



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 27 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006.

6

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

18

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica el Plan de Formación del citado Organismo para 2006.

34

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

39

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

39



Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a Contratos, Convenios de Colaboración o Proyectos de Investigación.

55

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 3345/2005).

59

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

59

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada.

60

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

60

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 574/05 Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

61

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 254/05 Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

61

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra del «Encauzamiento del Barranco del Cojo, t.m. Iznaloz, Granada», clave: A5.405.642/2111, en el término municipal de Iznaloz (Granada) a efectos de ocupación de dominio público y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

61

#### UNIVERSIDADES

Acuerdo de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación de la «Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga», para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

62

### 4. Administración de Justicia

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Edicto de la Sección Quinta dimanante del rollo de apelación núm. 315/2005. (PD. 24/2006).

65

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)

Edicto dimanante del procedimiento de desahucio núm. 28/2005. (PD. 21/2006).

65

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de los suministros que se indican. (PD. 20/2006).

66

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los jardines.

67

Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 955/05/M/00).

67

Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1147/05/M/00).

68

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1053/05/M/00).

68

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1187/05/M/00).

68

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1191/05/M/00).

68

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1185/05/M/00).	69	Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia, tratamiento y adaptación de la información ambiental del Atlas de Andalucía y actualización del Compendio de Cartografía de Andalucía para su difusión digital.	72
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1190/05/M/00).	69	Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Migración de la Intranet a la Plataforma de Explotación del Servidor Web.	73
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra, denominado «Adecuación de riberas y márgenes de ríos en la provincia de Granada» (Expte. 1200/05/M/00).	69	Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Ampliación y modificación del Sistema de Información SAETA, de la Consejería.	73
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1307/05/M/00).	70	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Análisis, evaluación y estructuración previa de información sobre Geodiversidad en Andalucía para el Sistema de Información Ambiental.	73
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra por la vía de urgencia, denominado «Proyecto básico y de ejecución puntos de vigilancia del Infoca en la provincia de Sevilla» (Expte. 436/05/M/00).	70	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Ampliación de la SAN de los SS.CC. de la Consejería.	73
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. (Expte. 1188/05/M/00).	70	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Mejora y Mantenimiento del Subsistema de Información de Climatología Ambiental de la Consejería.	74
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. 796/05/M/00).	70	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Dirección técnica de proyectos, desarrollo de aplicaciones en JAVA y apoyo al Centro de Atención de Usuarios de la Consejería: Dirección de Proyectos Informáticos.	74
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1183/05/M/00).	71	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro de adquisición de escáneres A3 de alta calidad para la Consejería.	74
Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 510/05/M/00).	71	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Desarrollo de aplicaciones para PDA's: Desarrollo de aplicaciones para plataforma PDA.	74
Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1186/05/M/00).	71	Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Dirección técnica y apoyo a la puesta en marcha de diversos sistemas de información de la Consejería.	75
Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro (Expte. 1138/05/M/00).	71		
Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1056/05/M/00).	72		
Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 925/05/M/00).	72		

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Diseño y programación del módulo de mosaico de imágenes para AMATEL y mejoras del módulo de visualización.

75

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Adquisición de equipamiento informático no homologado para los agentes de Medio Ambiente.

75

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Adquisición de Puntos de Información para la Consejería de Medio Ambiente.

76

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Adquisición de una herramienta Datawarehouse y construcción de un piloto de Data-Marts sobre el Sistema de Información SAETA, de la Consejería.

76

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Atención a usuarios en el entorno microinformático de los Servicios Centrales de la Consejería.

76

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia adjudicación de contrato de servicio Atención a usuarios en el entorno microinformático de los centros periféricos de la Consejería.

76

#### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA**

Anuncio de licitación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (PP. 4798/2005).

77

#### **EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.**

Resolución de 3 de enero de 2006, por la que se anuncia la venta mediante subasta, de la finca rústica situada en Vejer de la Frontera (Cádiz), inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate con el número 14.162 y dos lotes de maquinaria procedente de industria desgranadora de piñones. (PD. 18/2006).

77

#### **EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio de licitación de concurso de contratación de obras de edificación de 57 viviendas protegidas en alquiler y 47 plazas de garaje no vinculadas en C/ Sor Cristina López García, s/n, en la barriada Cerro del Moro (6.ª Fase), de Cádiz. (PD. 19/2006).

78

#### **JUNTA DE COMPENSACION P.P. UI-1 DE CARDEÑA (CORDOBA)**

Anuncio de licitación de obras de urbanización del Plan Parcial UI-1 de Cardeña (Córdoba). (PP. 4883/2005).

78

### **5.2. Otros anuncios**

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

79

#### **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita. (PP. 4474/2005).

79

Resolución de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 4647/2005).

80

Anuncio de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 14 de noviembre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Pedro M.ª Carrera Magunagoicoechea, en nombre y representación de la entidad mercantil Biocombustibles Andaluces, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de 17 de enero de 2005, recaída en expediente núm. SE-079-270400.

80

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SSAA de la subestación «Arcos de la Frontera» en el término municipal de Arcos de la Frontera. (PP. 4884/2005).

80

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Gloria» núm. 14747-1. (PP. 4648/2005).

81

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Zarza núm. 16.170. (PP. 3333/2005).

81

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Cuchillo núm. 16.171. (PP. 3335/2005).

82

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Calabazuelo núm. 16.176. (PP. 3334/2005).

82

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Dolores núm. 16.175. (PP. 3680/2005).	82	<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>	Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativos a las Ayudas al Régimen de Utilización de Métodos de Producción Compatibles con el Medio Ambiente. Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Año 2004.	85
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada «San José-Fracción 3.ª» núm. 16.065-3. (PP. 3521/2005).	83	<b>CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía.	85
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Estación núm. 16.150. (PP. 3677/2005).	83	<b>IES VALLE DEL SOL</b>	Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4482/2005).	85
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Morena núm. 16.173. (PP. 3679/2005).	83	<b>NOTARIA DE DON FEDERICO CARMONA CASTEJON</b>	Anuncio de subasta. (PD. 22/2006).	86
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Alberto núm. 16.168. (PP. 3681/2005).	84	<b>SDAD. COOP. AND. AYUDA A DOMICILIO LA ESPERANZA</b>	Anuncio de disolución. (PP. 4727/2005).	86
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>		<b>SDAD. COOP. AND. POBLANCA</b>	Anuncio ratificación de disolución. (PP. 4703/2005).	86
Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de la actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa que se cita.	84			

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006.*

El entorno cambiante en que se desenvuelven todas las organizaciones y por tanto también la Administración Pública, requiere el desarrollo de actuaciones para una permanente adaptación a las nuevas situaciones que convergen y se centran en los recursos humanos, en su capacidad de aprendizaje. Es por ello que los recursos humanos constituyen el activo más importante de todas las organizaciones y, consecuentemente de las administraciones públicas.

Para una adecuada gestión de los procesos de formación y aprendizaje del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto Andaluz de Administración Pública tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por Aenor que, entre otras cosas, alcanza a la gestión de la formación de los empleados públicos, conforme al cual se desarrollan las acciones formativas derivadas de la ejecución del Plan de Formación para 2006.

El Instituto ha publicado la Carta de Servicios de Actividades Formativas de la que destacan los servicios prestados relacionados con la formación, los derechos de las personas usuarias de estos servicios de formación, los compromisos de calidad y sus indicadores, cuyo seguimiento se realiza desde el Sistema de Gestión de la Calidad certificado por Aenor.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006, una vez informado por el Consejo General y tras la tramitación correspondiente, ha sido aprobado por el Consejo Rector del Organismo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005.

El Plan va destinado al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como al personal adscrito a instituciones, entidades u organismos de la Junta de Andalucía que hayan firmado convenios con el Instituto Andaluz de Administración Pública para la participación en actividades formativas de éste.

Mediante la presente Resolución se hace público el Plan de Formación de 2006, que contiene las acciones formativas recogidas en el artículo primero, de acuerdo a los programas específicos que lo integran.

El Plan, mediante la utilización de metodologías y herramientas diversas que potencian los conocimientos, habilidades y actitudes precisos, pretende un triple objetivo: La mejora de las organizaciones, la satisfacción de las expectativas del personal al servicio de la Junta de Andalucía y de la Administración de Justicia, así como el incremento del cumplimiento de las exigencias de la ciudadanía, contribuyendo con todo ello al bienestar social.

La estructura de los distintos programas obedece también a las necesidades y demandas de los Organismos que integran los sectores del marco competencial del Instituto Andaluz de Administración Pública.

El Plan mantiene y profundiza en las acciones de formación realizadas en años anteriores, teniendo en cuenta las que han tenido unas mayores demandas y mejores evaluaciones, y añade las actividades formativas adecuadas para las nuevas necesidades detectadas.

Se pretende, una vez que se ha conseguido llegar a todos los colectivos interesados, mejorar el nivel de las aportaciones

metodológicas y de contenidos para una óptima recepción por los participantes.

La estructura del Plan de Formación de 2006, se atiene a los programas definidos en el Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, debiéndose destacar como líneas concretas del mismo, las siguientes:

#### A) Formación de Acceso.

Entre los objetivos estratégicos de la formación se encuentra el de implicar las acciones formativas en los procedimientos selectivos para ingreso en la Junta de Andalucía.

En este sentido, de acuerdo con los períodos y calendarios de las pruebas de selección convocadas, de las tomas de posesión y de los centros de adscripción, se promoverán cursos de acceso que se destinarán a las personas que se incorporan a los Cuerpos de la Administración Autonómica, tras la superación de los procesos selectivos.

#### B) Formación General.

Comprende las acciones formativas que versan sobre los elementos generales de la Administración y constituyen las bases de su organización y funcionamiento.

Se mantiene el catálogo de cursos presenciales de formación general, sobre materias básicas de la Administración, con duraciones superiores a las de los cursos usuales, con el objetivo de mejorar el nivel de los conocimientos administrativos comunes aplicables a los puestos de trabajo. Se aumenta el número de ediciones sobre el año anterior.

Los contenidos aprobados son: Procedimiento Administrativo; Presupuesto, Gestión del Gasto Público y Contabilidad; Contratación Administrativa y Recursos Humanos.

Como en años anteriores se mantienen las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos para potenciar la mejora del conocimiento y la concienciación del personal de la Junta de Andalucía sobre la importancia de la naturaleza y su cuidado.

Destacan en el programa la variedad de seminarios y cursos que versan sobre ofimática y nuevas tecnologías, con contenidos modulares, que potenciarán el conocimiento y la utilización de herramientas informáticas por usuarios no especialistas. También cabe destacar cursos presenciales que tratarán los programas informáticos más habituales comparándolos con las más actuales aplicaciones de software libre.

Se incorporan a este programa ediciones del curso sobre la Unión Europea impartido íntegramente en inglés, para personal que domina este idioma.

En el Programa de Formación General, el Instituto continúa su apuesta por la modalidad de cursos impartidos a través de Internet, a la vista de los buenos resultados obtenidos y de la positiva acogida por el alumnado en las actividades formativas del Plan de 2005 y anteriores. En esta línea, se incrementa el número de ediciones sobre el año 2005, previéndose un total de 108 ediciones destinadas al personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma, en las que se ofertan un total de 2.895 plazas.

Dentro de esta oferta de cursos de teleformación se ha aumentado el catálogo de cursos de elaboración propia, destacando el denominado «Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres» del que hay previsto impartir dos ediciones. Asimismo se incluye un relevante número de ediciones de Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con las propuestas de la propia organización, así como las peticiones formuladas por el propio personal,

en el Plan se mantiene la oferta de Formación en Idiomas, contemplándose nueve ediciones de Inglés por Internet.

En la misma área formativa pero en modalidad semi-presencial se incorporan como novedad en este Programa de Formación General, cuatro ediciones de Inglés en los niveles más básicos (preelemental y elemental). Asimismo se incorpora la Formación en Lengua de Signos Española, de la que se impartirán dos ediciones.

Finalmente en la modalidad de Formación a Distancia se contemplan 43 ediciones de cursos que se imparten en todas las provincias andaluzas, con materiales didácticos editados por el Instituto y cuyos contenidos se han actualizado.

Para el personal al servicio de la Administración de Justicia, se desarrollarán 23 cursos, que suman 88 ediciones, a las cuales podrán asistir 2.240 participantes.

Se introducen como novedades los cursos de «Inteligencia Emocional», «Comunicación Eficaz para la Atención a la Ciudadanía», «Técnicas de Organización Personal del Trabajo», «El Funcionariado de la Administración de Justicia y su Participación en la Prueba Caligráfica», «Accesibilidad en las Relaciones con la Administración Pública Andaluza» y «Aplicaciones Informáticas en los IML's de Andalucía».

Junto a las actividades formativas orientadas a la formación en las nuevas tecnologías, se mantienen, en unión de otros de carácter general, los cursos de «Control y Prevención del Estrés. Prevención de Riesgos Psicosociales: Estrés y Mobbing», «Ley Orgánica de Protección de Datos» y «Cooperación Jurídica Internacional en el Ambito de la Unión Europea».

#### C) Formación de Perfeccionamiento.

Comprende el conjunto de actividades formativas cuyo objetivo está directamente relacionado con la adaptación permanente al puesto de trabajo que se desempeña.

Incardinadas en este programa se continúan impartiendo un conjunto de actividades dirigidas a la calidad en la Administración Pública. Dada la importancia actual de la implantación de sistemas de calidad en las organizaciones, se recogen un conjunto de actividades de formación que plantean una acción más global que los cursos puntuales de planes precedentes.

Estos cursos se dirigen por un lado a la difusión y conocimiento de la cultura de la calidad y, por otro, a cualificar al personal en la aplicación de dichos sistemas en la Junta de Andalucía.

Se incrementa igualmente en el Programa el número de actividades formativas impartidas a través de Internet respecto del Plan 2005. Así, se recogen 32 ediciones, destacando el nuevo curso denominado «Actos y Procedimiento Administrativo. Nivel Medio», que se ha elaborado de acuerdo con el método del caso y del que se impartirán nueve ediciones (una en cada una de las provincias andaluzas más una edición para el personal de los Servicios Centrales).

También se incluyen actividades formativas en la modalidad de Formación a Distancia, con 18 ediciones.

En cuanto a la modalidad Presencial, se recogen 45 ediciones organizadas en colaboración con las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y por el propio Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro de sus respectivas competencias; al igual que en el 2005, se incorporan como destinatarios de las actividades formativas el personal al servicio de los Organos legislativos (Parlamento, Defensor del Pueblo y Cámara de Cuentas de Andalucía) y los miembros de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Programa de Perfeccionamiento se incluyen como en años anteriores el conjunto de cursos y actividades de las Consejerías y Organismos Autónomos dedicados a contenidos básicamente sectoriales, que afectan a sus competencias específicas, con un total de 152 cursos, con 3.622 horas lectivas, a los cuales podrán asistir 3.814 participantes.

Exclusivamente destinados a personal laboral de las Consejerías, se aprueban 95 cursos, con 2.080 horas, para 2.585 participantes.

Respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia se desarrollarán 18 cursos, a través de 110 ediciones, a las cuales podrán asistir 3.190 participantes.

Siguiendo la línea establecida en el anterior Plan de Formación, mediante su impartición se abordarán los aspectos más significativos derivados de las necesidades de formación institucional y de promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como de las necesidades y demandas sociales, tales como «Violencia de Género en el Ambito Familiar o de la Pareja» y «Victimología. La Victimización Secundaria». Destaca en este apartado la inclusión de un nuevo curso, bajo la modalidad de formación a distancia sobre «Victimología y Asistencia a las Víctimas de Delitos en el Proceso Penal».

Dirigidos a los/as Médicos/as Forenses, se incluyen tres nuevos cursos sobre las siguientes materias: «Autopsia Médico-Forense: Examen Micro y Macroscópico», «Valoración Integral del Daño y Medicina Forense» y «Normalización y Psicopatología».

#### D) Formación Especializada.

La formación especializada tiene como fin la movilidad del personal dentro de la organización administrativa.

En este sentido los cursos de formación especializada facilitan el acceso a áreas funcionales distintas a las de adscripción de los puestos de trabajo que se desempeñan. Serán considerados equivalentes a efectos del requisito de experiencia señalado para los puestos de trabajo que, teniéndolo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, sean convocados a concurso.

Se recoge un curso Introductorio al Area Funcional de Administración Pública para los Grupos C y D dada la amplia demanda manifestada por estos grupos en el Plan del año anterior.

Este programa se completa con dos cursos de Ampliación al Area de Administración Pública, para los Grupos A y B destinados a los/as funcionarios/as que ya han realizado el curso introductorio.

#### E) Formación para la Promoción.

Se denomina así la que tiene por finalidad facilitar la preparación o la obtención de las condiciones necesarias para el acceso a un grupo o categoría superior en la escala administrativa.

Continuarán los cursos de preparación para la promoción interna dirigidos al personal funcionario que aspira a acceder a un grupo desde el inmediato inferior. Así, se mantiene el amplio número de cursos destinados para la preparación del personal del Grupo D, y un número menor para la promoción de los grupos C al B y del B al A cuyas demandas han sido satisfechas en años anteriores.

En los cursos destinados exclusivamente al personal laboral, se incluye, dentro de las actividades gestionadas directamente por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el programa de habilitación para la promoción a las categorías profesionales, de acuerdo con lo regulado por el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Los cursos corresponderían a las categorías profesionales relacionadas en las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005, acumuladas, estando pendientes de la aprobación definitiva de sus características.

#### F) Formación de Directivos.

Comprende las acciones dirigidas a proporcionar al personal que ocupa puestos de dirección la capacidad apropiada a las funciones de liderazgo a desempeñar. Promueve y favo-

rece la aplicación de técnicas directivas en todos los niveles de la organización administrativa.

Los cursos se agrupan en tres metodologías:

- Cursos presenciales, que en este Plan contienen ediciones con una metodología innovadora, sobre el comportamiento y el talento negociador. Se contemplan, como en años anteriores, cursos para directivos relativos a procedimientos electrónicos, administración electrónica y normas de protección de datos.

- Cursos a distancia, denominados «La Función Directiva en las Administraciones Públicas», por medio de módulos y foros de debate, con ediciones en todas las provincias, y que en este Plan incorporan unos nuevos manuales de contenidos y ejercicios, más adaptados a los objetivos de este programa.

- Cursos a través de Internet. Compuestos por cuatro módulos: Comunicación, Gestión del tiempo, Negociación y Calidad. También con ediciones en todas las provincias.

#### G) Formación de Formadores.

Lo componen las acciones cuya finalidad es incrementar la cualificación docente de las personas que colaboran en las actividades formativas del Instituto.

El programa aborda diferentes actividades formativas con el objetivo de que el profesorado disponga de una actualización permanente en las diferentes metodologías y, asimismo, se potencien sus recursos de comunicación, orales y de fomento de la participación aplicables en la impartición.

Como novedad, se contempla en este programa el establecimiento de un Aula Virtual, desde la que se impartirá a profesores del Instituto, en directo, a través de Internet, los conocimientos, habilidades y actitudes implicados en el proceso formativo: Metodologías y recursos didácticos, interacción y estrategia de aprendizaje, etc.

Para el año 2006 se han programado 2 ediciones de Formación de Teleformadores, dirigidas a incrementar la cualificación de las personas que tutorizarán actividades formativas del Instituto impartidas bajo esta modalidad.

Se prevé la organización del Segundo Encuentro del Profesorado del Instituto Andaluz de Administración Pública, foro dedicado al análisis y debate sobre la formación en la Administración Pública andaluza, con base en los resultados y buena acogida del Primer Encuentro celebrado en 2005, en la idea de construir un espacio permanente de estudio y participación de las personas que colaboran en las actividades formativas del Instituto.

La oferta de acciones formativas se completa con una importante y cuidada selección de Jornadas, Conferencias y Seminarios.

Las Jornadas, Conferencias y Seminarios, contienen 28 ediciones para 1.525 personas, que con carácter presencial, se realizarán en todas las provincias andaluzas. En este aspecto se destaca el incremento del número de Jornadas de preparación para la jubilación en la Administración Pública de las que se celebrarán cinco ediciones.

En la actualidad hay tres elementos que se valoran como significativos en una administración moderna; la consideración de la ciudadanía como referente de la actividad administrativa, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la mejora de la calidad de los servicios públicos. En el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006, se han aumentado las actividades específicas de estos tres temas. Además, todas las actividades diseñadas están impregnadas por estos elementos y la actividad del profesorado se estimulará en la misma línea.

En su virtud, se dicta la presente

### RESOLUCION

#### Artículo Primero. Publicación.

Se acuerda la publicación del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006, que se recoge en el Anexo.

#### Artículo Segundo. Certificados.

La participación en las actividades del Plan de Formación conllevará el otorgamiento de certificados de asistencia o, en su caso, aprovechamiento.

Los certificados de asistencia solo se otorgarán a las personas que participen como mínimo en el 80 % de la duración de cada actividad del Plan a la que asistan, ya se trate de cursos, seminarios, conferencias o jornadas.

Las convocatorias específicas de determinadas actividades formativas podrán exigir normas de asistencia superiores al 80% indicado.

El otorgamiento de certificados de aprovechamiento se regulará en las propias convocatorias que lo tengan previsto.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.



## ANEXO

## PLAN DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA 2006

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ACCESO</b>						
Formación Acceso. Grupo A	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	20	40	30	Personal de Administración General
Formación Acceso. Grupo B	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	15	35	30	Personal de Administración General
Formación Acceso. Grupo C	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	20	30	30	Personal de Administración General
Formación Acceso. Grupo D	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	20	25	30	Personal de Administración General
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL</b>						
Procedimiento Administrativo (Grupos A y B)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	75	30	Personal de Administración General
Procedimiento Administrativo (Grupos C y D)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	50	30	Personal de Administración General
Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (Grupos A y B)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	75	30	Personal de Administración General
Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (Grupos C y D)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	50	30	Personal de Administración General
Contratación Administrativa (Grupos A y B)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	75	30	Personal de Administración General
Contratación Administrativa (Grupos C y D)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	50	30	Personal de Administración General
Recursos Humanos (Grupos A y B)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	75	30	Personal de Administración General
Recursos Humanos (Grupos C y D)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	50	30	Personal de Administración General
Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos (E.N.P.)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	8	20	30	Personal de Administración General
Prevención de las drogodependencias y otras adicciones en el ámbito laboral	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	4	20	30	Personal de Administración General
Dejar de fumar sin esfuerzo	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	10	15	Personal de Administración General
Lectura eficaz	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	40	40	Personal de Administración General
Procesos de comunicación en la Administración Pública	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	30	Personal de Administración General
Gestión de la comunicación en la Administración Pública	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	30	30	Personal de Administración General
Identidad corporativa: Creación de la imagen institucional.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	26	30	Personal de Administración General
La estadística como herramienta de síntesis en la Administración Pública andaluza	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	30	24	Personal de Administración General
Seminarios sobre ofimática y tecnología por módulos	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	20	5	15	Personal de Administración General
Comparativo procesador de texto Word/Writer	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Comparativo hoja de calculo Excel/Calc.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Ofimática Open Office	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Seguridad en mi PC. Seguridad física y lógica	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Internet y Correo Electrónico	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Curso sobre la Unión Europea en inglés	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	48	15	Personal de Administración General
Inglés nivel preelemental	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	60	20	Personal de Administración General
Inglés nivel elemental	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	60	20	Personal de Administración General
Lengua de signos española. Nivel 1.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	30	20	Personal de Administración General
Inteligencia emocional	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	8	20	25	Personal de Administración de Justicia
Nuevo modelo de Oficina Judicial	Presencial	Delegaciones Provinciales	8	20	25	Personal de Administración de Justicia
Nuevo régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia tras la reforma de la L.O.P.J.	Presencial	Delegaciones Provinciales	4	20	25	Personal de Administración de Justicia
La calidad del servicio público de Justicia: los derechos del ciudadano ante la Administración de justicia	Presencial	Delegaciones Provinciales	2	20	25	Personal de Administración de Justicia
Control y prevención del estrés/prevención de riesgos psicosociales: estrés y mobbing	Presencial	Delegaciones Provinciales	4	20	25	Personal de Administración de Justicia
Ley Orgánica de protección de datos	Presencial	Delegaciones Provinciales	2	20	25	Personal de Administración de Justicia
Cooperación jurídica internacional en el ámbito de la UE	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Adriano: Ámbito Civil	Presencial	Delegaciones Provinciales	3	20	25	Personal de Administración de Justicia
Adriano: Ámbito Penal	Presencial	Delegaciones Provinciales	3	20	25	Personal de Administración de Justicia
Adriano: Ámbito Social	Presencial	Delegaciones Provinciales	2	20	25	Personal de Administración de Justicia
Adriano: Ámbito Contencioso Admvo./Mercantil	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Organización y competencias de la Junta de Andalucía en materia de Justicia: Aspectos prácticos	Presencial	Delegaciones Provinciales	4	30	25	Personal de Administración de Justicia
Modernización del lenguaje en la Administración de Justicia	Presencial	Delegaciones Provinciales	2	30	25	Personal de Administración de Justicia

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
El funcionamiento de la Administración de Justicia y su participación en la prueba pericial caligráfica	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Accesibilidad a la comunicación en las relaciones con la Administración Pública Andaluza	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Windows. Word	Presencial	Delegaciones Provinciales	8	24	20	Personal de Administración de Justicia
Aplicaciones Informáticas IML's de Andalucía	Presencial	Delegaciones Provinciales	2	20	25	Personal de Administración de Justicia
Políticas Públicas de Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. Nivel Básico	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	40	25	Personal de Administración General
Inglés	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	150	25	Personal de Administración de Justicia
Excel 2000	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	40	25	Personal de Administración de Justicia
Access 2000	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	40	25	Personal de Administración de Justicia
Comunicación eficaz para la atención a la ciudadanía	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	8	40	25	Personal de Administración de Justicia
Actos y Procedimiento Administrativo. N. Básico	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Contratación administrativa. N. Básico	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Técnicas documentales en la Admón. Pública. Nuevas tecnologías y documentación	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Comunicación eficaz para la atención a la ciudadanía	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Presupuesto, gasto público y contabilidad	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Primeros auxilios	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	25	Personal de Administración General
Open office writer básico	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	30	Personal de Administración General
Microsoft Excel 2003	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	30	Personal de Administración General
Microsoft Powerpoint 2003	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	30	Personal de Administración General
Microsoft Word 2003 Básico	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	30	Personal de Administración General
Microsoft Word 2003 Avanzado	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	30	Personal de Administración General
Microsoft Access 2003	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	30	Personal de Administración General
Inglés	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	150	25	Personal de Administración General
Prevención de riesgos laborales en trabajo de oficina	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
La construcción europea. (nivel básico)	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	30	30	Personal de Administración General
Derecho financiero y tributario	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	30	30	Personal de Administración General
Introducción a la educación medioambiental	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	30	30	Personal de Administración General
Relaciones laborales en el marco del VI Convenio colectivo de la Junta de Andalucía	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	30	30	Personal de Administración General
Estilo de lenguaje administrativo	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	30	30	Personal de Administración General
Organización Administrativa.	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración General
Técnicas de organización personal del trabajo. Nivel básico.	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
Atención e información al ciudadano	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
<b>PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO</b>						
Jornadas sobre el PLADOCS II, estrategias orientadas al desarrollo de sistemas de calidad en la Junta de Andalucía	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	30	Personal de Administración General
Calidad: Conceptos generales y herramientas de calidad. Sistema de Gestión de la Calidad: ISO 9001/2000 y modelo EFQM de excelencia en la gestión	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	20	Personal de Administración General
Modelo EFQM de excelencia en la gestión adaptado a la Admón. Pública Andaluza. Conceptos, procesos y resultados: plan de mejora	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	20	Personal de Administración General
Seguimiento de las Cartas de Servicio. Monitorización de indicadores de gestión y medidas de satisfacción y percepción de la calidad	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Planes de mejora y la gestión de personas para la implantación de sistemas de calidad en las unidades administrativas	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Manejo de la aplicación informática de la calidad para el apoyo en los proyectos de calidad	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Atención a la ciudadanía desde la administración multicanal	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	20	Personal de Administración General
La calidad y organización administrativa enfocada hacia la administración instrumental	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Modelo EFQM de excelencia en la Gestión: Evaluación y Autoevaluación	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Gestión de la Formación (SIGEFOR)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	16	Personal de Administración General
Cartografía y S.I.G.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	30	25	Personal de Administración General
Gestión de nóminas para el personal de administración general de la Junta de Andalucía (nivel básico)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	40	20	Personal de Administración General
Gestión de la seguridad social y deducciones en la nómina del personal de administración general de la Junta de Andalucía (nivel básico)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	40	20	Personal de Administración General
Gestión de nóminas para el personal de administración general de la Junta de Andalucía (nivel medio)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	30	20	Personal de Administración General
Técnico superior en prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	600	30	Personal de Administración General
Arquitectura J2SE	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Arquitectura J2EE	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Frameworks (Modelo Vista Controlador) STRUTS	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Servicios web. Arquitecturas orientadas a servicio (SOA)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Infraestructuras de TIC 's de RCJA	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Seguridad en redes (firewall, IPS, seguridad perimetral, ...)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Contratación de bienes y servicios TIC	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Administración de servidores Intranet/Extranet/Internet	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Administración de sistemas Linux	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Utilización de bases de datos en software libre	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
Desarrollo de aplicaciones en entorno de infraestructura de clave pública	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de Administración General
La administración Electrónica en la Junta de Andalucía	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	6	20	20	Personal de Administración General
SIRhUS: Selección y provisión: gestión de concursos de personal funcionario	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	30	20	Personal de Administración General
Sistema integrado de contabilidad JUPITER	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	20	22	Personal de Administración General
Gestión del conocimiento	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	25	Personal de Administración General
TIC para secretarías de altos cargos	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Normativa y control de calidad en la manipulación, elaboración, transporte y conservación de alimentos.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	20	Personal Laboral
Mantenimiento polivalente	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	30	30	Personal Laboral
Inglés para informáticos	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	50	20	Personal de Administración General
Desarrollo humano en la Admón. Pública Andaluza: Conceptos Básicos (Nivel I)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Desarrollo humano en la Admón. Pública Andaluza: Plan de Intervención (Nivel II)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Hablar bien en público	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Gestión de Subvenciones.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	40	25	Personal de Administración General
Protección Social de los empleados públicos: Régimen SS.SS. y Acción Social	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	25	25	Personal de Administración General
Habilidades Sociales	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Gestión del tiempo	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	25	25	Personal de Administración General
Acoso Moral en el trabajo: formas de detectarlo y prevenirlo	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	20	25	Personal de Administración General
El Enfoque del Marco Lógico como instrumento de planificación	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	35	25	Personal de Administración General
Inglés para organización de eventos y reuniones	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	50	20	Personal de Administración General
La inmigración en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
El reto de la Constitución Europea ante el XX Aniversario de la adhesión Española	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Prevención del estrés y desgaste profesional	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	25	Personal de Administración General
Planificación y gestión de la formación en la Admón. Pública	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	40	25	Personal de Administración General
Formación de profesionales en el ámbito de malos tratos a la infancia	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Formación de profesionales en el ámbito de la violencia de género	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía
Formación de profesionales en el ámbito de delitos medioambientales	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía
Actuaciones Sancionadoras en materia de Patrimonio Histórico	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía
Formación de profesionales en el ámbito de delitos Urbanísticos	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía
Protocolo básico	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	20	Personal de la Unidad de Policía
Ofimática	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Órganos Legislativos
Conferencias	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	60	Personal de Órganos Legislativos
Control de las políticas internas y de los fondos estructurales de la UE	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	4	30	Personal de Órganos Legislativos
La Contabilidad pública (II): Problemática contable aplicada a la fiscalización	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	30	Personal de Órganos Legislativos
Nuevas perspectivas en la prestación de los Servicios Públicos y Nuevas Técnicas de gestión de Recursos Humanos.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	80	Personal de Órganos Legislativos
La gestión de los recursos humanos y su inscripción en el registro general de personal	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Intranet e internet. Aplicación a las bases de datos legislativas y jurídicas	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
El Derecho Admto. Sancionador	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Internet y correo electrónico en la Admón. Pública	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
La actividad de fomento en la Administración Pública: Marco normativo y gestión de subvenciones	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Motivación del equipo de trabajo	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Ergonomía en Oficinas y Despachos	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Laboratorio de relaciones humanas	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Expropiación forzosa	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Inteligencia emocional	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Estrés y Conciliación en la vida laboral	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
La gestión de los recursos humanos y su inscripción en el registro general de personal	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
La elaboración de una Carta de Servicio	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Protocolo Básico	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Inteligencia emocional	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	25	30	Personal de Administración General
Violencia de género en el ámbito familiar o de la pareja	Presencial	Delegaciones Provinciales	8	20	25	Personal de Administración de Justicia
Responsabilidad penal de los menores	Presencial	Delegaciones Provinciales	4	20	25	Personal de Administración de Justicia
Victimología. La victimización secundaria	Presencial	Delegaciones Provinciales	3	20	25	Personal de Administración de Justicia
Los juicios rápidos	Presencial	Delegaciones Provinciales	4	30	25	Personal de Administración de Justicia
Autopsia médico forense: examen micro y macroscópico	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Valoración integral del daño y medicina forense	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Normalidad y psicopatología	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	25	Personal de Administración de Justicia
Inglés	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	150	25	Personal de Administración General
Open office writer avanzado	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	15	Personal de Administración General
La política regional europea: la gestión de los fondos europeos en la Junta de Andalucía	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	8	100	25	Personal de Administración General
Sistema de registro de facturas y FOG	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	3	40	25	Personal de Administración General
Subsistema de información del inventario y de la contabilidad patrimonial	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	4	40	25	Personal de Administración General
Régimen patrimonial de la Junta de Andalucía	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	3	40	25	Personal de Administración General
Actos y Procedimientos Administrativos. Nivel Medio	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	40	25	Personal de Administración General
Contratación administrativa (nivel medio)	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	30	30	Personal de Administración General
La construcción europea (nivel medio)	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	30	30	Personal de Administración General
Proceso penal	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Ejecución de sentencias civiles (I) y penales	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Ejecución de sentencias civiles (II) y penales	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Ley Enjuiciamiento Civil (I) Disposiciones Comunes y juicios declarativos	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Ley Enjuiciamiento Civil (II) Procesos civiles especiales	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Procedimiento contencioso-administrativo	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Prevención de riesgos laborales	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
Derecho de Familia	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
Proceso Laboral	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
Registro Civil	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	30	30	Personal de Administración de Justicia
Victimología y Asistencia a las Víctimas de delitos en el Proceso Penal	Distancia	Delegaciones Provinciales	8	50	30	Personal de Administración de Justicia
Aries. Registro unificado de la Junta de Andalucía	Presencial	Consejería de Gobernación	1	25	20	Personal de Administración General
Actualización de conocimientos sobre recursos públicos en la política migratoria en Andalucía	Presencial	Consejería de Gobernación	1	20	30	Personal de Administración General
Curso sobre funcionamiento del programa informático SISCOM	Presencial	Consejería de Gobernación	2	20	20	Personal de Administración General
Los procedimientos de gestión económica y control en la contratación administrativa	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	2	30	25	Personal de Administración General
Contabilidad general de empresas	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	1	70	25	Personal de Administración General
Auditoría operativa sobre presupuestos de explotación y capital de empresas públicas	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	1	24	25	Personal de Administración General
Explotación de la información desde las aplicaciones tributarias	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	2	20	25	Personal de Administración General
Estrategia digital tributaria y administración inteligente	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	2	20	25	Personal de Administración General
Reuters. Mercados de renta fija, monetarios y de divisas	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	1	20	30	Personal de Administración General
Mercados financieros	Presencial	Consejería de Economía y Hacienda	1	20	30	Personal de Administración General
Régimen jurídico. El acto y procedimiento administrativo. Su proyección en la vía contencioso-administrativa	Presencial	Consejería de Justicia y Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
La gestión de los RR.HH. y su inscripción en el Registro General de Personal	Presencial	Consejería de Justicia y Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia	Presencial	Consejería de Justicia y Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Gestión de los sistemas de información y atención presencial de la CICE	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2	30	30	Personal de Administración General
Inspección y procedimiento sancionador en economía social	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	20	25	Personal de Administración General
Políticas científicas y tecnológicas	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	24	25	Personal de Administración General
Consulta de explotación de bases de datos en seguridad industrial	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	20	20	Personal de Administración General
La actividad registral y el uso de nuevas tecnologías	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	20	20	Personal de Administración General
Legislación energética	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	20	20	Personal de Administración General
Curso sobre aplicación de la normativa de seguridad minera	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	20	30	Personal de Administración General
Experto en PYMES. Incentivos	Presencial	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2	20	30	Personal de Administración General
Contratación administrativa (C-D)	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	30	Personal de Administración General
Contratación administrativa (A-B)	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	30	Personal de Administración General
Expropiaciones forzosas y ocupaciones temporales	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	30	Personal de Administración General
Cuestiones prácticas sobre expropiaciones forzosas y ocupaciones temporales	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	30	Personal de Administración General
Un marco normativo de ordenación de los transportes terrestres	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	20	25	Personal de Administración General
Actualización de la normativa correspondiente a la inspección y sanción en el transporte	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	25	30	Personal de Administración General
Sistemas de información geográfica. Geodatabase SIG	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	20	Personal de Administración General
Microstation	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1	30	20	Personal de Administración General
Gestión de la oferta	Presencial	Consejería de Empleo	8	20	20	Personal de Administración General
Gestión de la demanda	Presencial	Consejería de Empleo	8	20	20	Personal de Administración General
Gestión de subvenciones en materia turística. Ley General de subvenciones. Convenios y subvenciones excepcionales	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	2	25	35	Personal de Administración General
Alojamientos turísticos: turismo rural. Campings y establecimientos hoteleros. Turismo Activo	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Gestión de subvenciones en materia deportiva. Ley General de subvenciones. Convenios y subvenciones excepcionales	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Gestión de subvenciones en materia comercial. Ley General de subvenciones. Convenios y subvenciones excepcionales	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Legislación e inspección turística en Andalucía.	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Legislación e inspección deportiva en Andalucía	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Legislación e inspección comercial en Andalucía.	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Legislación en materia de artesanía	Presencial	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	25	35	Personal de Administración General
Agricultura, medio ambiente y territorio	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	2	30	20	Personal de Administración General
Agricultura y energía	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	25	25	Personal de Administración General
Gestión de programas europeos	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	30	Personal de Administración General
Sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícola (SIGPAC)	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	2	35	20	Personal de Administración General
Introducción a la legislación alimentaria	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	25	20	Personal de Administración General
Análisis intercomparativos	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	30	20	Personal de Administración General
Gestión y control de la tasa láctea	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	20	Personal de Administración General
Informática aplicada a la inspección y al control	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	20	Personal de Administración General
Formación de inspectores pesqueros	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	20	Personal de Administración General
Sistemas de información geográfica. Arcview 8	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	25	15	Personal de Administración General
La PAC y las actuaciones estructurales en el medio rural	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	30	Personal de Administración General
Inspección de calidad en leche y productos lácteos	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	20	Personal de Administración General
Controles por superficie aplicados a diversos regímenes de ayudas comunitarias	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	30	50	Personal de Administración General
Cartografía gases masas	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	30	15	Personal de Administración General
Controles e inspecciones físicos, documentales y financieros	Presencial	Consejería de Agricultura y Pesca	1	20	20	Personal de Administración General
Sistema de información sanitaria. El producto sanitario en atención especializada y A.T.P.	Presencial	Consejería de Salud	1	20	24	Personal de Administración General
Fondo de cohesión sanitaria: características y sistema de gestión	Presencial	Consejería de Salud	1	20	20	Personal de Administración General
Estadística sanitaria	Presencial	Consejería de Salud	1	20	20	Personal de Administración General
Construcción de indicadores de medición de actuaciones de promoción de salud	Presencial	Consejería de Salud	1	20	20	Personal de Administración General
Información, conocimiento y divulgación de la cartera de servicios de la Consejería de Salud	Presencial	Consejería de Salud	2	20	20	Personal de Administración General
Gestión de riesgos sanitarios	Presencial	Consejería de Salud	1	20	24	Personal de Administración General
Cartografía básica sanitaria	Presencial	Consejería de Salud	1	20	20	Personal de Administración General
Estrategias de intervención en poblaciones que no acuden a los servicios sanitarios	Presencial	Consejería de Salud	1	20	20	Personal de Administración General
Valoración de menoscabo en patología raquídea (hernia discal y protusión discal)	Presencial	Consejería de Salud	1	20	24	Personal de Administración General
Últimos desarrollos normativos en la educación	Presencial	Consejería de Educación	2	30	20	Personal de Administración General
Educación: subsistemas gestión de nóminas y RR.HH. Personal docente de Consejería de Educación	Presencial	Consejería de Educación	2	30	20	Personal de Administración General
Tramitación administrativa, retributiva y afiliación del personal docente	Presencial	Consejería de Educación	1	30	20	Personal de Administración General
Gestión de seguridad social del personal docente en distintas aplicaciones informáticas	Presencial	Consejería de Educación	2	20	20	Personal de Administración General
La administración educativa y la revisión de sus actos en vía administrativa y judicial	Presencial	Consejería de Educación	1	25	30	Personal de Administración General
Acto administrativo y educación. Procedimientos administrativos especiales. Especial referencia a la administración educativa	Presencial	Consejería de Educación	1	25	30	Personal de Administración General
La función pública andaluza y su aplicación en centros docentes	Presencial	Consejería de Educación	2	25	25	Personal de Administración General
Incompatibilidades y régimen disciplinario en el ámbito docente	Presencial	Consejería de Educación	1	25	25	Personal de Administración General
Gestión de calidad y evaluación en los centros de atención socioeducativa	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal de Administración General
Evaluación programas atención a familias con menores en situaciones especiales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	30	Personal de Administración General
Criterios de actuación en la gestión de las pensiones no contributivas	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	24	24	Personal de Administración General

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Gestión Económica de las pensiones no contributivas	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	24	24	Personal de Administración General
Prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	3	20	30	Personal de Administración General
Accesibilidad: eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en Andalucía	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	30	Personal de Administración General
Procesos metodológicos en inspección de servicios sociales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal de Administración General
Procedimientos sancionadores en temas de servicios sociales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal de Administración General
Supervisión y control de fondos públicos	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal de Administración General
Procedimientos de ingreso y traslado en centros para personas con discapacidad	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	30	Personal de Administración General
Estrategias de intervención con población excluida o en riesgo de exclusión	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	20	Personal de Administración General
Proceso de envejecimiento: análisis e intervención desde las Administraciones Públicas	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	25	Personal de Administración General
Procedimiento de autorizaciones administrativas y acreditación de centros	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	25	Personal de Administración General
Procesos metodológicos e inspección de servicios sociales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal de Administración General
Procedimiento sancionador y patrimonio histórico: teoría y praxis	Presencial	Consejería de Cultura	1	23	30	Personal de Administración General
Evolución de los conceptos de catalogación e inventario del patrimonio histórico	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	30	Personal de Administración General
Control de autoridades en unidades documentales	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	25	Personal de Administración General
La identificación y valoración documental	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	30	Personal de Administración General
La organización de los espacios en la biblioteca	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	30	Personal de Administración General
Archivos, bibliotecas y museos: materiales comunes. Gestión diversa.	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	45	Personal de Administración General
La literatura infantil y juvenil y la animación a la lectura en las bibliotecas	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	30	Personal de Administración General
Desarrollo de programas de difusión pedagógica para museos	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	30	Personal de Administración General
Investigación de delitos medioambientales	Presencial	Consejería de Medio Ambiente	8	30	20	Personal de Administración General
Fondos Europeos: Nuevo periodo de programación 2007-2013	Presencial	Consejería de Medio Ambiente	2	30	25	Personal de Administración General
Cartografía básica y de sistema de información geográfica	Presencial	Consejería de Medio Ambiente	2	20	40	Personal de Administración General
Nómina S.A.S. ; normativa y aplicaciones informáticas	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	30	30	Personal de Administración General
Codificación clínica con CIE 9 MC	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	15	20	Personal de Administración General
Perfeccionamiento en el uso de la A.G.D. de cirugía en hospitales del S.A.S.	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	1	15	20	Personal de Administración General
Utilidades de Access para el tratamiento del conjunto mínimo básico de datos	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	15	20	Personal de Administración General
Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad coan-hyd	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	20	20	Personal de Administración General
Gestión de Riesgos de Proyectos	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	23	25	Personal de Administración General
Cuestiones legales y jurisprudenciales en materia de régimen disciplinario del S.A.S.	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	30	30	Personal de Administración General
El Servicio Andaluz de Salud y su personal. Especial referencia al personal estatutario	Presencial	Servicio Andaluz de Salud	2	30	30	Personal de Administración General
Información, atención y convivencia en los centros educativos	Presencial	Consejería de Educación	3	20	30	Personal Laboral
Convivencia e intervención educativa en situaciones de conflicto	Presencial	Consejería de Educación	2	20	30	Personal Laboral
Instrumentos de gestión en los centros educativos de educación infantil	Presencial	Consejería de Educación	3	20	30	Personal Laboral
Integración de alumnado discapacitado	Presencial	Consejería de Educación	3	20	30	Personal Laboral
Actualización en los ámbitos técnicos, preventivos y nutricionales para el personal de cocina de comedores escolares	Presencial	Consejería de Educación	2	20	30	Personal Laboral
Prevención de lesiones muscoesqueléticas en el personal laboral de limpieza en centros educativos públicos. Condiciones para un trabajo satisfactorio	Presencial	Consejería de Educación	2	20	30	Personal Laboral

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Actualización de conocimientos sobre recursos en la política migratoria en Andalucía	Presencial	Consejería de Gobernación	1	20	30	Personal Laboral
Aplicación desarrollo reglamentario L.O. 5/2000 en medidas privativas de libertad	Presencial	Consejería de Justicia y Administración Pública	2	20	20	Personal Laboral
Mejora de la calidad de intervención en centros de menores infractores	Presencial	Consejería de Justicia y Administración Pública	1	20	30	Personal Laboral
Prevención de riesgos laborales en trabajos de carreteras	Presencial	Consejería de Obras Públicas y Transportes	8	20	30	Personal Laboral
El trabajo en equipo	Presencial	Consejería de Empleo	1	25	20	Personal Laboral
Habilidades de atención a la ciudadanía	Presencial	Consejería de Empleo	1	25	20	Personal Laboral
La cocina profesional	Presencial	Consejería de Empleo	1	25	20	Personal Laboral
Limpieza interior de edificios (zonas comunes, habitaciones, etc.)	Presencial	Consejería de Empleo	2	25	20	Personal Laboral
Introducción a las habilidades directivas (mandos intermedios)	Presencial	Consejería de Empleo	1	20	15	Personal Laboral
Introducción a las fuentes de información en bibliotecas	Presencial	Consejería de Cultura	2	20	20	Personal Laboral
El personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Enfoque multidisciplinar	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	20	Personal Laboral
La R.P.T. y el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	Presencial	Consejería de Cultura	1	20	20	Personal Laboral
Alzheimer	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Curso de informática de apoyo a directores de centro (3ª parte)	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	15	Personal Laboral
Control y prevención del estrés	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
La programación en el aula	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Access	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	15	Personal Laboral
Recursos didácticos: el juego, títeres, cuentos	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Excel	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	15	Personal Laboral
Intervención con niños de riesgo biopsicosocial en CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Talleres y rincones de juego en niños/as de 0 a 3 años	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Habilidades sociales: la comunicación con los usuarios de escuelas infantiles	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	60	Personal Laboral
Trabajo en equipo y resolución de conflictos	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	60	Personal Laboral
Internet y correo electrónico	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	26	Personal Laboral
Windows-Word	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	26	Personal Laboral
Excel	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	26	Personal Laboral
Repostería para mayores	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	30	20	Personal Laboral
Prevención de riesgos laborales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Servicio de comedor en residencias de mayores	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	30	25	Personal Laboral
Autoprotección escolar en centros de atención socioeducativa	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	35	Personal Laboral
Talleres de expresión corporal. La danza : elemento cultural y artístico de 0 a 3 años	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	60	25	Personal Laboral
Pautas a seguir con niños/as con necesidades educativas especiales	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	50	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	20	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	50	Personal Laboral
Curso básico de internet	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	20	Personal Laboral
Access	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	20	Personal Laboral
Introducción a la informática	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	20	Personal Laboral
Calidad y atención al ciudadano	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	20	Personal Laboral
Atención a personas mayores con demencia	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	20	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	25	25	Personal Laboral
Atención y cuidados al enfermo de Alzheimer	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Incorporación de nuevas tecnologías en los centros de atención socioeducativa	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	32	Personal Laboral



Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
Higiene y salud alimentaria	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Inteligencia emocional en educación infantil	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Microsoft Access: tratamiento básico	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Salud bucodental. Alimentación y hábitos saludables en los CASE	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Psicología laboral y técnicas de relajación	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Trastornos esquizofreniformes, esquizoafectivos y esquizotípicos	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	30	Personal Laboral
Dramatización y música como instrumentos de representación y expresión oral	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	30	Personal Laboral
Valoración médica del menoscabo para las actividades de la vida diaria	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	30	Personal Laboral
Preparación del menor para el acogimiento/adopción	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	25	Personal Laboral
Itinerario completo de adopción desde la solicitud hasta el seguimiento final	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	40	25	Personal Laboral
Técnicas posturales: prevención del síndrome de inmovilización	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	20	Personal Laboral
Introducción a internet y correo electrónico	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2	20	15	Personal Laboral
Prevención y detección de las dificultades de desarrollo en el niño/a	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	20	Personal Laboral
Organización del espacio en educación infantil	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	40	Personal Laboral
Maltrato infantil: conocimiento y prevención	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	20	40	Personal Laboral
Programación y evaluación del trabajo en los recursos residenciales de menores	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	30	Personal Laboral
Trabajo en equipo para incremento de la calidad en los recursos residenciales del menor	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	30	Personal Laboral
Intervención socio-educativa con población emigrante en residencias de menores	Presencial	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1	25	30	Personal Laboral
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA</b>						
Curso de Ampliación al Área de Administración Pública (A y B)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	40	30	Personal de Administración General
Curso de Introducción al Área de Administración Pública (C y D)	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	40	30	Personal de Administración General
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN</b>						
Habilitación para la promoción interna del Grupo D al Grupo C	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	40	15	Personal de Administración General
Preparación para la promoción interna del Grupo D al Grupo C	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	24	40	30	Personal de Administración General
Preparación para la promoción interna del Grupo C al Grupo B	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	50	30	Personal de Administración General
Preparación para la promoción interna del Grupo B al Grupo A	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	60	30	Personal de Administración General
Habilitación para la Promoción a las categorías de laborales	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública				Personal Laboral
<b>PROGRAMA DE JORNADAS Y CONFERENCIAS</b>						
Preparación para la Jubilación en la Administración Pública	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	5	20	30	Personal de Administración General
El futuro del estado del bienestar: ¿Mercado vs Estado?	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	90	Personal de Administración General
Perspectivas actuales de desarrollo del sistema de Seguridad Social	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	90	Personal de Administración General
Desarrollo Rural	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	90	Personal de Administración General
Importancia y necesidad de la evaluación de Políticas Públicas	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	8	50	Personal de Administración General
La participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de la construcción europea	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	25	90	Personal de Administración General
Prevención del Tabaquismo en el lugar de trabajo	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	9	12	25	Personal de Administración General
II Jornadas medicina legal y forense	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública/Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración de Justicia
Inmigración: Nuevos retos para la Sociedad Actual	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
Prevención y tratamiento del Síndrome de Burnout o de estar quemado por el trabajo	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	100	Personal de Administración General
La Admón. De Justicia en el Siglo XXI	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
Nuevas perspectivas de la sociedad del conocimiento	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General

Actividades	Modalidad	Órgano gestor	Ediciones	Horas	Participantes	Destinatarios
La integración de la prevención de riesgos laborales en centros de trabajo públicos y privados	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	30	80	Personal de Administración General
Accesibilidad y Adaptación a los puestos de trabajo de las personas con discapacidad	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
Atención y participación de la ciudadanía en la AA.PP.	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
El nuevo divorcio en la Ley 15/2005: Aspectos procesales y sustantivos	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
La Administración de Justicia en el siglo XXI	Presencial	Delegaciones Provinciales	1	20	80	Personal de Administración General
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS</b>						
Desarrollo del talento negociador	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	20	16	Personal de Administración General
La función directiva en las Administraciones Públicas	Distancia	Instituto Andaluz de Administración Pública	9	150	25	Personal de Administración General
Técnicas Directivas por teleformación	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	9	100	25	Personal de Administración General
Metodologías de incorporación del procedimiento electrónico	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	20	Personal de Administración General
Seminarios sobre Administración Electrónica en la Junta de Andalucía	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	4	5	20	Personal de Administración General
Seminarios sobre LOPD y su reglamento	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	5	20	Personal de Administración General
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES</b>						
Formación de teleformadores	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	30	25	Personal de Administración General
Segundo Encuentro de Formadores del I.A.A.P.	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	20	60	Personal de Administración General
Formación de formadores: aula virtual	Teleformación	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	75	40	Personal de Administración General
Metodología participativa aplicada a la formación	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	3	20	25	Personal de Administración General
Comunicación oral: Educación y control de la voz	Presencial	Instituto Andaluz de Administración Pública	2	25	15	Personal de Administración General

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.*

La mejora de la calidad sanitaria, la agilidad comercial y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas requieren un nivel sanitario elevado que sólo puede lograrse con la mejor organización del sector ganadero, tanto en la lucha y erradicación de enfermedades, como en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo y aparición de enfermedades exóticas.

Mediante el Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, se establece el marco normativo y los criterios básicos para el reconocimiento y registro de las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito nacional.

Asimismo, el Real Decreto 428/2003, de 11 de abril, por el que se establece la normativa básica de las subvenciones destinadas al fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, siguiendo las previsiones establecidas en el mencionado R.D. 1880/1996, regula las subvenciones estatales destinadas al fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para la realización de los programas sanitarios anuales.

Posteriormente, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, indica que la adecuada vertebración del sector productivo es una de las bases de la sanidad animal, siendo los tres pilares de la ordenación sectorial: Establecimiento de las condiciones básicas en las explotaciones, el apoyo a la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y la regulación de las calificaciones sanitarias.

En el espacio competencial andaluz, el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de agrupaciones de defensa sanitaria, establece las normas para la constitución y funcionamiento de las ADSG en el ámbito ganadero. Este Decreto fue posteriormente modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las ADSG y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas. Adicionalmente, esta disposición se ajusta a los requisitos señalados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para tener la consideración de beneficiarios así como sus obligaciones.

La experiencia adquirida y la necesidad de lograr una mejor eficiencia sanitaria, aconsejan actualizar la mencionada orden de 13 de junio con el objetivo de disponer de unas ADSG con capacidad de asumir la aplicación de programas sanitarios homogéneos en cada unidad territorial, y con un tamaño acorde con la comarca agraria, unidad de referencia en el ámbito ganadero.

Por otra parte, la Orden de 23 de junio de 1998, sobre la expedición de documentos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, y el procedimiento de autorización de los veterinarios de ADSG, entronca con la regulación objeto de esta Orden, por lo que se entiende razonable que todas las disposiciones relativas a las ADSG queden integradas en un solo texto.

De acuerdo con estos enunciados, es preciso el reconocimiento de entidades superiores (Federaciones de ADSG), con funciones de interlocución y control de la calidad de los programas sanitarios ejecutados por las ADSG federadas, con derecho a percibir ayudas.

El modelo de procedimiento para la inscripción en el registro debe descentralizarse por lo que serán las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca los Organos competentes

para el registro, autorización, revocación y suspensión de las ADSG, sin menoscabo de la superior potestad de la Dirección General de Agricultura y Pesca para la autorización de las ADSG de ámbito superior a la provincia y de la Federación Andaluza de ADSG.

En virtud de lo anterior, a propuesta del titular de la Dirección General de la Producción Agraria y en uso de las facultades que me confieren el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, la disposición final primera del Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, y la del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidos en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

## DISPONGO

### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer:

1. Las condiciones y requisitos que deberán reunir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG, en adelante) y sus Federaciones para su reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sus responsabilidades.

2. Los requisitos que deberán acreditar los Directores sanitarios y los veterinarios de las ADSG, así como los del Directorio, sus obligaciones y el procedimiento para su reconocimiento, y

3. Las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las ADSG y a las Federaciones Andaluzas de ADSG.

### Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de la presente Orden se entiende por:

1. ADSG: La asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones mediante el establecimiento y ejecución de programas colectivos y comunes de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos. Cada ADSG se considera una unidad tanto a los efectos sanitarios y de desarrollo del Programa Sanitario como de las ayudas que le correspondan.

2. Programa sanitario: El conjunto de actuaciones de carácter sanitario (lo que puede incluir medidas de diagnóstico, tratamiento, profilaxis y erradicación de enfermedades de los animales, así como otras actuaciones de divulgación sanitaria dirigida a las personas que manejen o que posean animales) llevadas a cabo, de manera conjunta y obligatoria por todos los integrantes de la agrupación. Los programas sanitarios pueden ser:

a) Programas sanitarios mínimos: Aquellos programas sanitarios que sean de obligado cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la normativa sanitaria, y los programas anuales de erradicación cofinanciados con fondos comunitarios.

b) Programas sanitarios complementarios: Aquellas actuaciones sanitarias que afecten a áreas determinadas y que la ADSG puede, libremente, llevar a cabo sobre una proporción significativa de los miembros de la Agrupación.

3. Explotación: La unidad productiva de ganado registrada oficialmente según lo indicado en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas y que figure como tal en el Sistema Integral de Gestión de Ganadería de Andalucía, de acuerdo a lo indicado en la normativa referente.

4. Veterinario de ADSG: Todo aquel veterinario que, estando ligado a una ADSG por medio de un vínculo contractual, presta sus servicios profesionales a los ganaderos integrados en la misma.

5. Director/a sanitario/a: El veterinario de ADSG que, de manera continuada, se responsabiliza y dirige las actuaciones recogidas en su programa sanitario.

6. Animal de renta: Aquellos animales domésticos que se crían con una función eminentemente económica, con el fin de aprovechar las diferentes producciones de los mismos. Se consideran como tales los rumiantes domésticos, los porcinos (excluyendo jabalíes), las aves de puesta y de carne, los equinos domésticos, las colmenas, los conejos y los peces criados para consumo.

7. Sistema Integral de Gestión Ganadera de la Junta de Andalucía: Base de datos centralizada que se adapta a lo dispuesto en los Reales Decretos 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas y 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. Se entenderá como tal al Sistema Integrado de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN) o al que eventualmente pudiere sustituirlo.

## CAPITULO I

### RECONOCIMIENTO E INSCRIPCION

Artículo 3. Requisitos para el reconocimiento e inscripción.

Para el reconocimiento y autorización de una ADSG, ésta deberá:

1. Tener personalidad jurídica propia.
2. Dotarse de unos estatutos de funcionamiento.
3. Tener un ámbito territorial que abarque desde una o varias comarcas agrarias completas hasta la totalidad del territorio andaluz.
4. Disponer de un programa sanitario común aprobado anualmente.
5. Contar con un Director/a sanitario/a autorizado en la forma que establece el artículo 17 de la presente Orden.

Artículo 4. Estatutos.

Los estatutos de funcionamiento de las ADSG contendrán al menos:

1. Denominación de la Agrupación, que estará referida a su ámbito territorial de actuación.
2. Domicilio social y ámbito territorial.
3. Organos de representación, gobierno y administración, que deberán ajustarse a los principios democráticos.
4. Las obligaciones y responsabilidad del Director/a sanitario/a y de los veterinarios de la ADSG.
5. Los derechos y obligaciones de los ganaderos integrantes, en particular el derecho de integración de cualquier ganadero que cuente con animales de la especie que corresponda sita en el ámbito territorial de la Agrupación, siempre que se comprometa a cumplir los estatutos y el programa sanitario de la ADSG.
6. Los recursos económicos, de forma que se determine su carácter, procedencia, administración y destino, así como los medios que permitan a los socios conocer la situación económica de la Agrupación.
7. Los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de miembro y sistema de verificación de tales circunstancias.
8. Los servicios, fines y actividades que pretende cumplir o prestar la ADSG a sus miembros.

#### Artículo 5. Derecho de integración.

Tendrán derecho a integrarse en una ADSG todos los ganaderos y ganaderas, con explotaciones de animales de renta incluidas en su ámbito territorial, que lo deseen, con la condición de aceptar los estatutos de la misma y cumplir el programa sanitario aprobado. Si una explotación está situada fuera del ámbito territorial de una ADSG, el titular de la misma no podrá solicitar la inclusión en la ADSG.

#### Artículo 6. Ambito territorial.

1. El ámbito territorial de las ADSG de rumiantes y de porcino será el de una o más comarcas agrarias completas. Estas ADSG deben integrar al menos el 50% de las explotaciones ganaderas de las distintas especies de animales de renta registradas en su ámbito territorial y más del 50% del censo de animales existente.

2. Para las ADSG apícolas, avícolas, cunícolas, equinas, piscícolas, o de animales de especies distintas a las anteriores, el ámbito territorial será el de la Comunidad Autónoma Andaluza debiendo agrupar al menos el 35% del censo de la especie en cuestión, así como, al menos, el 35% de las explotaciones. En el caso del sector apícola, la unidad sobre la que se realiza el censo será la colmena.

#### Artículo 7. Solicitudes de reconocimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento de ADSG, dirigidas al titular de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca correspondiente, se presentarán preferentemente en los registros administrativos de las Oficinas Comarcales Agrarias, en función del ámbito territorial de la ADSG, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cuando el ámbito territorial de una ADSG sea la totalidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o comprenda comarcas agrarias de distintas provincias, las solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección General de la Producción Agraria, quien resolverá sobre lo solicitado y notificará según el procedimiento y plazos establecidos en el artículo 8.

3. Junto con la solicitud, se presentarán los siguientes documentos:

- a) Acta de constitución de la Agrupación.
- b) Estatutos de la Agrupación, debidamente registrados.
- c) Solicitud dirigida al Director General de la Producción Agraria y resto de requisitos para la autorización del Director/a sanitario/a de la agrupación, y del resto de veterinarios/as, en su caso.
- d) Relación de socios, con el código de sus explotaciones y su DNI o CIF.
- e) Fotocopia de la tarjeta del CIF otorgado a la ADSG.
- f) Certificado de la entidad bancaria donde conste el número de cuenta de la ADSG.
- g) Certificado del Secretario de la ADSG en el que se relacionen los miembros de la Junta Directiva de la ADSG.

#### Artículo 8. Resolución de reconocimiento e inscripción de las ADSG.

1. La Delegación Provincial, o la Dirección General de la Producción Agraria, en el caso de que el ámbito territorial de la ADSG comprenda territorio de distintas provincias, previa comprobación de los datos consignados en la documentación aportada por la Agrupación y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Orden, tramitará la solicitud de reconocimiento.

2. El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca resolverá, y notificará al interesado, en el plazo de un mes, a contar desde la presentación de las solicitudes, sobre el reconocimiento e inscripción de las ADSG. En caso de no ser notificada en dicho plazo la resolución, se entenderá desestimada la solicitud. En caso de que

el ámbito territorial incluya territorios de más de una provincia, resolverá y notificará la Resolución de reconocimiento la Dirección General de la Producción Agraria.

3. De las resoluciones emitidas se enviará copia a la Dirección General de la Producción Agraria, donde se incluirán en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera de la Junta de Andalucía.

4. Las OCAS anotarán en el sistema informático de la Consejería de Agricultura y Pesca cada explotación asociada en la ADSG, manteniendo actualizada la adscripción de cada explotación a la correspondiente ADSG.

#### Artículo 9. Fusiones.

1. Dos o más ADSG reconocidas podrán optar a la fusión entre ellas, siempre que esta decisión sea adoptada por la Junta Directiva de cada ADSG y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3.

2. La solicitud de fusión, así como las actas donde quede reflejada la decisión de las ADSG de fusionarse, deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca correspondiente. El expediente de fusión se tramitará a la Dirección General de la Producción Agraria donde se emitirá la Resolución de fusión de las ADSG.

3. La inscripción en el Registro Oficial de ADSG de la nueva Agrupación resultante de la fusión conllevará la baja de oficio en el Registro de las ADSG de procedencia.

4. Se considerará como fecha efectiva de fusión la de autorización, si bien tendrá efectos económicos a partir del 31 de diciembre del año en que se autorice la fusión, debiéndose cumplir hasta entonces los programas sanitarios aprobados para cada ADSG.

#### Artículo 10. Suspensión, revocación y anulación de la inscripción en el registro.

1. En caso de producirse circunstancias de riesgo sanitario extraordinario, tales como la sospecha o declaración de enfermedades que afecten gravemente el comercio de animales vivos o productos animales, el titular de la Dirección General de la Producción Agraria podrá emitir una Resolución por la que se suspende temporalmente el reconocimiento de una o varias ADSG. La vigencia de esta Resolución se prolongará mientras se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la misma.

2. A petición de parte, mediante acuerdo de la Junta Directiva de la ADSG dirigido al titular de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, o al de la Dirección General de la Producción Agraria, en su caso, se procederá a la revocación y anulación de la inscripción en el registro de una ADSG.

3. Si se incumplen los fines para las que fueron creadas, o se incumplen las obligaciones señaladas en el artículo 39 de la presente Orden, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, o la Dirección General de la Producción Agraria, en su caso, podrá revocar, previa audiencia al interesado, el reconocimiento de una ADSG y anular la inscripción registral de ésta.

#### Artículo 11. Federaciones de ADSG.

1. Las ADSG inscritas en el Registro Andaluz de ADSG podrán asociarse en Federaciones de ADSG para formar una entidad de rango superior.

2. Los requisitos para el reconocimiento e inscripción de las Federaciones de ADSG son:

- a) Tener personalidad jurídica propia.
- b) Dotarse de unos estatutos de funcionamiento.
- c) Contar con 1un Director/a sanitario/a autorizado en la forma que establece el artículo 17 de la presente Orden.
- d) Integrar en la Federación al menos al 35% de las ADSG inscritas en el Registro Andaluz de ADSG.

3. El régimen de reconocimiento de una federación será similar al dispuesto en la presente Norma para las AD SG, presentando una solicitud en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, dirigida al titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la Federación.
- b) Estatutos de la Federación, debidamente registrados.
- c) Relación de AD SG federadas.
- d) Fotocopia de la tarjeta del CIF otorgado a la Federación.
- e) Certificado de la entidad bancaria donde conste el número de cuenta de la Federación.
- f) Certificado del Secretario de la Federación en el que se relacionen los miembros de la Junta Directiva de la Federación.
- g) Propuesta del Director/a sanitario/a y de los veterinarios de la Federación, en su caso.

El titular de la Dirección General de la Producción Agraria resolverá sobre lo solicitado y notificará la Resolución en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, se entenderá desestimada la solicitud.

4. La Federación de AD SG tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Asesoría a las AD SG federadas sobre la idoneidad de los programas sanitarios que ejecuten, en sus aspectos normativo y técnico.
- b) Formación de los Directores Sanitarios y de los veterinarios de AD SG.
- c) Seguimiento de los programas sanitarios desarrollados por las AD SG.
- d) Coordinación de los servicios que prestan las AD SG a sus asociados.
- e) Fomento de nuevas iniciativas para el desarrollo del sector ganadero, entre las que se encuentran la creación de centros de lavado y desinfección de vehículos dedicados al transporte de animales.
- f) Fomento de dotación de infraestructuras ganaderas sanitarias y de manejo en las explotaciones integradas en las AD SG federadas.
- g) Fomento de la implantación de establecimientos para la dispensación de medicamentos en las agrupaciones ganaderas en las condiciones que se establecen en el artículo 85 del R.D. 109/1995, de 29 de enero, sobre medicamentos veterinarios.
- h) Gestión de purines y residuos de explotaciones.

#### Artículo 12. Publicidad.

Las autorizaciones, inscripciones, fusiones, y anulaciones serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Las AD SG reconocidas al amparo de lo establecido en la presente Orden, se inscribirán en el Registro Nacional de ADS a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto, y en el Registro Andaluz de AD SG a que se refiere el artículo 9 del Decreto 187/1993, de 21 de septiembre (modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre).

## CAPITULO II

### DE LOS PROGRAMAS SANITARIOS

#### Artículo 13. Presentación anual.

Las AD SG presentarán del 1 al 15 de noviembre de cada año una propuesta de programas sanitarios, de carácter mínimo y, en su caso, complementario, para el siguiente año natu-

ral en el registro de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca correspondiente, o en los lugares señalados en el artículo 38.4 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las AD SG cuyo ámbito territorial afecte a más de una provincia y las Federaciones de AD SG presentarán la propuesta preferentemente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, dirigidas al titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

#### Artículo 14. Requisitos.

Los programas sanitarios que se presenten para su aprobación contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- a) Objetivos sanitarios que se pretenden cumplir durante el período de ejecución de los programas, referidos fundamentalmente a la calificación de explotaciones.
- b) Cuantificación de las actuaciones propuestas para el cumplimiento de los programas mínimo y complementario.
- c) Plan estimado de trabajo y calendario de ejecución, desglosado cuatrimestralmente.
- d) Presupuesto económico para la ejecución de los programas sanitarios mínimo y complementario.

#### Artículo 15. Estudio y aprobación.

1. Tras la recepción de las propuestas de programas sanitarios, las Delegaciones Provinciales procederán a comprobar que las propuestas se ajustan a la normativa sanitaria de aplicación y son técnicamente adecuadas. En caso de observarse alguna irregularidad, se solicitará a la AD SG su subsanación, en el plazo de diez días. Durante el plazo de subsanación se suspenderá el plazo que tiene la administración para la aprobación de los programas.

2. La Delegación Provincial de Agricultura y Pesca emitirá resolución motivada sobre la aprobación, o desestimación, en su caso, de los programas sanitarios, remitiendo copia de las citadas resoluciones a la Dirección General de la Producción Agraria.

3. En el caso de las federaciones de AD SG o cuando el ámbito territorial de la AD SG afecte a más de una provincia, el procedimiento será similar, pero corresponde al titular de la Dirección General de la Producción Agraria la aprobación, resolución y notificación de la aprobación de los programas sanitarios presentados. Antes de la aprobación de los programas se deberá contar con los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal a los efectos de poder planificar los trabajos.

4. Transcurrido un mes desde su presentación sin que hubiere recaído y notificado resolución expresa, se entenderán aprobados los programas sanitarios.

#### Artículo 16. Obligatoriedad.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal, los programas sanitarios mínimos aprobados serán de obligado cumplimiento para todos los ganaderos del ámbito territorial que abarca la AD SG, pertenecan o no a la misma.

## CAPITULO III

### DE LOS VETERINARIOS

Artículo 17. Autorización del Director/a sanitario/a de la AD SG.

1. El procedimiento de autorización del Director/a sanitario/a se iniciará a solicitud de la AD SG. La solicitud se ajustará al modelo que figura como Anexo I de la presente Orden, suscrita por el presidente o representante legal de la entidad.

2. La solicitud se dirigirá al titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

3. A la solicitud deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) NIF del veterinario.
- b) Certificado, expedido por la Organización Colegial Veterinaria de que el veterinario está habilitado para el ejercicio libre profesional.
- c) Declaración responsable del veterinario propuesto en la que se indique que únicamente prestará sus servicios profesionales a la ADSG solicitante.
- d) Documentación que acredite el vínculo jurídico del Director/a sanitario/a con la ADSG solicitante.
- e) Documentación que acredite estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el caso de que la relación de éste con la ADSG sea un contrato de prestación de servicios.

Artículo 18. Autorización de otros veterinarios de ADSG.

1. El procedimiento de autorización del resto de los veterinarios propuestos por la ADSG se iniciará tras solicitud suscrita por el presidente o representante legal de la entidad. La solicitud se ajustará al modelo que figura como Anexo I de la presente Orden, suscrita por el presidente de la entidad, y se dirigirá al titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

2. A la solicitud deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) NIF del veterinario.
- b) Certificado, expedido por la Organización Colegial Veterinaria de que el veterinario está habilitado para el ejercicio libre profesional.
- c) Declaración responsable de que el veterinario no presta sus servicios en la Administración, sus Organismos Autónomos o sus Empresas Públicas, o, en caso contrario, certificación de compatibilidad expedida por el órgano competente de la administración a la que pertenezca, en la que conste que el desempeño de su puesto de trabajo no está directa ni indirectamente relacionado con la ganadería o con la cadena alimentaria.
- d) Documentación que acredite el vínculo jurídico del veterinario con la ADSG solicitante.
- e) Documentación que acredite estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el caso de que la relación de éste con la ADSG sea un contrato de prestación de servicios.

Artículo 19. Tramitación y resolución.

1. Una vez recibidas las solicitudes, se procederá a su tramitación. El Titular de la Dirección General de la Producción Agraria dictará y notificará las resoluciones de autorización del Director/a sanitario/a de la ADSG y de los/las veterinarios/as de ADSG en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación oficial.

2. Los Directores Sanitarios y los Veterinarios/as de ADSG se grabarán en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera de la Junta de Andalucía.

Artículo 20. Vigencia de la autorización.

1. La vigencia de la autorización concedida a los Directores/as sanitarios/as no podrá exceder de cinco años naturales, sin perjuicio de su posible renovación.

2. La vigencia de la autorización concedida a los veterinarios/as de ADSG no podrá exceder de tres años naturales, sin perjuicio de su posible renovación.

Artículo 21. Renovación de la autorización.

1. La renovación de la autorización debe ser solicitada dentro del último mes de su período de vigencia.

2. Junto a la solicitud de renovación, el representante legal de la ADSG deberá presentar una declaración responsable del Director/a sanitario/a o del veterinario/a de ADSG autorizado/a de no alteración de las circunstancias a que se refiere el apartado 2 del artículo 18 y una copia del contrato que acredite la vigencia del vínculo jurídico del Director/a sanitario/a o del veterinario/a, en su caso, con la ADSG solicitante.

3. Podrá entenderse vigente la autorización en tanto no recaiga y se notifique resolución expresa o transcurra el plazo máximo para resolver la solicitud de renovación.

4. A la tramitación y resolución de las solicitudes de renovación de autorización se aplicará el mismo régimen jurídico que a la autorización.

Artículo 22. Extinción de la autorización.

1. La autorización recibida quedará sin efectos en los supuestos siguientes:

- a) Por el transcurso del plazo de vigencia previsto, sin que se haya solicitado su renovación.
- b) Por la extinción de la relación jurídica que vincula al director/a sanitario/a o al veterinario/a con la ADSG.

2. El representante legal de la ADSG está obligado a comunicar a la Dirección General de la Producción Agraria, la extinción del vínculo jurídico con el Director/a sanitario/a o cualquier veterinario/a autorizado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha en que se produzca tal circunstancia, indicando los motivos de la extinción.

Artículo 23. Revocación de la autorización.

1. Serán causas de revocación de la autorización conferida las siguientes:

- a) El incumplimiento por parte del Director/a sanitario/a o del veterinario/a autorizado de las obligaciones y condiciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de sanidad animal.
- b) Las irregularidades en la expedición de documentos o la omisión o el retraso en la remisión de documentación sanitaria exigible, a la OCA o a la Delegación Provincial correspondiente.
- c) La desaparición o alteración de las circunstancias que dieron lugar a la concesión de la misma.

2. La revocación de la autorización se realizará mediante resolución del Titular de la Dirección General de la Producción Agraria, previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará de oficio, en el que se dará audiencia tanto a la ADSG como al Director/a sanitario/a o al veterinario/a interesado. La resolución de revocación deberá ser dictada y notificada en el plazo de tres meses a contar desde la iniciación del expediente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá caducado el procedimiento; en estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones.

3. El inicio de expediente de revocación conllevará la suspensión cautelar de la autorización conferida.

Artículo 24. Obligaciones del Director/a sanitario/a.

El Director/a sanitario/a de ADSG o de las Federaciones de ADSG, está obligado a:

- a) Confeccionar los Programas sanitarios y zootécnicos, en su caso, de la ADSG y/o de las Federaciones de ADSG.

b) Grabar todas sus actuaciones en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de la Consejería de Agricultura y Pesca, cuando esté operativo, o aportar a la OCA en los primeros 5 días de cada mes las actuaciones sanitarias realizadas por la ADSG, así como los movimientos de ganado autorizados.

c) Notificar a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca cualquier caso de enfermedad de las recogidas en Real Decreto 2459/1996, de 2 de diciembre, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria, y se da la normativa para su aplicación, en los períodos indicados en el citado Real Decreto 2459/1996. En caso de sospecha de enfermedad de notificación inmediata según lo indicado en el mencionado Real Decreto 2456/1996, lo remitirá a la Delegación Provincial, a través de la correspondiente OCA, en el plazo más breve posible en el modelo que figura como Anexo II de esta Orden.

d) Remitir cuatrimestralmente, en la quincena siguiente a la finalización de cada cuatrimestre, la información sanitaria de ejecución de los programas sanitarios mínimos en el modelo que figura como Anexo III de la presente norma. La remisión informática del anexo se efectuará mediante correo electrónico o entrega de un disquete, CD o DVD con los datos.

e) Notificar a la OCA correspondiente las posibles incidencias en la identificación animal.

f) Emitir la documentación sanitaria que ampare movimientos a través del Sistema Integrado de Gestión de Ganadería.

Artículo 25. Obligaciones de los veterinarios autorizados de las ADSG.

Los veterinarios autorizados de las ADSG están obligados a:

a) Facilitar información a los ganaderos a fin de que puedan adoptar unas correctas medidas sanitarias.

b) Reflejar en los Libros de Registro de Explotación y en el Sistema Integrado de la Consejería de Agricultura y Pesca las actuaciones sanitarias llevadas a cabo en las explotaciones ganaderas en la ejecución del Programa Sanitario Mínimo y Complementario, cuando éste se encuentre operativo.

c) Colaborar en el marcado y sacrificio de animales reaccionantes positivos en ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales dentro del PNEEA.

d) Mantener un registro de los medicamentos y tratamientos prescritos en cada explotación, de acuerdo a la normativa vigente.

e) Colaborar con la Administración en las situaciones de emergencia ante la aparición de epizootias de alto poder de difusión, ejecutando las acciones sanitarias demandadas, tales como la realización de informes clínicos, la toma de muestras y envío a laboratorios y la aplicación de vacunas.

f) Emisión de la documentación sanitaria que ampare los movimientos de las explotaciones integradas en su ADSG, de acuerdo a lo indicado en la normativa de aplicación que regule el movimiento pecuario. Podrán emitir la documentación de traslados con destino a matadero y lidia en cualquier caso y los movimientos a otras explotaciones que tengan su origen en explotaciones calificadas sanitariamente pertenecientes a la ADSG, previa autorización concedida a solicitud del representante legal de la ADSG.

g) Certificar la carga de los animales objeto de movimiento pecuario y el precintado de los vehículos, en su caso.

h) Certificar la desinfección y desinsectación de explotaciones, animales o vehículos.

g) Identificar los animales de acuerdo a la normativa de aplicación para cada especie ganadera.

## CAPITULO IV

### DIRECTORIO DE VETERINARIOS

Artículo 26. Directorio de Veterinarios.

1. En cada Delegación Provincial de Agricultura y Pesca existirá un Directorio de Veterinarios, en el que se podrán inscribir aquellos veterinarios que en ejercicio libre de su profesión realicen las pruebas, tomas de muestras, tratamientos y reconocimientos de campo necesarios que la legislación aplicable en materia de sanidad animal reconozca como requisito previo indispensable para el movimiento del ganado.

2. Cuando en aplicación de la normativa vigente sea necesaria la realización de pruebas clínicas o analíticas, el veterinario oficial podrá expedir el correspondiente documento basándose en los reconocimientos de campo y las tomas de muestras llevadas a cabo por los veterinarios inscritos en el Directorio al que se refiere este Capítulo. Estas pruebas no se considerarán actuaciones incluidas en los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales, y no les será de aplicación la exención que establece la vigente Ley de Tasas.

3. Las actuaciones de los veterinarios inscritos en el Directorio estarán sometidas a los controles que al efecto sean implementados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca o la Dirección General de la Producción Agraria para comprobar su adecuación a la normativa.

4. No podrán inscribirse en el Directorio los veterinarios que mantengan relación laboral con la Administración, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Públicas.

Artículo 27. Solicitudes y requisitos.

Las solicitudes de inscripción en el Directorio, dirigidas al Delegado Provincial de Agricultura y Pesca, se ajustarán al modelo que figura como Anexo IV a la presente Orden, y se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- DNI.
- Certificado expedido por la Organización Colegial Veterinaria de que el solicitante está habilitado para el ejercicio libre de la profesión.
- Declaración jurada de que el veterinario no mantiene relación laboral con la Administración, sus Organismos Autónomos o sus Empresas Públicas.

Artículo 28. Resolución.

1. Recibida la solicitud, el Delegado Provincial resolverá en el plazo máximo de un mes, expidiendo el correspondiente certificado de inscripción en el Directorio, que deberá notificarse al interesado, pudiéndose entender desestimada si transcurrido dicho plazo no se hubiese practicado y comunicado la inscripción.

2. La vigencia de la inscripción será de dos años a partir de la fecha de notificación de la inscripción en el Directorio y podrá ser prorrogada previa solicitud por períodos de igual duración.

Artículo 29. Renovación de la inscripción.

1. La renovación de la inscripción podrá ser solicitada dentro del último mes de su período de vigencia. En este caso, la inscripción se entenderá renovada hasta tanto recaiga resolución expresa o transcurra el plazo máximo para resolver la solicitud de renovación.

2. A la renovación se le aplicará el mismo régimen que el previsto en la presente Orden para la Inscripción.

Artículo 30. Condiciones.

Para que las pruebas clínicas, las tomas de muestras o los tratamientos realizados por los veterinarios/as inscritos/as en el Directorio sean admisibles a los efectos de la expedición de documentación sanitaria para el traslado de animales, se

deberá anotar en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera con una antelación mínima de tres días, o bien se notificará a la Oficina Comarcal Agraria con la misma antelación.

## CAPITULO V

### DE LAS AYUDAS

Artículo 31. Objeto, conceptos subvencionables, modalidades y cuantía de las ayudas.

1. Las ayudas tienen como objeto subvencionar a las ADSG, según su actividad en el año natural anterior al de la presentación de la solicitud. La Resolución anual mediante la que se fijan las cantidades con las que se subvencionará cada concepto hará mención a la aplicación presupuestaria del Presupuesto sobre la que se realizarán los cargos.

2. Se podrán conceder los siguientes tipos de ayudas:

a) Ayudas a los programas sanitarios de carácter mínimo: Se podrá subvencionar hasta el 100% de los gastos de ejecución, según los conceptos del Anexo V a la presente Orden.

b) Ayudas a los programas sanitarios de carácter complementario: Se podrá subvencionar hasta el 50% de los gastos de ejecución, según los conceptos del Anexo V de la presente Orden.

c) Ayudas a la Federación de ADSG, que no podrán ser de un importe superior al 2% del total de las ayudas percibidas por las ADSG federadas.

d) Ayudas para la informatización de las ADSG, que no podrán sobrepasar el 50% de las inversiones realizadas.

3. En cualquier caso, el importe de la ayuda no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad desarrollada por el beneficiario.

Artículo 32. Beneficiarios.

1. Tendrán la consideración de beneficiarios a los efectos de la presente Orden las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, así como las Federaciones de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Andalucía, que deberán reunir los requisitos establecidos en el Capítulo I de la presente Orden.

2. No podrán tener la condición de beneficiario de las ayudas reguladas en las presentes bases las ADSG o Federaciones, personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en

la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudores en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario de las ayudas reguladas en esta Orden las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

4. Asimismo, tampoco podrán obtener la condición de beneficiarios quienes tengan deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La acreditación de tal circunstancia constituye una obligación del beneficiario que deberá cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de concesión, conforme dispone el artículo 35 de la presente Orden.

Artículo 33. Procedimiento de concesión y financiación de las ayudas.

Las ayudas, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, se financiarán con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, estando su concesión limitada a la existencia de disponibilidades presupuestarias. Se indicará a cada beneficiario el origen y proporción de los fondos que constituyen la ayuda.

Artículo 34. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes para acogerse a las ayudas previstas en esta Orden se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca o en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda según el ámbito geográfico de la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Irán dirigidas al Titular de la Delegación Provincial o de la Dirección General de la Producción Agraria y deberán estar suscritas por el representante legal de la Agrupación.

2. Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura en el Anexo VI de la presente Orden, e irán acompañadas de la siguiente documentación, original o fotocopia para su compulsa:

- Informe Técnico sobre el Programa Sanitario anual, elaborado por el Secretario/a y el Director/a sanitario/a de la ADSG, que reflejará las enfermedades diagnosticadas en el período y actuaciones ejecutadas y cualquier otra incidencia relevante.

- Relación de ayudas solicitadas u obtenidas para la misma finalidad de cualesquiera otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



- El Secretario de la ADSG deberá presentar anualmente, junto con la solicitud de ayuda, una relación en la que consten las incorporaciones y bajas de socios a la ADSG presentando la solicitud individual de éstos según lo indicado en el artículo 7.3.d) de la presente Orden. Igualmente, deberá notificar a la Dirección General de la Producción Agraria el cambio de domicilio a efectos de notificaciones, en el plazo máximo de diez días a contar desde que éste se produzca.

3. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 hasta el 31 de enero de cada año. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera de este plazo, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No obstante, en relación con esta última, en tanto en cuanto no se articulen los oportunos mecanismos para la transmisión de datos entre Administraciones, el beneficiario deberá aportar el correspondiente certificado expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.

#### Artículo 35. Tramitación y Resolución.

1. Una vez recibidas las solicitudes, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, o la Dirección General de la Producción Agraria, en su caso, procederá a su examen y requerirá la subsanación de la misma y de la documentación preceptiva que se deberán aportar en el plazo de diez días. Si no se realizara subsanación en el plazo previsto se entenderá por desistido.

2. En todo caso serán aplicables las normas de procedimiento contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En el plazo máximo de un mes contado a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Provinciales trasladarán a la Dirección General de la Producción Agraria relación ordenada conforme a los criterios contemplados en el artículo 29 de la presente Orden, de las solicitudes a considerar, al objeto de que se realice la distribución provincial del crédito.

4. El Titular de la Dirección General de la Producción Agraria o el de la Delegación Provincial resolverá, por delegación del Consejero de Agricultura y Pesca, sobre las solicitudes recibidas y la cuantía de las subvenciones, y procederá al pago de las mismas. El plazo máximo para la resolución del procedimiento y notificación de la resolución será de tres meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

5. En la Resolución de concesión, que será notificada a la ADSG beneficiaria, se indicarán, además de lo exigido en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (aprobado por el Decreto 245/2001, de 20 de noviembre), los conceptos subvencionados así como el importe concedido para cada uno de ellos en su caso. Asimismo se citará en la Resolución de concesión de ayuda el porcentaje cofinanciado por los Fondos Europeos.

6. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca enviarán copia de las resoluciones de concesión de ayudas a la Dirección General de la Producción Agraria, haciendo mención expresa en la Resolución al censo integrado en cada ADSG y a la proporción de explotaciones calificadas en el ámbito territorial de la ADSG, según los datos obrantes en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera.

#### Artículo 36. Ayudas a las federaciones de ADSG.

Las Federaciones de ADSG podrán solicitar ayudas, desde el 1 hasta el 31 de enero de cada año. La solicitud, dirigida al Director General de la Producción Agraria, se presentará preferentemente en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca, o en los lugares y por los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación será de tres meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de la solicitud, entendiéndose desestimada si en el citado plazo no se hubiese dictado y notificado resolución expresa.

#### Artículo 37. Criterios de valoración de las ayudas.

Las ayudas se concederán distinguiendo entre el programa sanitario mínimo y complementario, y se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- a) El número de explotaciones y censo integrado en ADSG a final del período de ejecución del programa sanitario.
- b) La proporción de rebaños y animales calificados en relación al ámbito territorial de la ADSG.

#### Artículo 38. Publicidad.

Las ayudas concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones, con las excepciones contenidas en el apartado 3 de dicho artículo. Esta publicidad deberá llevarse a cabo antes del 31 de diciembre de cada año, respecto de las ayudas concedidas en el año anterior.

#### Artículo 39. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas, de acuerdo a lo indicado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones:

- a) Realizar las obras objeto de la actuación que motivaron la concesión de la ayuda en el plazo y forma establecidos en la resolución.
- b) Justificar ante la Consejería de Agricultura y Pesca la realización de la actuación subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos, condiciones y finalidad que determinen la concesión de la ayuda.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Agricultura y Pesca, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las anteriores.
- d) Comunicar a la Consejería de Agricultura y Pesca la obtención de subvenciones a ayudas que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- e) Con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía y Administración Estatal y frente a la Seguridad Social, así como estar al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Administración Estatal y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad de la actuación que se trata de una inversión subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos referidos en el artículo 42 de la presente Orden.

#### Artículo 40. Forma y secuencia del pago.

El pago de la ayuda se realizará, en un pago único, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se señale al efecto, de la que deberá ser titular la AD SG o Federación de AD SG beneficiaria.

#### Artículo 41. Justificación de la ayuda.

Para la justificación documental del gasto se presentará la siguiente documentación:

a) Una memoria económica, emitida por el Representante Legal de la AD SG, donde se relacionarán, separadamente, los gastos del programa sanitario mínimo y del complementario, indicándose pormenorizadamente por concepto subvencionable, el importe y el número asignado al documento justificativo del mismo de los gastos.

b) Anotaciones contables de los pagos efectuados.

c) Los gastos se acreditarán mediante facturas expedidas a nombre de la AD SG, o de la Federación de AD SG, con expresión de su CIF, y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.

d) Justificante del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda, y el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

#### Artículo 42. Reintegro.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones y 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En materia de reintegro serán de aplicación las reglas descritas en el artículo 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

#### Artículo 43. Controles.

La Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca establecerá cada año un plan de controles técnicos y financieros sobre las ayudas concedidas a las AD SG.

Disposición adicional primera. Régimen sancionador.

1. Las infracciones a lo establecido en la presente disposición se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, así como el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y demás legislación aplicable.

2. Conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el régimen sancionador aplicable será el previsto en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Disposición adicional segunda. Revisión del importe de ayudas concedidas.

En caso de incrementarse las disponibilidades presupuestarias de una convocatoria ya resuelta, se podrá dictar de oficio una resolución complementaria que incremente la ayuda concedida en la parte proporcional correspondiente en todas las resoluciones dictadas en dicha convocatoria en las que el importe de ayuda solicitado por la AD SG beneficiaria sea superior al concedido y así se haya previsto en la resolución inicial del expediente y respetando, en todo caso, las cuantías máximas de las ayudas previstas y el cumplimiento del resto de los requisitos para conceder la misma.

Disposición adicional tercera. Actualización y publicidad del Registro de AD SG.

En el plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, la Dirección General de la Producción Agraria dará de baja en el Registro Andaluz de AD SG a aquellas entidades que no cumplan los requisitos de la presente disposición, y se publicará en el BOJA el listado de las AD SG que se mantengan en el mencionado Registro.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y expresamente el texto de la Orden de 13 de junio de 2003 por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas y la Orden de 23 de junio de 1998 sobre la expedición de documentos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos y el procedimiento de autorización de los veterinarios de las AD SG.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Director General de la Producción Agraria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de la presente Orden y, en particular, para la modificación de los anexos, en función de las circunstancias epidemiológicas.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sevilla, 29 de diciembre de 2005

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

**ANEXO I**

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**SOLICITUD**

**AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA**

- AUTORIZACIÓN COMO DIRECTOR/A SANITARIO/A DE A.D.S.G.**       **AUTORIZACIÓN COMO VETERINARIO/A DE A.D.S.G.**  
 **RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ )

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>				
NOMBRE DE LA A.D.S.G.		Nº. REGISTRO	CIF	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI/NIF	
CARGO QUE DESEMPEÑA			FECHA	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

<b>2 DATOS DEL/DE LA VETERINARIO/A</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE				DNI
TIPO				
<input type="checkbox"/> DIRECTOR/A SANITARIO/A		<input type="checkbox"/> VETERINARIO/A DE A.D.S.G.		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> DNI del/de la veterinario/a.
<input type="checkbox"/> Certificado de que el/la veterinario/a está habilitado para el ejercicio libre de la profesión, expedido por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que el/la veterinario/a no presta sus servicios a la Administración, sus Organismos Autónomos o sus Empresas Públicas.
<input type="checkbox"/> Certificación de compatibilidad expedida por el órgano competente de la Administración a la que pertenezca, en la que conste que el desempeño de su trabajo oficial no está relacionado con la ganadería ni con la cadena alimentaria, en su caso.
<input type="checkbox"/> Acreditación del vínculo jurídico con la A.D.S.G.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso.

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>SOLICITO</b> la <input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN COMO DIRECTOR/A DE A.D.S.G. <input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN COMO VETERINARIO/A DE A.D.S.G. <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, de la persona cuyos datos figuran en el apartado 2 anterior de esta solicitud.
En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA A.D.S.G.
Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el mantenimiento del Registro Andaluz de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA.

000832/1

**ANEXO II**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**NOTIFICACIÓN INMEDIATA**

**SOSPECHA DE ENFERMEDAD DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA (R. D. 2459/1996)**

<b>1 IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA VETERINARIO/A</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NOMBRE DE LA A.D.S.G.	

<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN</b>		
CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN	NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN	
DIRECCIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
NOMBRE DEL TITULAR		TELÉFONO

<b>3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES</b>			
ESPECIE	RAZA	SEXO	EDAD
Nº DE CROTALES			
.....			
.....			

<b>4 ENFERMEDAD DE LA QUE SE SOSPECHA</b>		
<input type="checkbox"/> Fiebre aftosa	<input type="checkbox"/> Peste porcina clásica	<input type="checkbox"/> Fiebre del Valle del Rift
<input type="checkbox"/> Enfermedad vesicular porcina	<input type="checkbox"/> Enfermedad de Newcastle	<input type="checkbox"/> Viruela ovina y viruela caprina
<input type="checkbox"/> Peste de pequeños rumiantes	<input type="checkbox"/> Necrosis hematopoyética	<input type="checkbox"/> Peste porcina africana
<input type="checkbox"/> Dermatitis nodular contagiosa	<input type="checkbox"/> Estomatitis vesicular	<input type="checkbox"/> Influenza aviar altamente patógena
<input type="checkbox"/> Lengua azul	<input type="checkbox"/> Peste bovina	<input type="checkbox"/> Encefalopatías Espongiformes Transmisibles
<input type="checkbox"/> Peste equina	<input type="checkbox"/> Penneumonía contagiosa bovina	<input type="checkbox"/> Parálisis contagiosa del cerdo (Teschen)

<b>5 DESCRIPCIÓN DE SIGNOS CLÍNICOS</b>

<b>6 OBSERVACIONES</b>

<b>7 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de .....
EL/LA VETERINARIO/A DE LA A.D.S.G.
Fdo.: .....

SR/A. DIRECTOR/A DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA EN .....

000833/1

**ANEXO III**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**PARTE CUATRIMESTRAL**

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO MÍNIMO**

CUATRIMESTRE: ..... / .....

A.D.S.G: .....

DIRECTOR/A SANITARIO/A DE LA A.D.S.G.: .....

<b>BOVINOS</b>						
	<b>BRUCELOSIS</b>		<b>TUBERCULOSIS</b>		<b>LEUCOSIS ENZOÓTICA</b>	
	INVESTIGADOS	POSITIVOS	INVESTIGADOS	POSITIVOS	INVESTIGADOS	POSITIVOS
	<b>EXPLOTACIONES</b>					
<b>ANIMALES</b>						

<b>PEQUEÑOS RUMIANTES</b>						
	<b>TOMA DE MUESTRAS</b>				<b>VACUNACIONES</b>	
	<b>BRUCELLA MELITENSIS</b>		<b>BRUCELLA OVIS</b>		<b>BRUCELOSIS (Rev. 1)</b>	<b>F.C.O.</b>
	INVESTIGADOS	POSITIVOS	INVESTIGADOS	POSITIVOS		
<b>EXPLOTACIONES</b>						
<b>ANIMALES</b>						

<b>PORCINO</b>			
	<b>SEROVIGILANCIA</b>		<b>VACUNACIÓN ENFERMEDAD DE AUJESZKY</b>
	INVESTIGADOS	POSITIVOS	
<b>EXPLOTACIONES</b>			
<b>ANIMALES</b>			

Nota: Anótese las actuaciones ejecutadas desde el día 1 de enero del año en curso.

000834/1

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

- SR/A. JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL. DELEGACIÓN PROVINCIAL EN .....
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA  
(Para ADSG de ámbito superior a la Provincia y Federaciones de ADSG)

**ANEXO IV**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**SOLICITUD**

**DIRECTORIO DE VETERINARIOS/AS PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS CLÍNICAS, TOMAS DE MUESTRAS, TRATAMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS DE CAMPO PREVIOS A MOVIMIENTOS PECUARIOS.**

**INCLUSIÓN**                       **RENOVACIÓN**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DEL/DE LA VETERINARIO/A</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIF
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del/la veterinario/a solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado de que el/la solicitante está habilitado/a para el ejercicio libre de la profesión, expedido por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no mantener relación laboral con la Administración, sus Organismos Autónomos o sus Empresas Públicas.

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y <b>SOLICITO</b> la</p> <p><input type="checkbox"/> inclusión <input type="checkbox"/> renovación de la inscripción en el Directorio de Veterinarios/as para llevar a cabo las pruebas clínicas, tomas de muestras, tratamientos y reconocimientos de campo previos a movimientos pecuarios.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA VETERINARIO/A</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: .....</p>

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la instauración de un dispositivo centralizado de seguimiento y control de los agentes certificadores. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA.

000345/1

## **ANEXO V. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS SANITARIOS.**

### **1. Programas sanitarios de carácter mínimo.**

- a) Gastos de personal veterinario para efectuar las actuaciones necesarias para la ejecución del programa sanitario mínimo.
- b) Gastos en material necesario para la recogida de muestras para el diagnóstico de enfermedades sometidas a programas nacionales de prevención, control y erradicación.
- c) Gastos ocasionados por la identificación individual de los animales.
- d) Gastos ocasionados por la compra de vacunas para las enfermedades de vacunación obligatoria.
- e) Gastos por las operaciones de sacrificio y destrucción higiénica de cadáveres organizadas, coordinadas y desarrolladas por la ADSG, como consecuencia de la aparición de enfermedades no incluidas en los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los animales.

### **2. Programas sanitarios de carácter complementario.**

- a) Gastos en productos, material y equipo necesario para la desinfección, desinsectación y desratización de locales e instalaciones de manejo.
- b) Gastos en productos para profilaxis vacunal.
- c) Gastos en productos para tratamiento antiparasitario interno y externo de los animales de renta.
- d) Gastos de divulgación sanitaria.

### **1. Dotación de medios informáticos de la ADSG.**

- a) Gastos de la conexión informática a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía y al Sistema Integrado de Gestión Informática y el equipamiento necesario para esta conexión, el 100% de la inversión.
- b) Gastos de equipamiento informático de las ADSG y sus federaciones, hasta el 50% de las inversiones realizadas.

ANVERSO

ANEXO VI

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**SOLICITUD**

**AYUDAS A LAS AGRUPACIONES/FEDERACIONES DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS PARA PROGRAMAS SANITARIOS**

AÑO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA: .....

Programa Sanitario aprobado por Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>				
NOMBRE DE LA A.D.S.G.		Nº REGISTRO	CIF	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	
ÁMBITO TERRITORIAL: PROVINCIA/S				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI/NIF	
CARGO QUE DESEMPEÑA			FECHA	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

<b>2 DATOS DEL PROGRAMA SANITARIO</b>			
<input type="checkbox"/> DE CARÁCTER MÍNIMO		<input type="checkbox"/> DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO	
<b>2.1 EXPLOTACIONES SEGÚN ESPECIES (RUMIANTES) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG</b>			
<b>Especie</b>	<b>No Calificadas Infectadas</b>	<b>No Calificadas Libres</b>	<b>Calificadas</b>
BOVINO EXTENSIVO			
BOVINO INTENSIVO			
OVINO			
CAPRINO			
MIXTAS OVINO-CAPRINO			
T O T A L			
<b>2.2 U. G. (RUMIANTES) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG</b>			
<b>Especie</b>	<b>No Calificadas Infectadas</b>	<b>No Calificadas Libres</b>	<b>Calificadas</b>
BOVINO EXTENSIVO			
BOVINO INTENSIVO			
OVINO			
CAPRINO			
<b>2.3 EXPLOTACIONES Y CENSOS (PORCINOS) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG</b>			
	<b>Calificadas "AUJESZKY"</b>	<b>No Calificadas "AUJESZKY"</b>	<b>Totales</b>
<b>EXPLOTACIONES</b>			
U. G.			
<b>2.4 EXPLOTACIONES Y CENSOS DE OTRAS ESPECIES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG</b>			
<b>Especie</b>	<b>Nº de Explotaciones</b>	<b>Censo</b>	

000835/1

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.



REVERSO ANEXO VI

<b>2 DATOS DEL PROGRAMA SANITARIO (continuación)</b>			
<b>2.5 GASTOS DE LA A.D.S.G., SEGÚN CONCEPTOS, EN EL PERÍODO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA (Euros)</b>			
PERSONAL VETERINARIO:	<input type="text"/>	DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN	<input type="text"/>
MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS:	<input type="text"/>	PRODUCTOS PROFILAXIS VACUNAL:	<input type="text"/>
VACUNACIÓN OBLIGATORIA:	<input type="text"/>	ANTIPARASITARIOS:	<input type="text"/>
ENTERRAMIENTOS:	<input type="text"/>	DIVULGACIÓN / FORMACIÓN:	<input type="text"/>
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO:	<input type="text"/>		
IDENTIFICACIÓN:	<input type="text"/>		
<b>2.6 ACTUACIONES EJECUTADAS POR LA A.D.S.G. EN EL PERÍODO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA</b>			
IDTB EXT: <input type="text"/>	EXTR. RUMIANTES: <input type="text"/>	FCO REBAÑOS VACUNADOS: <input type="text"/>	EXTR. PORCINO: <input type="text"/>
IDTB INT: <input type="text"/>	VACUNACIONES REV-1: <input type="text"/>	FCO ANIMALES VACUNADOS: <input type="text"/>	VAC. ENF. AUJESZKY: <input type="text"/>

<b>3 DATOS BANCARIOS</b>			
Código Entidad: <input type="text"/>	Código Sucursal: <input type="text"/>	Dígito Control: <input type="text"/>	Nº Cuenta: <input type="text"/>

<b>4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>	
<input type="checkbox"/>	Informe técnico sobre el Programa Sanitario anual.
<input type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Otro/s (especificar): .....

<b>5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad:	
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
<b>Solicitadas</b>	
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales
.....	.....
	Importe
	..... €
	..... €
<b>Concedidas</b>	
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales
.....	.....
	Importe
	..... €
	..... €
<input type="checkbox"/>	Ni la entidad ni sus representantes se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.
Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y <b>SOLICITA</b> sea concedida la ayuda para la financiación del/de los programa/s sanitario/s indicado/s por importe de ..... €	
En ..... a ..... de ..... de .....	
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA A.D.S.G.	
Fdo: .....	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA (Para AD SG de ámbito superior a la provincia y Federaciones AD SG)

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el seguimiento y control de las ayudas concedidas.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA

000835/1

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica el Plan de Formación del citado Organismo para 2006.*

1. La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, en su Disposición Adicional Primera crea el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de la Presidencia atribuyéndole, entre otras funciones, el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía y la incentivación de la investigación en el ámbito de sus competencias.

2. En el campo de la formación en materia de juventud, el Instituto Andaluz de la Juventud se plantea cada año dar respuesta de la forma más adecuada a las inquietudes y necesidades de la juventud andaluza y de aquellos que trabajan en este sector, programando una oferta formativa que, ateniéndose al ámbito de sus competencias y prioridades -la formación para el ocio, la animación sociocultural, y los valores en la juventud- pueda colaborar a satisfacer las necesidades de ese colectivo tan importante en nuestra sociedad.

3. En el proceso de realización de la mencionada oferta, el Instituto Andaluz de la Juventud colabora con entidades públicas, colectivos juveniles, organizaciones de voluntariado y asociaciones, apoyando procesos formativos que ya están en marcha o diseñando acciones conjuntamente con ellos.

La formación de los agentes de intervención, que en muchos casos ya están implicados en el trabajo socioeducativo y cuentan con experiencia, necesita ser programada con coherencia y rigor metodológico. Por eso, la temática de éstas se plantea en función de los destinatarios y sus proyectos. También, desde el mismo Instituto Andaluz de la Juventud, se organizan otras actividades formativas para satisfacer las necesidades detectadas en jóvenes o sus mediadores. En cuanto a la metodología, hemos optado claramente por la participativa, que aporta elementos que permiten revisar y organizar la experiencia propia para contrastarla y reorientarla hacia una práctica más eficaz. Con esta base y con el trabajo grupal para la construcción colectiva del conocimiento, se elaboran herramientas e instrumentos útiles para la mejora de proyectos específicos. El Plan de Formación para 2006 pretende colaborar en el desarrollo de competencias profesionales de acción de monitores/as, animadores/as socioculturales y otros profesionales y voluntarios/as del ámbito socioeducativo, así como apoyar metodológicamente las acciones sociales y educativas con jóvenes teniendo como objetivo general incorporar nuevos recursos, habilidades y destrezas en los agentes sociales que trabajen principalmente con jóvenes.

4. Para el año 2006 están previstas 260 actividades formativas, las cuales se contienen en el Anexo de la presente Resolución.

5. Dichas actividades formativas, bien bajo el formato de cursos presenciales o procesos semipresenciales, seminarios, talleres, jornadas o encuentros, se encuadran cada una de ellas, en alguna de las siguientes modalidades formativas:

**Monitor/a de Tiempo Libre (MTL):** Curso regulado por Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, dirigido a la formación de miembros de asociaciones, voluntarios/as y jóvenes interesados en desarrollar su trabajo como Monitor/a de Tiempo Libre, capacitándolos en el uso de métodos y técnicas de la Animación Sociocultural como instrumento de trabajo con grupos.

Esta oferta comprende este año diez cursos distribuidos entre las provincias andaluzas. La duración de la fase lectiva

es de 202 horas, con los objetivos de profundizar en los valores y la metodología de la animación sociocultural, así como en el aprendizaje de técnicas aplicadas a ámbitos concretos de intervención dentro del tiempo libre; y 100 horas de prácticas que facilitan la aplicación de lo aprendido y la capacitación del alumnado para ejercer con posterioridad como Monitor/a de Tiempo Libre. El alumnado deberá entregar una memoria tras finalizar este proceso de prácticas. Para la obtención del diploma, completará su formación con un proyecto final de curso.

**Metodología de la Animación Sociocultural (ASC):** Esta modalidad recoge este año ciento una acciones formativas en las que se trabaja con los métodos propios de la Animación Sociocultural, técnicas y herramientas que responden a una intervención sociocultural concebida desde la participación.

Los contenidos de las distintas acciones van desde los principales conceptos y características de la animación, pasando por el papel del agente sociocultural y la dinámica de grupos, hasta el análisis de la realidad, la planificación, el diseño de proyectos participativos y la evaluación de procesos y proyectos socioculturales.

**Asociacionismo (ASOC):** Se agrupan bajo este epígrafe veinticuatro actividades formativas dirigidas a miembros de asociaciones, con el fin de ayudarles a mejorar la práctica asociativa; o a jóvenes que pretenden asociarse. Esta modalidad es muy importante para el Instituto Andaluz de la Juventud, ya que uno de sus objetivos esenciales es el fomento del Asociacionismo.

**Formación en Valores (FOVA):** El Instituto Andaluz de la Juventud dedica una especial atención a la formación en valores y, en esta modalidad, sus objetivos prioritarios son: Ofrecer herramientas de análisis, que capaciten a jóvenes con espíritu crítico sobre los valores sociales de su contexto y de sí mismo/a. También queremos colaborar en la identificación de los valores de la sociedad en la que viven, que están integrados en sus hábitos y en su vida cotidiana. Por último, nos planteamos promover valores de respeto a la diversidad desde principios de igualdad, tolerancia, paz, solidaridad, democracia, igualdad de género, etc. En esta ocasión se han previsto treinta y nueve acciones formativas.

Este programa va dirigido: Tanto a mediadores/as (educadores/as, maestros/as, animadores/as, etc.), tratando de proporcionar ideas y estrategias para que lleven a cabo la educación en valores con jóvenes, como a jóvenes en general.

**Información Juvenil (IJ):** Las nueve actividades formativas previstas para 2006, están destinadas a atender las necesidades de formación de los más de cuatrocientos informadores/as juveniles y más de mil corresponsales juveniles. Los/as informadores/as juveniles son profesionales de los Centros de Información Juvenil reconocidos en Andalucía que realizan tareas de búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de diversos soportes como carteles, correo electrónico, páginas web..., asesoría y orientación, coordinación de corresponsales juveniles, atención directa a la juventud y dinamización de actividades en la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil (CIJ). Los/as corresponsales juveniles son jóvenes que colaboran con los Centros de Información Juvenil, voluntaria y responsablemente, y reconocidos por las correspondientes Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, llevando la información a otros jóvenes en Centros de Enseñanza, Asociaciones Juveniles, Casas de Juventud, etc.

**Educación para la Salud (EPS):** El Instituto Andaluz de la Juventud viene participando y colaborando en el Plan Intersectorial para la Salud Juvenil: Formajoven, y en concreto en las Asesorías, mediante la organización de cursos de for-

mación para jóvenes estudiantes de los Institutos de Enseñanza Secundaria, con el objetivo de proporcionarles las habilidades necesarias para ser futuros mediadores/as del proyecto y transmisores de actitudes y hábitos de vida saludable.

Se han programado treinta y una actividades formativas en esta área. Se incluyen todo tipo de actividades formativas dirigidas a jóvenes en general que quieran colaborar como mediadores/as de salud con sus iguales para promover hábitos de vida saludable.

**Cultura (CULT):** Se recogen en esta modalidad, tanto las actividades formativas relacionadas con la gestión cultural como con el diseño de proyectos culturales; la gestión de recursos culturales; y los talleres temáticos (referidos a las modalidades del Programa Arte y Creación Joven del Instituto Andaluz de la Juventud), con un total de veintiséis acciones formativas en esta ocasión.

**Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** Engloba esta modalidad catorce acciones formativas encaminadas al conocimiento y uso de herramientas informáticas y plataformas virtuales en aras de la comunicación y participación juvenil. También comprende el conocimiento de aplicaciones y recursos informáticos, enfocados hacia la información juvenil.

**Formación de Formadores (FOFO):** Las cinco acciones formativas previstas dentro de esta modalidad van dirigidas principalmente a los cerca de cuatrocientos formadores y formadoras que son colaboradores del Instituto Andaluz de la Juventud, pero también están abiertas a docentes que pertenezcan a las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural reconocidas. Se pretende mejorar las competencias profesionales de formadores/as para colaborar en la mejora de la calidad de los programas formativos que ponemos en marcha.

6. Como se desprende de lo señalado en las distintas modalidades, el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud está dirigido, en general, a Mediadores/as Juveniles, Educadores/as, Animadores/as o Monitores/as, pero también a jóvenes pertenecientes a asociaciones o grupos. Algunos cursos van dirigidos a jóvenes que quieran ser mediadores/as dentro del sector juvenil.

Los criterios de selección se fijarán de modo específico para cada una de las actividades formativas en función de sus objetivos y del perfil de los destinatarios. Se contemplará como criterio básico que la experiencia del alumnado se ajuste al perfil del destinatario diseñado para cada actividad formativa. No obstante, dado que en todos los cursos y actividades se considera obligatoria la asistencia, como mínimo, al 90% de los mismos, también se valorará la disponibilidad del alumnado para desarrollar todo el proceso formativo.

Para facilitar al máximo la participación, la mayoría de las actividades se desarrollarán en horario de tarde o en fines de semana.

El número de plazas estará limitado a un máximo de 25 personas, por curso o actividad formativa, para facilitar el aprendizaje colectivo y la utilización de una metodología participativa, excepto en jornadas, encuentros o similares, donde la participación podrá ser superior.

La relación de alumnos/as admitidos/as será expuesta tres días antes del comienzo de la actividad en el tablón de anuncios de la sede del Instituto Andaluz de la Juventud, en la provincia de realización. Aquellos/as solicitantes que no aparezcan en esta relación, se pueden considerar no admitidos/as.

Las actividades contenidas en el Plan, están sujetas a precios públicos conforme se determina en la Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de noviembre de 2001 por la que se redenominan en euros el importe de los precios públicos percibidos por esta Consejería y de los Organismos

de ella dependientes. Es por consiguiente requisito imprescindible para poder participar en la actividad y obtener el certificado correspondiente, haber satisfecho el pago de los precios públicos.

No se procederá al reintegro de los precios públicos abonados por el alumnado cuando la realización de los cursos no sea posible por cualquier causa no imputable al Instituto Andaluz de la Juventud.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Almería				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
AL TACTO: PRÁCTICAS DE YOGA Y MEDITACIÓN PARA JÓVENES	20	Nijar	17-03-2006 / 19-03-2006	7,21
DEPORTE Y EXPRESIÓN CORPORAL COMO RECURSOS DE SOCIALIZACIÓN	32	Carboneras	19-06-2006 / 28-06-2006	14,42
DINAMIZACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL JUEGO	20	Viator	08-05-2006 / 13-05-2006	7,21
DINAMIZACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL JUEGO	20	Adra	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
DISEÑO DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	20	Serón	01-05-2006 / 30-05-2006	7,21
EL TEATRO COMO HERRAMIENTA PARA CANALIZAR LA EDUCACIÓN EN VALORES	25	Almería	01-03-2006 / 31-03-2006	7,21
EXPRESIÓN DE CREATIVIDAD A TRAVÉS DEL GRAFFITI	15	Oria	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
HABILIDADES SOCIALES Y EDUCACIÓN	20	Roquetas de Mar	06-03-2006 / 10-03-2006	7,21
INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25	Lubrin	03-02-2006 / 11-02-2006	7,21
INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25	Almería	15-05-2006 / 20-05-2006	7,21
INTRODUCCIÓN AL ASOCIACIONISMO COMO FORMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	20	Arboleas	15-05-2006 / 23-05-2006	7,21
MEDIADORES JUVENILES EN SALUD DEL PROGRAMA FORMA JOVEN	20	Vera	13-02-2006 / 21-02-2006	7,21
MEDIADORES SOCIALES PARA LA TOLERANCIA	24	Almería	18-09-2006 / 25-09-2006	7,21
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE: DINAMIZACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	302	Vélez-Rubio	13-03-2006 / 04-06-2006	43,27
PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN ASOCIACIONES	20	Huércal de Almería	22-05-2006 / 26-05-2006	7,21
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO EDUCATIVO CON INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS	20	Viator	02-10-2006 / 06-10-2006	7,21
PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE LOS JÓVENES	20	Turre	06-02-2006 / 03-04-2006	7,21
TALLER BABEL II: CREACIÓN E INTERCAMBIO DE MATERIAL A TRAVÉS DE MÉTODOS MULTIMEDIA PARA FORMADORES/AS	24	Almería y Rodalquilar	06-02-2006 / 22-10-2006	14,42
TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	20	Almería	02-05-2006 / 31-05-2006	7,21
VIVIR CON LOS SENTIDOS: TALLER DE EDUCACIÓN EN VALORES	20	Alhama de Almería	01-05-2006 / 31-05-2006	7,21
TALLER DE INICIACIÓN EN LA FOTOGRAFÍA COMO MEDIO DE EXPRESIÓN PARA LOS JÓVENES	20	Nijar	01-05-2006 / 31-05-2006	7,21
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DEPORTIVA	32	La Mojenera	04-09-2006 / 13-09-2006	14,42
TALLER DE RECICLAJE COMO ALTERNATIVA AL OCIO	15	Oria	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
TALLER DE TALLERES CREATIVOS	20	Vera	04-05-2006 / 12-05-2006	7,21
UN ESPACIO PARA COMPARTIR: TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	32	Almería	22-04-2006 / 21-05-2006	14,42
TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA JUVENIL	20	Berja	18-04-2006 / 28-04-2006	7,21
TALLERES Y ENCUENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA MULTICULTURALIDAD: RESPETO Y TOLERANCIA	60	Almería, El Ejido, Roquetas de Mar y Nijar	06-02-2006 / 20-02-2006	7,21
TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN DE GRUPOS PARA JÓVENES VOLUNTARIOS/AS	20	Roquetas de Mar	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Cádiz				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
ANIMADORES JUVENILES EN EL MEDIO RURAL	60	Cuartillo (Jerez de la Frontera)	13-03-2006 / 31-03-2006	21,64
COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y HABILIDADES SOCIALES	20	Olvera	17-03-2006 / 25-03-2006	7,21
CONSUMISMO Y NUEVAS ADICIONES EN LOS JÓVENES	20	Cádiz	04-05-2006 / 06-05-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Cádiz				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
CREANDO REDES COMUNITARIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA	30	Jerez de la Frontera	03-07-2006 / 10-07-2006	14,42
DIÁLOGOS DEL ESTRECHO. TALLER MIRADAS	40	Tarifa	01-02-2006 / 28-02-2006	14,42
DIÁLOGOS DEL ESTRECHO. TALLER RELATOS	40	Tarifa	01-03-2006 / 31-03-2006	14,42
DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES	20	Conil de la Frontera	06-02-2006 / 10-02-2006	7,21
EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y CODESARROLLO	20	Cádiz	18-09-2006 / 22-09-2006	7,21
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	21	Algeciras	11-05-2006 / 26-05-2006	7,21
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. RESPETO A LA DIFERENCIA	20	Arcos de la Frontera	25-09-2006 / 29-09-2006	7,21
EL PLACER DE EDUCAR	20	Cádiz	17-04-2006 / 21-04-2006	7,21
FORMACIÓN DE MEDIADORES SOCIALES	60	Cádiz	20-03-2006 / 07-04-2006	36,06
DINAMIZACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL JUEGO	20	San Roque	16-10-2006 / 20-10-2006	7,21
HABILIDADES SOCIALES	20	Barbate	02-10-2006 / 06-10-2006	7,21
LA CREATIVIDAD COMO RECURSO PARA EL MEDIADOR	20	Jerez de la Frontera	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES	90	El Bosque, Algeciras, Cortes de la Frontera	31-03-2006 / 18-06-2006	43,27
MONITOR DE TIEMPO LIBRE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD	302	Algeciras	21-03-2006 / 07-06-2006	43,27
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL: PROYECTOS PARA TRABAJAR EN LA ESO	32	Jerez de la Frontera	01-04-2006 / 12-02-2006	14,42
UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA FAMILIA NO TRADICIONAL. CÓMO ABORDAR EL TEMA EN LA ESCUELA	20	Cádiz	08-05-2006 / 12-05-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Córdoba				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
EL PLACER DE EDUCAR	20	Córdoba	10-06-2006 / 12-06-2006	7,21
FORMACIÓN DE INFORMADORES DE LAS OFAP'S DEL EJÉRCITO DE TIERRA	25	Córdoba	19-04-2006 / 22-04-2006	7,21
ENCUENTROS PARA EL INTERCAMBIO DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCACIÓN EN VALORES	72	En las provincias de Huelva y Córdoba	01-02-2006 / 30-10-2006	14,42
UN TESORO POR DESCUBRIR. RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES CON JÓVENES	30	Montilla	15-02-2006 / 24-02-2006	14,42
TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO-NATURAL CORDOBÉS	104	Almedinilla	05-03-2006 / 04-06-2006	28,85
LAS PALABRAS DE LA CALLE: PROYECTO DE CREACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS URBANOS A TRAVÉS DE LA PALABRA	73	Córdoba	26-09-2006 / 12-11-2006	21,64
MEDIADORES/AS JUVENILES EN SALUD	50	Priego de Córdoba	11-07-2006 / 30-07-2006	14,42
LOS VALORES HUMANOS A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	20	Córdoba	30-09-2006 / 02-10-2006	7,21
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO/FORMATIVAS PARA JÓVENES	100	Alcaracejos	28-03-2006 / 01-09-2006	28,85
DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES	30	Villaviciosa de Córdoba	01-04-2006 / 16-04-2006	14,42
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL	20	Palma del Río	09-05-2006 / 18-05-2006	7,21
EXPERIMENTACIÓN Y EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LA CALLE	20	Córdoba	06-05-2006 / 08-05-2006	7,21
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL: CONSUMO RESPONSABLE	40	Córdoba	06-06-2006 / 17-06-2006	14,42
DINAMIZACIÓN-INFORMACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE INTERNET	80	Carcabuey	06-06-2006 / 15-07-2006	28,85
RELACIONES DE PAREJA ENTRE JÓVENES ¿JUSTAS Y EQUITATIVAS? PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE JÓVENES	20	Adamuz	03-10-2006 / 07-10-2006	7,21
FORMACIÓN EN VALORES PARA DINAMIZADORES JUVENILES	50	La Carlota	04-04-2006 / 20-04-2006	14,42
RELACIONES DE PAREJA ENTRE JÓVENES ¿JUSTAS Y EQUITATIVAS? PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE JÓVENES	20	Córdoba	11-04-2006 / 15-04-2006	7,21
SENDERISMO DIDÁCTICO: NATURALEZA Y DEPORTE COMO RECURSOS PARA UN OCIO SALUDABLE	40	Córdoba, Parque Natural de la Sierra Subbética y Zueros	26-10-2006 / 06-11-2006	14,42
MONITOR DE TIEMPO LIBRE: GESTIÓN CULTURAL	302	Córdoba	29-03-2006 / 30-06-2006	43,27

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Granada				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
FORMACIÓN DE DINAMIZADORES/AS SOCIOABORALES	30	Granada	16-10-2006 / 24-10-2006	14,42
CORRESPONSALES JUVENILES: DINAMIZADORES/AS DE LA INFORMACIÓN	20	Monachil	06-03-2006 / 10-03-2006	7,21
CÓMO PARTICIPAR EN TU CENTRO EDUCATIVO Y NO MORIR EN EL INTENTO	20	Granada	03-11-2006 / 11-11-2006	7,21
CUENTA - CUENTOS: UNA HERRAMIENTA PARA LA DINAMIZACIÓN	40	La Zubia	15-06-2006 / 30-06-2006	14,42
TALLER DE TALLERES: EL GRAFFITI COMO EXPRESIÓN	30	Granada	03-04-2006 / 07-04-2006	14,42
FORMACIÓN DE DINAMIZADORES / AS JUVENILES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	108	Granada	06-03-2006 / 19-05-2006	28,85
TÉCNICAS DE ASC PARA LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES	30	Granada	17-04-2006 / 25-04-2006	21,64
TEATRO DE CALLE Y PASACALLES: UNA METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN	50	Vegas del Genil	20-02-2006 / 07-03-2006	14,42
FORMACIÓN EN INTERCAMBIOS EUROPEOS II	20	Motril	07-04-2006 / 21-04-2006	7,21
TALLER DE RISOTERAPIA: ACERCANDO CULTURAS A TRAVÉS DE LA RISA	20	Granada	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL TERCER SECTOR	20	Granada	18-09-2006 / 22-09-2006	7,21
HERRAMIENTAS MULTIMEDIA PARA DINAMIZAR LA FORMACIÓN	20	Granada	13-02-2006 / 17-02-2006	7,21
GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO PARA LA MEJORA DE NUESTRA INTERVENCIÓN	20	Granada	03-03-2006 / 17-03-2006	7,21
TÉCNICAS DE ASC PARA LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	Armilla	03-03-2006 / 11-03-2006	7,21
FORMACIÓN EN INTERCAMBIOS EUROPEOS I	20	Baza	04-03-2006 / 19-03-2006	7,21
ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE INTERCAMBIO	30	Granada	13-03-2006 / 21-03-2006	14,42
CUESTIONES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE ASOCIACIONES	30	Granada	17-03-2006 / 01-04-2006	14,42
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE. ESPECIALIDAD: INTEGRACIÓN CULTURAL	302	Granada	28-03-2006 / 10-06-2006	43,27
LA INTIMIDACIÓN (BULLYING) EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	30	Granada	17-04-2006 / 28-04-2006	14,42
FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS PARA LA CONVIVENCIA	30	Loja	21-04-2006 / 29-04-2006	14,42
FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS PARA LA CONVIVENCIA	30	Granada	21-04-2006 / 29-04-2006	14,42
AGENTES MEDIADORES/AS DE SALUD	20	Granada	05-05-2006 / 13-05-2006	7,21
AGENTES MEDIADORES/AS DE SALUD	20	Motril	05-05-2006 / 13-05-2006	7,21
AGENTES MEDIADORES/AS DE SALUD	20	Baza	05-05-2006 / 13-05-2006	7,21
LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES: CUESTIONES PRÁCTICAS	30	Loja	08-05-2006 / 16-05-2006	14,42
TALLER DE TALLERES: PON EL CIRCO EN SU VIDA	30	Granada	15-05-2006 / 20-05-2006	14,42
TALLER DE TALLERES: TALLER DE TITERES Y MARIONETAS	20	Vegas del Genil	17-05-2006 / 20-05-2006	7,21
TEATRO SOCIAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	40	Granada	22-05-2006 / 02-06-2006	14,42
LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	20	Granada	05-06-2006 / 09-06-2006	7,21
LAS CLAVES DEL TRABAJO EN EQUIPO	20	Granada	26-06-2006 / 30-06-2006	7,21
HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR NUESTRA INTERVENCIÓN	20	Granada	05-05-2006 / 19-05-2006	7,21
GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE CAMPAMENTOS INFANTILES Y JUVENILES	60	Dúrcal	17-07-2006 / 23-07-2006	21,64
TALLER DE TALLERES: TALLERES CREATIVOS	20	Loja	17-07-2006 / 25-07-2006	7,21
TÉCNICAS DE ASC PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	30	Loja	25-09-2006 / 03-10-2006	14,42
RECURSOS AUDIOVISUALES AL ALCANCE DE LOS/AS AGENTES SOCIOCULTURALES	80	Granada	09-10-2006 / 27-10-2006	28,85
FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS PARA LA CONVIVENCIA	30	Granada	21-10-2006 / 29-10-2006	14,42
FORMACIÓN EN INTERCAMBIOS EUROPEOS III	20	Loja	05-05-2006 / 19-05-2006	7,21
HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR NUESTRA INTERVENCIÓN	20	Granada	10-07-2006 / 14-07-2006	7,21
TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	20	Armilla	21-04-2006 / 29-04-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Huelva				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
ATRAPANOS EN LA RED: INTERNET Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80	On Line	01-02-2006 / 30-03-2006	28,85
ANDANDO LA KALLE	20	Santa Olalla del Cala	13-02-2006 / 17-02-2006	7,21
ENCUENTRO PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCACIÓN EN VALORES	20	Cala (Huelva)	17-02-2006 / 19-02-2006	7,21
ENTRE LA JARA Y LOS PINOS CON MIS SENTIDOS ME PIERDO. TÉCNICAS CREATIVAS PARA EL TURISMO DE AVENTURA	18	Santa Bárbara de Casa	25-02-2006 / 26-02-2006	7,21
MIRA TU CUENCA A FONDO. CURSO DE INTERPRETACIÓN DE LA CUENCA MINERA	75	Granada de Riotinto, Campofrío, Nerva y Zalamea la Real	04-03-2006 / 02-04-2006	21,64
CAMBALACHE DE EXPERIENCIAS Y ALEGRIAS. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN CENTROS DE MAYORES	45	Trigueros	06-03-2006 / 18-03-2006	14,42
MONITORAS/ES DE TIEMPO LIBRE ESPECIALIDAD: IGUALDAD DE GÉNERO	302	Huelva	08-03-2006 / 23-05-2006	43,27
DE TÚ A TÚ, HABLEMOS DE SALUD. FORMACIÓN DE MEDIADOR@S JUVENILES	20	Punta Umbria	09-03-2006 / 12-03-2006	7,21
TALLER DE RADIO. JÓVENES EN LAS ONDAS	36	Isla Cristina	13-03-2006 / 28-03-2006	14,42
ESTRELLADOS EN LA PASCUA. TALLER DE INTERPRETACIÓN DEL CIELO ESTRELLADO	20	La Zarza	31-03-2006 / 02-04-2006	7,21
SIN TIRONES NI CALAMBRES. ANIMACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DOS GÉNEROS	20	Valdelamusa	10-04-2006 / 12-04-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (I)	6	Campofrío	17-04-2006 / 18-04-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (III)	6	El Campillo	19-04-2006 / 20-04-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (III)	6	La Granada de Riotinto	24-04-2006 / 25-04-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (IV)	6	El Berrocal	26-04-2006 / 27-04-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (V)	6	Minas de Riotinto	01-05-2006 / 02-05-2006	7,21
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (VI)	6	Nerva	03-05-2006 / 04-05-2006	7,21
A BUENAS HORAS MANGAS VERDES. ENFOQUES CREATIVOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	40	Huelva	08-05-2006 / 19-05-2006	14,42
APRENDIENDO A VOLAR. RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES (VII)	6	Zalamea la Real	08-05-2006 / 09-05-2006	7,21
GRAFFITI CALLEJERO	24	Calañas	12-05-2006 / 20-05-2006	7,21
YOGA JOVEN	48	Nerva	15-05-2006 / 08-06-2006	14,42
BICHITOS ALEGRES. DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN EL MEDIO NATURAL	24	Fuenteheridos	12-06-2006 / 14-06-2006	7,21
EL JUEGO Y LAS HABILIDADES SOCIALES COMO ELEMENTOS PARA LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL	30	Nerva	12-06-2006 / 19-06-2006	14,42
NI APAGAD@S NI FUERA DE COBERTURA. FORMACIÓN PARA CORRESPONSALES JUVENILES	54	Palos de la Frontera	03-07-2006 / 10-08-2006	21,64
SEXUALIDAD, UN ESPACIO PARA COMPARTIR	20	Cala	03-07-2006 / 07-07-2006	7,21
EL GUADIANA EN KAYAK, COMO RECURSO PARA LA INTEGRACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	30	Ayamonte	07-07-2006 / 16-07-2006	14,42
JAMÓN YORK Y COCA COLA LIGHT. TALLER PARTICIPATIVO SOBRE TRASTORNOS ALIMENTICIOS	20	Cañaveral de León	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
TOD@S POR IGUAL, TOD@S POR DERECHO. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA SOLIDARIDAD	20	Higuera de la Sierra	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
NO ES POR INSISTIR, PERO... ¿QUÉ TAL SI SOMOS AUTÓNOMOS? TALLER DE GESTIÓN DE ASOCIACIONES Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS	20	Zufre	07-08-2006 / 11-08-2006	7,21
EN MI PUEBLO LA MONTAMOS YA. DINAMIZACIÓN DE JÓVENES EN EL ÁMBITO RURAL	20	Bollullos Par del Condado	18-09-2006 / 22-09-2006	7,21
CODO A CODO CON EL VECINO SILENCIOSO. APRENDIENDO A CONVIVIR CON EL CAMALEÓN	40	Isla Cristina	02-10-2006 / 13-10-2006	14,42
ÉCHATE A LA CALLE, SIN VERGÜENZA. CURSO DE ANIMACIÓN TEATRAL QUE NO SE DIGA QUE NO NOS MOVEMOS. TALLER DE DINÁMICAS PARA TRABAJAR EN GRUPO	25	Huelva	16-10-2006 / 21-10-2006	7,21
	24	Alájar	11-11-2006 / 19-11-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Jaén				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
MEDIADORES/AS JUVENILES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO: DE LA BOTELLA AL CASCO	25	Linares	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
APECTO Y SEXUALIDAD EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD	20	Jaén	19-04-2006 / 20-04-2006	7,21
"ASOMATE A LA RADIO": INSTRUMENTO DE DINAMIZACIÓN JUVENIL	20	Alcalá la Real	10-04-2006 / 20-04-2006	7,21
DINAMIZACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL JUEGO	25	Villacarrillo	03-04-2006 / 07-04-2006	7,21
CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LUDOTECAS	20	Baeza	03-04-2006 / 07-04-2006	7,21
LA MÍMICA COMO HERRAMIENTA DE DINAMIZACIÓN	25	Villanueva del Arzobispo	27-03-2006 / 31-03-2006	7,21
EL VOLUNTARIADO EN LA COOPERACIÓN EXTERIOR	25	Jaén	27-03-2006 / 31-03-2006	7,21
DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAMENTOS	25	Úbeda	27-03-2006 / 31-03-2006	7,21
CUENTA CUENTOS COMO HERRAMIENTA PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL	20	Andújar	20-03-2006 / 24-03-2006	7,21
TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS	16	Úbeda o Baeza	17-03-2006 / 18-03-2006	7,21
HABILIDADES SOCIALES, UN RECURSO PARA LA ACCIÓN	25	Martos	13-03-2006 / 17-03-2006	7,21
EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL A TRAVÉS DEL SENDERISMO	25	Jaén y provincia	10-03-2006 / 22-04-2006	7,21
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTICIA: ANOREXIA Y BULIMIA	20	Linares	06-03-2006 / 10-03-2006	7,21
DISEÑO DE PÁGINAS WEB	25	Torredelcampo	06-03-2006 / 10-03-2006	7,21
AVENTURA EN SIERRA MÁGICA	30	Huelma	04-03-2006 / 11-03-2006	14,42
MONITOR DE TIEMPO LIBRE: ANIMACIÓN URBANA	302	Jaén	01-03-2006 / 19-05-2006	43,27
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE: ANIMACIÓN JUVENIL	302	Marmolejo	21-02-2006 / 16-05-2006	43,27
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CON PERSONAS MAYORES	25	La Carolina	20-02-2006 / 24-02-2006	7,21
MEDIADOR TURÍSTICO-CULTURAL	25	Jaén	20-02-2006 / 24-02-2006	7,21
JUVENTUD Y ACCIÓN SOCIAL	20	Baeza	17-02-2006 / 03-03-2006	7,21
HABLEMOS DE INGLÉS EN INGLÉS	24	Jaén	07-02-2006 / 09-05-2006	7,21
FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMADORES/AS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	50	Jaén y provincia	02-02-2006 / 30-04-2006	7,21
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL APLICADA AL TURISMO RURAL	25	Alcaudete	08-05-2006 / 12-05-2006	7,21
FORMACIÓN EN INTERCAMBIOS EUROPEOS: PROGRAMA JUVENTUD	25	Alcalá la Real	08-05-2006 / 12-05-2006	7,21
CUENTA CUENTOS COMO HERRAMIENTA PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL	20	Pegalajar	24-07-2006 / 28-07-2006	7,21
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTICIA: ANOREXIA Y BULIMIA (AMPLIACIÓN)	20	Jaén	02-10-2006 / 06-10-2006	7,21
GESTIÓN ASOCIATIVA Y DISEÑO DE ACTIVIDADES	20	Jaén	23-10-2006 / 27-10-2006	7,21
LA RISA NO ES COSA DE RISA	20	Jaén	13-05-2006 / 20-05-2006	7,21
GESTIÓN ASOCIATIVA Y DISEÑO DE ACTIVIDADES	20	Vilches	29-05-2006 / 02-06-2006	7,21
GESTIÓN ASOCIATIVA Y DISEÑO DE ACTIVIDADES	20	Villanueva de la Reina	25-09-2006 / 29-09-2006	7,21
CREATIVIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (NTIC)	25	Arjonilla	05-06-2006 / 09-06-2006	7,21
DISEÑO DE PÁGINAS WEB	25	Arjona	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
DISEÑO DE PROYECTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA	50	Baeza	09-09-2006 / 28-09-2006	14,42
HACIA UN USO PRÁCTICO DE INTERNET	20	Linares	15-05-2006 / 19-05-2006	7,21
FORMACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LAS DINÁMICAS DE GRUPO	20	Marmolejo	11-09-2006 / 15-09-2006	7,21
EL ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL COMO MEDIADOR/A EN PROCESOS DE INSERCIÓN CON PERSONAS INMIGRANTES	25	Jaén	18-09-2006 / 22-09-2006	7,21
HABILIDADES TEATRALES: JUEGO Y EXPRESIÓN	25	Bailén	25-09-2006 / 29-09-2006	7,21
MEDIADORES/AS JUVENILES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO: DE LA BOTELLA AL CASCO	25	Úbeda	23-10-2006 / 27-10-2006	7,21
INICIACIÓN AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	25	Andújar	15-05-2006 / 19-05-2006	7,21
DISEÑO DE ESPACIOS JUVENILES	16	Jaén y provincia	17-05-2006 / 07-06-2006	7,21
FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA ORGANIZADA	20	Jaén	02-06-2006 / 03-06-2006	7,21
MEDIADOR TURÍSTICO-CULTURAL	25	Villacarrillo	05-06-2006 / 09-06-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Jaén				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE ANIMACIÓN	25	Guarromán	18-09-2006 / 22-09-2006	7,21
FORMACIÓN EN INTERCAMBIOS EUROPEOS: PROGRAMA JUVENIUD	25	Baeza	22-05-2006 / 26-05-2006	7,21
FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS SOCIALES	25	Porcuna	07-08-2006 / 11-08-2006	7,21
FOTOGRAFÍA DIGITAL COMO MEDIO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	25	Cambil	10-07-2006 / 14-07-2006	7,21
DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAMENTOS	25	Porcuna	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
"TEVE CALLEJERA": TALLER DE INICIACIÓN A LA REALIZACIÓN DE CORTOS DE VIDEO	40	Alcalá la Real	10-07-2006 / 20-07-2006	14,42
ANIMACIÓN DE ESPACIOS URBANOS	50	Alcalá la Real	31-07-2006 / 18-08-2006	14,42
GESTIÓN ASOCIATIVA Y DISEÑO DE ACTIVIDADES	20	Andújar	25-09-2006 / 29-09-2006	7,21
GESTIÓN ASOCIATIVA Y DISEÑO DE ACTIVIDADES	20	Jamilena	23-10-2006 / 27-10-2006	7,21
INFORMACIÓN JUVENIL Y CORRESPONSALES JUVENILES	25	Jódar	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE: VOLUNTARIADO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	302	Santisteban del Puerto	19-07-2006 / 22-09-2006	43,27
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ASOCIATIVO	25	Torres	24-07-2006 / 28-07-2006	7,21
INICIACIÓN AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	25	Frailes	16-08-2006 / 22-08-2006	7,21
RECURSOS BÁSICOS PARA EL ACCESO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA	16		05-09-2006 / 08-09-2006	7,21
METODOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN: MÉTODOS Y TÉCNICAS A APLICAR	20	Torreperogil	17-04-2006 / 21-04-2006	7,21
MEDIADORES JUVENILES DE SALUD: FORMA JOVEN (AMPLIACIÓN)	20	Cazorla	10-03-2006 / 12-03-2006	7,21
MEDIADORES JUVENILES DE SALUD: FORMA JOVEN	20	Cazorla	20-10-2006 / 22-10-2006	7,21
DINAMIZACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL JUEGO	25	Mancha Real	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL	25	Jaén	25-09-2006 / 29-09-2006	7,21
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	25	Jaén	24-04-2006 / 28-04-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Málaga				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN EN LA DINAMIZACIÓN DE GRUPOS	25	Archidona	08-05-2006 / 12-05-2006	7,21
TALLER DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	25	Torremolinos	17-04-2006 / 28-04-2006	7,21
REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: UN MEDIO PARA ANALIZAR LA REALIDAD SOCIAL	40	Mijas	20-03-2006 / 24-04-2006	14,42
INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25	Casarabonela	03-04-2006 / 07-04-2006	7,21
MONITOR DE TIEMPO LIBRE: ANIMACIÓN TURÍSTICA	302	Málaga	20-03-2006 / 08-06-2006	43,27
TALLER DE MASAJE PARA EL DESARROLLO DE LA SENSIBILIDAD Y LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	25	Almáchar	07-10-2006 / 15-10-2006	7,21
TALLER DE DOCUMENTALES AUDIOVISUALES. OBJETIVO: TRANSFORMAR EL MUNDO	40	Campanillas	24-04-2006 / 08-05-2006	14,42
APRENDE A ELABORAR UN PROYECTO DE INTERCAMBIO EUROPEO	25	Consorcio del Guadalteba	10-07-2006 / 14-07-2006	7,21
TRAZADO DE ITINERARIO DIDÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE RIOGORDO	20	Riogordo	12-05-2006 / 14-05-2006	7,21
TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	25	Torrox	03-04-2006 / 07-04-2006	7,21
DINAMIZACIÓN DE JÓVENES EN EL ÁMBITO RURAL	25	Ronda	20-02-2006 / 24-02-2006	7,21
INTRODUCCIÓN A LA ASC	25	Cuevas del Becerro	27-02-2006 / 03-03-2006	7,21
ENCUENTRO DE FORMADORES	20	Cortes de la Frontera	10-03-2006 / 12-03-2006	7,21
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25	Arenas	17-03-2006 / 25-03-2006	7,21
LA CREATIVIDAD COMO RECURSO PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	25	Málaga	17-03-2006 / 25-03-2006	7,21
TALLER DE PERCUSIÓN	40	Arriate	02-02-2006 / 06-04-2006	14,42
GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE DESDE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25	Alcaucín	20-03-2006 / 24-03-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Málaga				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
INFORMADORES JUVENILES. COMO MEJORAR EN SU PRÁCTICA DIARIA A TRAVÉS DEL COACHING	25	Cortes de la Frontera	23-03-2006 / 25-03-2006	7,21
MEDIADORES JUVENILES (PROGRAMA FORMA JOVEN)	20	Málaga	27-10-2006 / 29-10-2006	7,21
MEDIADORES JUVENILES (PROGRAMA FORMA JOVEN)	20	Málaga	20-10-2006 / 22-10-2006	7,21
TALLER DE CORTOMETRAJES: AUDIOVISUAL Y VALORES	40	Torrox	27-03-2006 / 05-04-2006	14,42
TALLER DE MEDIO AMBIENTE	25	Málaga	13-03-2006 / 18-03-2006	7,21
TALLER DE PERCUSIÓN: UNA ALTERNATIVA PARA EL TIEMPO LIBRE	40	Estepona	06-02-2006 / 10-04-2006	14,42
TRAZADO DE ITINERARIOS DIDÁCTICOS EN LA SIERRA DE LAS NIEVES	40	Yunquera	17-02-2006 / 26-02-2006	14,42
ORGANIZANDO NUESTRAS ACTIVIDADES	25	Pertana	10-07-2006 / 14-07-2006	7,21

Programa de formación para 2006 de la DP del IAJ en Sevilla				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO (Euros)
HABILIDADES SOCIALES PARA EL TRABAJO CON MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	30	Sevilla	13-02-2006 / 26-02-2006	14,42
JUEGOS TEATRALES DESTINADOS AL TRABAJO CON JÓVENES	36	Sevilla	01-02-2006 / 01-03-2006	14,42
OCIO EN LA DIVERSIDAD	20	Brenes	17-07-2006 / 21-07-2006	7,21
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES	24	Sevilla	12-06-2006 / 22-06-2006	7,21
FOTOGRAFÍA, TÉCNICA Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD	40	Sevilla	18-09-2006 / 29-09-2006	14,42
TALLER DE CINE INTERACTIVO PARA JÓVENES	20	Sevilla	17-04-2006 / 21-04-2006	7,21
TALLER DE RISOTERAPIA	20	Écija	07-04-2006 / 09-04-2006	7,21
TALLER DE INTEGRACIÓN EN DISCAPACIDAD	20	Tocina-Los Rosales	24-04-2006 / 29-04-2006	7,21
TALLER DE CORTOMETRAJES	60	El Castillo de las Guardas	22-08-2006 / 15-09-2006	21,64
"EL OTRO SOY YO". INTERCULTURALIDAD Y VALORES	20	Sevilla	04-09-2006 / 08-09-2006	7,21
TALLER DE EDUCACIÓN EN EL ARTE Y LA CREATIVIDAD	20	Sevilla	26-06-2006 / 30-06-2006	7,21
COLECTIVOS CON RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL	20	Tocina-Los Rosales	19-06-2006 / 23-06-2006	7,21
CURSO DE ESPECIALISTA EN ANIMACIÓN DE LUDOTECAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	32	Sevilla	05-05-2006 / 26-05-2006	21,64
TALLERES CREATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE	30	Sevilla	25-02-2006 / 28-05-2006	14,42
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	20	Cantillana	22-05-2006 / 26-05-2006	7,21
CURSO DE MEDIADORES COMO AGENTES DE SALUD (PROGRAMA FORMA JOVEN)	20	Sevilla	14-04-2006 / 16-04-2006	7,21
CURSO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA TOLERANCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	20	Sevilla	03-07-2006 / 07-07-2006	7,21
MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALIZADA ANIMACIÓN DEPORTIVA	302	Sevilla	16-02-2006 / 16-01-2007	43,27
VALORES Y HABILIDADES SOCIALES. UN RECURSO PARA LA ACCIÓN	24	Mairena del Aljarafe	06-03-2006 / 17-03-2006	7,21
TALLER DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	20	Brenes	13-03-2006 / 17-03-2006	7,21
CURSO DE INICIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO II: BARRANQUISMO Y ESPELEOLOGÍA	28	Sevilla	17-03-2006 / 26-03-2006	14,42
EDUCACIÓN PARA LA SALUD: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. SOPORTE VITAL BÁSICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO NATURAL	30	Sevilla. Instalaciones Albergue Juvenil	05-07-2006 / 09-07-2006	14,42
EDUCACIÓN PARA UNA SEXUALIDAD SALUDABLE	20	Sevilla	11-09-2006 / 15-09-2006	7,21
EDUCANDO A TRAVÉS DEL TÍTERE	24	Arahal	02-03-2006 / 24-03-2006	7,21
EDUCAR DESDE LA CALLE	20	Sevilla	01-06-2006 / 07-06-2006	7,21
AVENTURA, OCIO Y DEPORTES ALTERNATIVOS: HERRAMIENTAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA FORMACIÓN EN VALORES Y ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	30	P.N.Sierra Norte de Sevilla. Instalaciones de Sierra de Hueznar	06-05-2006 / 08-05-2006	21,64
EL JUEGO: METODOLOGÍA DE DINAMIZACIÓN Y TRABAJO GRUPAL	24	Sevilla	15-05-2006 / 25-05-2006	7,21
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA JUVENIL	35	Sevilla	27-02-2006 / 10-03-2006	14,42

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en el Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción

interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. Participación y Solidaridad en la Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Orientación Educativa y Atención a la Diversidad.

Código: 7055410.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A1/A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/euros: XXXX-18.326,76.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

(BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

## RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobarremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d) del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar el horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. No obstante, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos, siendo prioritaria la adjudicación de las plazas y el orden de prelación en la correspondiente bolsa al personal con plaza en propiedad.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos (<http://www.uca.es/planificacion/>) y en la del Área de Personal (<http://www.personal.uca.es>).

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.



Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el número de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberá presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como Anexo II bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.5. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, 11001-Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva entre 1 y 3 días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJAP y PAC.

4. Valoración por el departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado de Planificación y Recursos. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por los miembros nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2003.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, como Secretario de la Comisión, y un miembro del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3 Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el R.D. 1558/1996, y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: En el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Así mismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: El resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

#### 7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2005 es de 4.490,52 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

#### 10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

**ANEXO  
FACULTAD DE MEDICINA**

Plaza	Departamento	Area	Perfil docente	Perfil asistencial	Centro	Duración
DC3248	Bioquímica y Biología Molecular, ...	Microbiología	Microbiología	Microbiología	H.U. Puerta del Mar	6 meses
DC2734	Cirugía	Oftalmología	Oftalmología	Oftalmología	H.U. Puerta del Mar	9 meses
DC2766 DC2767	Cirugía	Cirugía	Cirugía General y Digestivo	Cirugía General y Digestivo	H.U. Puerto Real	6 meses
DC2799	Materno-Infantil y Radiología	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología	H.U. Puerto Real	9 meses

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA  
DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA - CÁDIZ**

Plaza	Departamento	Area	Asignatura	Actividad en Servicio/Unidad	Puesto trabajo	Turno Trabajo	Centro	Calendario de prácticas
DC3178	Medicina	Medicina	Afecciones Médico-Quirúrgicas	Medicina Interna y Especialidades	Facultativo	Diurno	H.U. Puerto Real	Segundo Cuatrimestre

ANEXO II



SOLICITUD DE PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO

D./Dª .....
NIF ..... F. nacimiento .....
Domicilio .....
Localidad ..... C.P. ....
Teléfono ..... E-mail .....

SOLICITA la plaza de (marcar con X) ? Ayudante
? Prof. Ayudante Doctor
? Prof. Contratado Doctor
? Prof. Colaborador
? Prof. Asociado (1)

del área de conocimiento de .....
nº plaza (s) .....
(si solicita plazas de la misma categoría y área, identificar el número de cada una de ellas). En caso contrario, presentar solicitud independiente para cada plaza, acompañada de toda la documentación requerida.

dedicación ....., adscrita al Departamento de .....

(1) si solicita plaza correspondiente a la categoría de Profesor Asociado, indique :

- actividad profesional ? funcionario
? contratado laboral
? profesional libre ejercicio
? otros (detallar)

- entidad o empresa en la que presta servicio

- categoría/profesión

DECLARA bajo su responsabilidad que tiene conocimiento del contenido de las bases de la convocatoria así como que los datos expresados en la presente solicitud son exactos, adjuntando la documentación que se relaciona:

? certificación académica
? currículum vitae
? otros (relacionar, en su caso) .....

Lugar y fecha .....

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**ANEXO II BIS**



**SOLICITUD DE PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO**

D./D<sup>a</sup>.....  
NIF .....

**Habiendo solicitado las siguientes plazas de diferentes asignaturas, establece el siguiente orden de prelación de las mismas:**

- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....
- DC.....

Lugar y fecha .....

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**CURRICULUM VITAE NORMALIZADO**  
**Plazas de Asociados de Ciencias de la Salud (MEDICINA)**

**1. CURRÍCULUM ACADÉMICO (HASTA 12 puntos)**

1.1 Expediente (? MH*3)+(? Sob*2)+ (? Not*1) / N° total asignaturas (hasta 3 puntos)	
1.2 Grado de Licenciado con Sobresaliente (1 punto)	
1.3 Premio extraordinario de Licenciatura (1 punto)	
1.4 Doctorado. Tesis Doctoral "Apto cum laude" o "Sobresaliente cum laude" (6 puntos) Otra calificación (3 puntos)	
1.5 Premio Extraordinario del Doctorado (1 punto)	

**TOTAL CURRÍCULUM ACADÉMICO =**

**2. EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 32 puntos)**

**2.1 TIEMPO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA (MÁXIMO 15,0 PUNTOS)**

2.1.1 Como Profesor Asociado (1,25 puntos /año)

Curso	Universidad	Tipo contrato	Asignatura

**Total de puntos :**

2.1.2 Otras categorías de Profesor Universitario no asociado (1 puntos por curso académico)

Curso	Universidad	Tipo contrato	Asignatura

**Total de puntos :**

**TOTAL PUNTUACION DOCENCIA UNIVERSITARIA :**

**2.2 CURSOS RECIBIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE LA QUE SE TRATE (HOMOLOGADOS POR UNIVERSIDAD/SAS) (0,1 PUNTO/CRÉDITO. HASTA 2 PUNTOS)**

Denominación del curso	Año	Institución organizadora	Horas	Puntos

**Total de puntos :**

**2.3 CURSOS IMPARTIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE LA QUE SE TRATE (HOMOLOGADOS POR UNIVERSIDAD/SAS) (0,2 PUNTO/CRÉDITO. HASTA 3 PUNTOS)**

Denominación del curso	Año	Institución organizadora	Horas	Puntos

**Total de puntos :**

**2.4 CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA RECIBIDOS (HOMOLOGADOS) (HASTA 2 PUNTOS)**

Denominación del curso	Año	Institución organizadora	Horas	Puntos

**Total de puntos:**

**2.5 DIRECCIÓN DE TESINAS Y TESIS DOCTORALES (HASTA 6 PUNTOS)**

2.5.1 Dirección de Tesina de Licenciatura, calificación Sobresaliente (1.0 PUNTOS)	

**Total de puntos:**

2.5.2 Dirección de Tesis Doctoral Calificación Sobresaliente cum laude o Apto cum laude (5.0 PUNTOS); Otra Calificación (3.0 PUNTOS)	

**Total de puntos:**

**2.6 TUTOR MIR (1 PUNTO/AÑO. HASTA 4 PUNTOS)**

AÑOS	Nº AÑOS	Puntos

**TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE:**

**3. EXPERIENCIA ASISTENCIAL (MÁXIMO 32,0 PUNTOS)**

**3.1 POR TIEMPO TRABAJADO EN LA ESPECIALIDAD**

3.1.1 Experiencia en categorías asistenciales iguales o de mayor grado que FEA (1,25 POR AÑO HASTA 25 PUNTOS)

Área clínica	Centro Sanitario	Fecha inicio con trat o	Fecha fin	Meses
			c o n tr at o	

**Total de puntos:**



3.1.2 Experiencia como Jefe de Sección (0,15 PUNTOS/AÑO HASTA 2 PUNTOS)

Área clínica	Centro Sanitario	Fecha inicio con trat o	Fecha fin c o n tr at o	Meses

**Total de puntos:**

3.1.3 Experiencia como Jefe de Servicio (0,25 PUNTOS/AÑO HASTA 3 PUNTOS)

Área clínica	Centro Sanitario	Fecha inicio con trat o	Fecha fin c o n tr at o	Meses

**Total de puntos:**

3.1.4 Otros supuestos (0,25 PUNTOS/AÑO HASTA 2 PUNTOS)

Área clínica	Centro Sanitario	Fecha inicio con trat o	Fecha fin c o n tr at o	Meses

**Total de puntos:**

**TOTAL EXPERIENCIA ASISTENCIAL:**

**4. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (HASTA 32 PUNTOS)**

**4.1 PUBLICACIONES (HASTA 20 PUNTOS)**

**4.1.1 Libros**

**4.1.1.1 autor (de 2 a 4 puntos por libro con ISBN)**

Título de libro	Año	Editorial	ISBN

**Total de puntos:**

**4.1.1.2 Capítulos (de 0,5 a 1 puntos por capítulo con ISBN)**

Título de libro / Capítulo	Año	Editorial	ISBN

**Total de puntos:**

**4.1.2 Artículos**

**4.1.2.1 Para revistas recogidas en Science Citation Index (1,5 puntos / artículo)**

Título revista	Título Artículo	Año publicación	Páginas

**Total de puntos:**

**4.1.2.2 Para revistas NO recogidas en el Science Citation Index (0,5 puntos por artículo)**

Título revista	Título Artículo	Año publicación	Páginas

**Total de puntos:**

**4.1.2.3 Cartas al director nacionales o internacionales según sean recogidas o no en Science Citation Index (0,2-0,3 puntos /carta)**

Título revista	Título de la Carta	Año publicación	Páginas

**Total de puntos:**

**4.1.3 Comunicaciones a Congresos**

**4.1.3.1 Congresos Internacionales (0,1 puntos por comunicación)**

Título	Denominación del Congreso	Ciudad /País	Fecha

**Total de puntos:**

**4.1.3.2 Congresos Nacionales (0,05 puntos por comunicación)**

Título	Denominación del Congreso	Ciudad	Fecha

**Total de puntos:**

**4.1.3.2 Congresos Regionales (0,03 puntos por comunicación)**

Titulo	Denominación del Congreso	Ciudad	Fecha

**Total de puntos :****4.1.4 Ponencias a Congresos****4.1.4.1 Congresos Internacionales (1 puntos por ponencia)**

Titulo	Denominación del Congreso	Ciudad /País	Fecha

**Total de puntos :****4.1.4.2 Congresos Nacionales (0,5 puntos por ponencia)**

Titulo	Denominación del Congreso	Ciudad /País	Fecha

**Total de puntos :****4.1.4.3 Congresos Regionales (0,3 puntos por ponencia)**

Titulo	Denominación del Congreso	Ciudad /País	Fecha

**Total de puntos :****4.2 BECAS, PROYECTOS Y ESTANCIAS (HASTA 8 PUNTOS)**

4.2.1 Becario de Investigación en convocatoria pública (1 punto/año, hasta 3 puntos)			
Titulo proyecto	Entidad que otorga la Beca	Años	Puntos
4.2.2 Participación en Proyectos de Investigación (Como Investigador Responsable hasta 5 puntos; Como Investigador Asociado hasta 3 puntos)			
Titulo proyecto	Entidad que otorga la Beca	Tipo Participación	Puntos

4.2.3 Estancias en Centros de Investigación Internacionales (según tipo y duración, hasta 3 puntos); Nacionales (según tipo y duración, hasta 1 punto)			
Centro	Tipo estancia	Duración	Puntos

**Total de puntos :**

**4.3 PATENTES (HASTA 4 PUNTOS):**

**Total de puntos :**

<b>TOTAL EXPERIENCIA INVESTIGADORA :</b>
--

**5. EVALUACION DOCENTE**

**PUNTUACION TOTAL**

**1 CURRICULUM ACADÉMICO (hasta 12 puntos):**

**2 EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 32 puntos) :**

**3 EXPERIENCIA ASISTENCIAL (hasta 32 puntos):**

**4 EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 32 puntos):**

## BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (MEDICINA)

<b>1. CURRICULUM ACADEMICO .....</b>	<b>Hasta 12 puntos ....</b>
1.1 Expediente [(? MH*3)+(? Sob*2)+ (? Not*1)] / N° total asignaturas.....	Hasta 3 puntos.....
1.2 Grado de licenciado con sobresaliente .....	1 punto.....
1.3 Premio extraordinario de Licenciatura.....	1 punto.....
1.4 Doctorado	
Tesis “Apto cum laude” o sobresaliente “cum laude” .....	6 puntos .....
Otra calificación .....	3 puntos .....
1.5 Premio Extraordinario del Doctorado.....	1 punto.....
<b>2. EXPERIENCIA DOCENTE .....</b>	<b>Hasta 32 puntos.....</b>
2.1 Tiempo de Docencia Universitaria .....	Hasta 15 puntos.....
2.1.1 Como Profesor Asociado .....	1,25 puntos/año
2.1.2 Otras categorías de Profesor Universitario.....	1 punto/año
2.2 Cursos recibidos en la Especialidad de la que se trate (Homologados Universidad / SAS) .....	0,1 punto/crédito..... Hasta 2 puntos.....
2.3 Cursos impartidos en la Especialidad de la que se trate (Homologados Universidad / SAS).....	0,2 puntos/crédito ..... Hasta 3 puntos.....
2.4 Cursos de Formación Pedagógica recibidos (Homologados) .....	Hasta 2 puntos.....
2.5 Dirección de Tesinas y Tesis Doctorales .....	Hasta 6 puntos.....
2.5.1 Dirección Tesina Licenciatura, calificada “Sobresaliente”.....	1,0 puntos
2.5.2 Dirección de Tesis Doctoral Sobresaliente “cum laude”/“Apto cum laude” .....	5,0 puntos
Otra calificación .....	3,0 puntos
2.6 Tutor MIR.....	1,0 punto / año..... Hasta 4 puntos.....
<b>3. EXPERIENCIA ASISTENCIAL.....</b>	<b>Hasta 32 puntos.....</b>
3.1 Por tiempo de trabajo en la especialidad	
3.1.1 En categorías asistenciales iguales o De mayor grado que FEA.....	1,25 puntos/año ..... Hasta 25 puntos.....
3.1.2 Experiencia como Jefe de Sección .....	0,15 puntos/año ..... Hasta 2 puntos.....
3.1.3 Experiencia como Jefe de Servicio.....	0,25 puntos/año ..... Hasta 3 puntos.....
3.1.4 Otros supuestos.....	0,25 puntos/año ..... Hasta 2 puntos.....
<b>4. EXPERIENCIA INVESTIGADORA.....</b>	<b>Hasta 32 puntos.....</b>
4.1 Publicaciones .....	Hasta 20 puntos.....
4.1.1 libros con ISBN	
4.1.1.1 Autor.....	2-4 puntos/libro
4.1.1.2 Capítulos.....	0,5-1 puntos/capítulo
4.1.2 Artículos	
4.1.2.1 Recogidos en Science Citation Index: .....	1,5 puntos/artículo
4.1.2.2 No recogidos Science Citation Ind.....	0,5 puntos/artículo
4.1.2.3 Cartas al Director según sean recogidas o no en el Science Citation Index.....	0,2-0,3 puntos/carta
4.1.3 Comunicaciones a Congresos	
4.1.3.1 Congresos Internacionales .....	0,1 punto/comunicación
4.1.3.2 Congresos Nacionales.....	0,05 puntos/comunicación

- 4.1.3.3 Congresos Regionales .....0,03 puntos/comunicación
- 4.1.4 Ponencias a Congresos
  - 4.1.4.1 Congresos Internacionales ..... 1 punto/comunicación
  - 4.1.4.2 Congresos Nacionales..... 0,5 puntos/comunicación
  - 4.1.4.3 Congresos Regionales ..... 0,3 puntos/comunicación
- 4.2 Becas, Proyectos y Estancias ..... Hasta 8 puntos.....
  - 4.2.1 Becario en Investigación en convocatoria pública ..... 1 punto/año, hasta 3 puntos
  - 4.2.2 Participación en Proyectos de Investigación
    - 4.2.2.1 Como Investigador Responsable .....Hasta 5 puntos
    - 4.2.2.2 Como Investigador Asociado.....Hasta 3 puntos
  - 4.2.3 Estancias en Centros de Investigación
    - 4.2.3.1 Internacionales (según tipo y duración):.....Hasta 3 puntos
    - 4.2.3.2 Nacionales (según tipo y duración) ....Hasta 1 punto
- 4.3 Patentes..... Hasta 4 puntos.....

#### **5. EVALUACION DOCENTE (se valorará como positiva o negativa)**

Transitoriamente y hasta disponer del método adecuado para la evaluación de la docencia clínica, la comisión de contratación podrá proponer la no contratación ante la existencia de un informe negativo, motivado y razonado del Consejo de Departamento.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a Contratos, Convenios de Colaboración o Proyectos de Investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

## RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a Contratos, Convenios de Colaboración o Proyectos de Investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## ANEXO I

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales:

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a Contratos, Convenios de Colaboración o Proyectos de Investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www-personal.uca.es>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes currículum vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4 Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de RJPAC.

#### 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: Un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039/89, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

#### 6. Criterios generales de valoración.

- Currículum vitae: Titulación preferente, formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

#### 7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

#### 8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: Un mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, 3 meses para contratos de Grupo II y 4 meses para contratos de Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

#### 9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.



ANEXO II  
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO  
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de \_\_\_\_\_, Anexo \_\_\_\_\_, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1  
(Ref. 8/2005/1)

1. Categoría: Investigador.  
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Proyecto PETRI 95-0824-OP: «Detección electrónica de termitas».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Recogida de datos de emisiones de insectos y análisis posterior mediante el troceado de ficheros. El análisis consiste en aplicar espectros de orden superior para eliminar el ruido superpuesto. El trabajo de recogida se realiza con acelerómetros conectados a un portátil. El análisis de datos se realizará con MATLAB. Previamente se pide una familiarización con el equipo a emplear y con el problema a resolver.

Funciones esenciales:

- Recogida de datos (con viajes a sitios donde está la plaga de termitas, principalmente).

- Análisis de los ficheros en el dominio del tiempo para hacer un troceado de las zonas que presenten huellas de emisión acústicas.

- Análisis espectral de orden 3 y 4, con MATLAB.

5. Características del contrato:

Duración: 5 meses y 24 días.

Jornada laboral: Tiempo parcial 10 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

Retribuciones: 655,98 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación preferente:

- 1.<sup>a</sup> opción: Licenciado en Informática.

- 2.<sup>a</sup> opción: Ingeniero Superior en Electrónica o afines o Licenciado en Ciencias Físicas Especialidad Electrónica.

- Si incluye el Doctorado tiene preferencia en cualquier titulación.

ANEXO III.2  
(Ref. 8/2005/2)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Proyecto PETRI 1995-0918-OP: «Desarrollo de kits de detección temprana del virus del desorden del amarilleo de la judía mediante la utilización de anticuerpos monoclonales en Phage Display».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Producción recombinante o purificación de antígenos.

- Realización de inmunizaciones.

- Análisis del título de anticuerpos.  
- Realización de fusiones y análisis de las mismas.  
- Caracterización de anticuerpos.  
- Cultivos celulares.  
- Realización de otros experimentos de Biología Molecular y Bioquímica de Proteínas.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

La jornada de trabajo comenzará a las 9,30 horas.

Lugar de desarrollo: Unidad de Investigación del Hospital Universitario de Puerto Real (adscrita a la Facultad de Medicina).

Retribuciones: 983,98 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulación preferente: Licenciado en Bioquímica.

- Experiencia relacionada con las actividades a realizar en el puesto de trabajo.

ANEXO III.3  
(Ref. 8/2005/3)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Proyecto PETRI 1995-0918-OP: «Desarrollo de kits de detección temprana del virus del desorden del amarilleo de la judía mediante la utilización de anticuerpos monoclonales en Phage Display».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Producción recombinante o purificación de antígenos.

- Realización de inmunizaciones.

- Análisis del título de anticuerpos.

- Realización de fusiones y análisis de las mismas.

- Caracterización de anticuerpos.

- Cultivos celulares.

- Realización de otros experimentos de Biología Molecular y Bioquímica de Proteínas.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 11 horas semanales.

La jornada de trabajo comenzará a las 9,30 horas.

Lugar de desarrollo: Unidad de Investigación del Hospital Universitario de Puerto Real (adscrita a la Facultad de Medicina).

Retribuciones: 721,58 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulación preferente: Licenciado en Bioquímica.

- Experiencia relacionada con las actividades a realizar en el puesto de trabajo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 3345/2005).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,06 euros
Por kilómetro recorrido	0,56 euros
Hora de espera	14,39 euros
Carrera mínima	2,75 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,31 euros
Por kilómetro recorrido	0,71 euros
Hora de espera	17,96 euros
Servicio urbano nocturno (de 22 a 6 horas), domingos y festivos carrera mínima	3,42 euros
Suplementos:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,46 euros
Sábados a partir de las 15 horas hasta las 22 horas	0,49 euros
Servicios especiales	
Servicio aeropuerto-ciudad y viceversa en un sólo sentido, será incrementado con un suplemento sobre el marcador del taxímetro de	3,50 euros
Servicio mínimo desde el aeropuerto a las barriadas de Costacabana, La Cañada de San Urbano y El Alquíán	9,78 euros
Espera en estaciones marítimas y ferrocarril	0,49 euros.

La tarifa 2 será de aplicación en los supuestos siguientes:

- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios en días festivos, desde las 00,00 a las 24,00 horas.
- Días de Feria, Navidad y Año Nuevo, (desde el día 24 de diciembre, al 6 de enero).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Creación de Empresas.

Núm. Expte.: SC.0055.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Carpintería Collado, S.L.L.  
Municipio: Castillo de Locubín (Jaén).  
Importe subvención: 13.200,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0169.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Maderas Galleo, S.L.L.  
Municipio: Frailes (Jaén).  
Importe subvención: 54.200,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0009.JA/05.  
Entidad beneficiaria: Demotoni.B, S.L.L.  
Municipio: Navas de San Juan (Jaén).  
Importe subvención: 16.450,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0002.JA/05.  
Entidad beneficiaria: Plastifar, Sdad. Coop. And.  
Municipio: Torredelcampo (Jaén).  
Importe subvención: 24.400,00 euros.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. Expte.: RS.0083.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Estr., Ferralla y Constr. Alto Guadalquivir, S.L.L.  
Municipio: Baeza (Jaén).  
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada.*

Como consecuencia de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria Landaluz, para el reconocimiento del Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, en los que se recogen la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 30 de noviembre de 2005, por esta Dirección General se ha dictado una Resolución en la que se reconoce el Pliego citado como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de las subvenciones de carácter excepcional que se indican en el Anexo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

### A N E X O

Beneficiario: Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG-Andalucía.

Finalidad: Organización de la «Jornada Técnica de Apicultura», siendo los objetivos profundizar en temas de actualidad y vigencia del sector apícola, servir de lugar de encuentro de los apicultores profesionales de Andalucía y por ende de España, divulgar la importancia que tiene este sector como actividad favorecedora de la conservación del medio ambiente y acercar el mundo de la apicultura y su realidad actual a la sociedad. Importe: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva.  
Finalidad: Organización del Seminario «Influencia del Veterinario en el Desarrollo de la Industria Agroalimentaria en Andalucía en el último siglo», siendo el objetivo el desarrollo de un programa orientado a los miembros de las Consejerías de

Agricultura y Pesca; Salud; Medio Ambiente; Turismo, Comercio y Deporte y Empresas Agroalimentarias.

Importe: 6.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla.

Finalidad: Organización del Seminario «El Veterinario de Sevilla y la Administración Andaluza», siendo el objetivo fundamental el desarrollo de un programa orientado, en materia veterinaria, a los miembros de las Consejerías de Gobernación, Agricultura y Pesca, Salud y Medio Ambiente; miembros de las Excelentísimas Diputaciones Provinciales de Sevilla, Cádiz y Huelva, así como a los miembros de los Excelentísimos Ayuntamientos de las citadas.

Importe: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Finalidad: Organización del «VI Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina», siendo el objetivo fundamental de este programa la formación para estudiantes y profesionales veterinarios especialistas en equinos de toda España, mediante intercambio de conocimientos y el desarrollo científico dentro de nuestra Comunidad Autónoma, donde el caballo se encuentra tan profundamente arraigado, tanto a nivel cultural como económico.

Importe: 11.415,78 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.

Finalidad: Organización de la «XXX Jornadas Científicas y 9.ª Internacionales de Ovinotecnia y Caprinotecnia», teniendo como objetivo realizar un análisis socio-económico de las explotaciones ganaderas que tienen sobre todo una configuración familiar, siendo exclusivamente el medio de subsistencia en amplias zonas deprimidas de nuestra comunidad.

Importe: 5.202 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Universidad de Sevilla (Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas).

Finalidad: Organización del V Seminario FAO «Análisis Técnico-Económico de los Sistemas de Producción Ovino y Caprino: Metodología y Estrategia a utilizar para el Desarrollo», definiéndose nuevas rutas de trabajo en colaboración con el Observatorio de los Sistemas de Producción de la Red FAO/COHEAM para los Ovinos y los Caprinos.

Importe: 7.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 741.00 71B. 8, Proyecto 2005001529.

Beneficiario: Asociación Nacional de Criadores de Caballo de Raza Española (ANCCE).

Finalidad: Organización del «Salón Internacional del Caballo (SICAB) para el año 2005» siendo el objetivo fundamental de este programa, el encuentro de los ganaderos profesionales, divulgando la importancia que tiene este sector a nivel internacional, tema de actualidad y vigencia en nuestros días. Importe: 11.265 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Finalidad: Organización del «VI Curso Internacional de Especialización sobre la conservación y utilización de las Razas de animales domésticos en sistemas de explotación tradicional», teniendo como objetivo la formación de especialistas en esta materia, cuyo contenido es de máximo interés para técnicos postgraduados vinculados a la ganadería andaluza, sector en el que existe una demanda grande de formación. Importe: 7.720 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 741.00 71B. 8, Proyecto 2005001529.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.

Finalidad: Organización del «VIII Campeonato Europeo de Doma del Trabajo» donde se promociona el Parque Nacional de Doñana y se muestran diferentes tipos de Doma y fomenta el trabajo en equipo, desarrollando con ello, temas de actualidad y vigencia dentro del sector equino.

Importe: 11.400 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 762.00 71B. 7, Proyecto 2000000990.

Beneficiario: Asociación Avícola Andaluza.

Finalidad: Realización de las determinaciones Analíticas y otras Tareas necesarias para mejorar la actividad del Sector Avícola Productivo Andaluz, pretendiendo garantizar la protección de los consumidores y contribuir a una estabilidad en el desarrollo del sector que se ha visto afectado al haberse producido fenómenos o alertas que han puesto en tela de juicio la seguridad de los productos y mermado, temporalmente, la confianza de los consumidores.

Importe: 84.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Huelva.

Finalidad: Organización y edición de las actas del X Congreso de la Sociedad Española de Malherbología.

Importe: 3.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.74100.71B. 8, Proyecto 2005001874.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 574/05 Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Natividad Cuevas Espinosa recurso contencioso-administrativo núm. 574/05 Sección 3.ª, contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 254/05 Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Gabriel Arroyo Rama y otro, recurso contencioso-administrativo núm. 254/05 Sección 3.ª, contra la Resolución de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordenaba la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios/as de los mencionados cuerpos, convocados por Orden de 23 de marzo de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra del «Encauzamiento del Barranco del Cojo, t.m. Iznalloz, Granada», clave: A5.405.642/2111, en el término municipal de Iznalloz (Granada) a efectos de ocupación de dominio público y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a información pública el proyecto de Encauzamiento del Barranco del Cojo. T.m. Iznalloz (Granada), clave: A5.405.642/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Iznalloz, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Medioambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación de Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución del Encauzamiento del Barranco del Cojo, en el término municipal de Iznalloz (Granada).

2. Descripción de las obras.

Las obras a realizar consisten en:

- Inicio del encauzamiento (p.k. 0+000,000-p.k. 0+077,424). Canal de sección trapezoidal, con ancho en la base de 2,00 m, cajeros a 54 y altura de 2 m.

- Cruce con el Camino del Cortijo (p.k. 0+077,424-p.k. 0+083,424). Marco de drenaje de dimensiones interiores 3,00 x 2,00 m.

- Tramo en zona urbana (p.k. 0+083,424-p.k. 0+206,250). Muro vertical de hormigón armado de 2,00 m de altura para completar la sección de encauzamiento, creando un ancho interior de la sección de 3,00 m.

- Cruce con la carretera de Deifontes y línea ferroviaria de Guadix-Granada (p.k. 0+206,250-p.k. 0+240,250). Marcos prefabricados de dimensiones interiores 3,00 x 2,00 m con la particularidad de que el que cruza bajo la línea férrea se ejecuta mediante sistema de hinca.

- Tramo línea férrea-Camino de las Vegas de la Peña (p.k. 0+240,250-p.k. 0+276,862). Canal de sección trapezoidal, con ancho en la base de 2,00 m, cajeros a 45° y altura de 2 m.

- Cruce con el Camino de las Vegas de las Peñas (p.k. 0+276,862-p.k. 0+288,862). Marco de drenaje de dimensiones interiores 3,00 x 2,00 m.

- Final del encauzamiento (p.k. 0+288,862-p.k. 0+430,000). Se proyecta una canal de sección trapezoidal, con ancho en la base de 2,00 m, cajeros a 45° y altura de 2 m.

3. Propietarios afectados.

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR / DIRECCIÓN	EXP. DEFINITIVA (m2)	OC. TEMPORAL (m2)
1	22	181	Juan Mesa Cervera C/ Santa Adela, 19. (18550 Iznalloz)	124,22	127,06
2	22	182a	Juan Mesa Cervera C/ Santa Adela, 19. (18550 Iznalloz)	100,92	118,00
3	22	184 3580101	Jose Garcia de La Fuente Alba C/ Acera del Darro 2 y 4, piso 3º of. nº 4 (18005 Granada)	530,60	547,79
4	22	3482004	Rafael Angel Rodriguez Moyano C/ Maestro Alonso nº 14, 1º izq. (18550 Iznalloz)	24,46	591,94
5	22	299	Rafael Avila Vilchez C/ Ganivet, (18550 Iznalloz)	358,26	450,96
6	22	300	Juan Lozano Fernandez Hotel La Nava. Ctra. Bailén - Motril Km 97 (18550 Iznalloz)	859,04	881,79
7	22	301	Rafael Ferron Torres C/ Andalucía nº 11, (18550 Iznalloz)	322,29	465,68

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Iznalloz, o ante el Director Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada en calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

UNIVERSIDADES

*ACUERDO de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación de la «Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga», para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.*

Modificación de la «Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga», aprobada por la Junta de Gobierno de la citada Universidad en su sesión del 25 de marzo de 1999, para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado, elaborado por el Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado (BOE del 25 de enero), establece en su disposición transitoria primera, que a partir del 26 de julio de 2005, el régimen relativo a la elaboración, tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, previstos en los artículos 11 al 13 de dicha norma, será aplicable a los estudiantes que a la fecha de entrada en vigor de la misma hubiesen iniciado los estudios de doctorado.

Las previsiones contenidas en los mencionados artículos 11 al 13 del Real Decreto 56/2005 afectan parcialmente al contenido de la «Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga», aprobada por la Junta de Gobierno de la misma en su sesión del 25 de marzo de 1999.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2005, acuerda aprobar la siguiente modificación de la mencionada «Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga», al objeto de adaptarla a las previsiones de los mencionados artículos 11 al 13 del Real Decreto 56/2005.

Artículo único.

Se sustituyen los títulos V (De las tesis doctorales), VI (De la propuesta y designación de los Tribunales que juzgan las Tesis Doctorales), VII (De la lectura de la Tesis Doctoral) y VIII (Del Título de Doctor), por el texto que figura a continuación, y se modifica la numeración de los posteriores Títulos, pasando el Título IX (Del Premio Extraordinario de Doctorado) a denominarse Título VI (Del Premio Extraordinario de Doctorado), y el Título X (De los traslados y convalidaciones) a denominarse Título VII (De los traslados y convalidaciones).

TITULO V. De las tesis doctorales.

Capítulo I. Proyecto de tesis.

Artículo 29.

1. Los alumnos de Doctorado presentarán en el Departamento, preferentemente antes de terminar el programa correspondiente, un proyecto de tesis doctoral avalado por el director de la misma. El departamento resolverá sobre la admisión del proyecto de tesis, y la asignación del director en la forma que establezca su reglamento de funcionamiento interno. El proyecto de tesis, junto a los currícula de los últimos cinco años del Director, deberá ser remitido a la Comisión de Doctorado, al menos seis meses antes de la presentación de la tesis doctoral.

2. Para ser director de tesis doctorales será requisito estar en posesión del título de Doctor y tener experiencia inves-

tigadora que se acreditará con alguna de las siguientes condiciones:

a) Tener al menos un sexenio de Investigación, que se acreditará con la aportación del número de sexenios reconocidos.

b) Haber dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral. A estos efectos se adjuntará un currículum abreviado, con indicación expresa de las tesis doctorales dirigidas y de las aportaciones científicas más significativas en su área.

c) Haber realizado al menos cinco publicaciones de calidad en su área, o participación en proyectos de investigación, contratos de investigación y/o patentes, en los últimos cinco años, que se acreditará mediante currículum abreviado.

Deberá tener asimismo vinculación permanente con el Departamento o Instituto Universitario de Investigación que coordine el programa de doctorado, o con otros Departamentos, Universidades u Organismos Públicos de Investigación previo informe razonado a la Comisión de Doctorado.

3. Cuando sea aconsejable modificar el proyecto inscrito, se podrá proponer dicha modificación al departamento, que lo remitirá a la Comisión de Doctorado, la cual decidirá si amplía o no el plazo de los seis meses relativo a la presentación de la tesis doctoral para su lectura, establecido en el apartado 1 de este artículo.

#### Artículo 30.

El proyecto de tesis doctoral deberá contemplar al menos los siguientes apartados: introducción o antecedentes, objetivos, grado de innovación que se pretende, metodología, plan de trabajo y bibliografía.

#### Artículo 31.

La Comisión de Doctorado podrá autorizar la realización y presentación de la tesis doctoral en un departamento distinto del responsable del programa, previo informe favorable de los departamentos implicados y siempre que el departamento receptor tenga en marcha líneas de investigación afines.

### Capítulo II. Presentación y lectura de tesis doctoral.

#### Artículo 32.

Previamente a la defensa de la tesis doctoral, el doctorando deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener superado íntegramente el programa de doctorado.
- Tener inscrito el proyecto de tesis doctoral de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del presente Título.
- Tener acreditada la suficiencia investigadora, es decir, estar en posesión del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados.

#### Artículo 33.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del programa de doctorado realizado. Asimismo, se podrá presentar como tesis doctoral el agrupamiento de trabajos publicados por el doctorando sobre el proyecto de tesis doctoral, acompañado de una memoria en la que se especifique: Tesis defendida, introducción, objetivos, trabajos publicados, resultados obtenidos y conclusiones.

#### Artículo 34.

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación y defensa, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Una vez finalizada la tesis el Director de la misma emitirá un informe razonado de la evolución y desarrollo de la tesis doctoral en el

que se haga referencia a los trabajos y publicaciones derivadas de la misma si los hubiera, autorizando su presentación a trámite de lectura. Esta autorización deberá adjuntarse a la Tesis para su posterior tramitación. En caso de que el director no pertenezca al departamento, el tutor ratificará, mediante escrito razonado, el informe favorable del director para su presentación.

El Consejo del Departamento responsable, una vez examinada la tesis, emitirá un informe razonado autorizando su presentación ante la Comisión de Doctorado.

La Tesis acompañada de los informes del Director y del Departamento responsable, así como de una propuesta de tribunal de siete expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, se remitirá a la Comisión de Doctorado.

La propuesta del Departamento a que se refiere el párrafo anterior irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal.

2. Cuando el director de la tesis no sea profesor del departamento o Instituto Universitario de Investigación que coordine el programa de Doctorado, toda la tramitación administrativa recaerá en el Departamento o Instituto en que se realice la tesis.

#### Artículo 35.

1. El doctorando deberá registrar en el Registro General de la Universidad de Málaga dos ejemplares de la Tesis Doctoral, firmados, encuadernados y acompañados de la documentación administrativa pertinente. Dichos ejemplares de la tesis quedarán en depósito durante un mes y se distribuirán de la siguiente forma:

a) Un ejemplar en el Servicio de Postgrado y será considerado el original a todos los efectos.

b) Un ejemplar en el Departamento responsable de la tesis.

2. Cuando la naturaleza del trabajo de la tesis doctoral no permita su reproducción, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en el Servicio de Postgrado.

#### Artículo 36.

1. El Servicio de Postgrado comunicará a todos los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación la presentación de dicha tesis indicando su autor, título, Director y el Departamento en el que ha sido realizada. Durante el período establecido en el artículo anterior, podrá ser examinada por cualquier Doctor, pudiendo dirigir a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular sobre el contenido de la tesis.

2. Finalizado el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado, a la vista de los escritos recibidos y, en su caso, previa consulta al Departamento y a los especialistas que considere oportuno, decidirá sobre la autorización, o no, de la defensa de la tesis doctoral. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Comisión de Doctorado comunicará por escrito al doctorando, al director de la tesis y al Departamento responsable de la tesis, las razones de su decisión.

#### Artículo 37.

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión de Doctorado nombrará el tribunal que ha de juzgarla.

#### Artículo 38.

1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será designado por la Comisión de Doctorado, de entre siete doctores con experiencia investigadora acreditada en la materia a que se refiera la tesis, de acuerdo con las previsiones del

artículo 29 de las presentes normas, o en otra que guarde afinidad con la misma, propuestos por el Departamento, y oídos los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar.

A la propuesta del Departamento a que se refiere el párrafo anterior se adjuntará un informe sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos, acompañado de los respectivos currículos referidos a los últimos cinco años.

La Comisión de Doctorado, a propuesta del Departamento responsable de la Tesis, designará, de entre los miembros del tribunal, a un Presidente y un Secretario.

2. El tribunal estará constituido por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) No podrá haber más de dos miembros del mismo Departamento, ni más de tres de la misma Universidad.

b) El Presidente deberá pertenecer a los Cuerpos Docentes Universitarios, será el más antiguo y de mayor rango académico. El Secretario será preferentemente de la Universidad de Málaga.

3. Los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.

4. En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

5. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del Tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

#### Artículo 39.

1. Una vez designado el tribunal, el departamento responsable del programa de doctorado remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

2. Tras la remisión de los ejemplares, el acto de defensa de la tesis doctoral se celebrará en el plazo máximo de tres meses, y será convocado por el presidente del tribunal, y comunicado por el secretario a la Comisión de Doctorado mediante escrito presentado en registro general de la Universidad, con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. El citado plazo de tres meses podrá ser ampliado por la Comisión de Doctorado en circunstancias excepcionales.

#### Artículo 40.

El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico y se anunciará con la debida antelación.

#### Artículo 41.

La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.

#### Artículo 42.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar.

Asimismo los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando responder, todo ello en el momento y la forma que señale el Presidente del Tribunal.

#### Artículo 43.

1. Finalizada la defensa y discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal efectuará por escrito una valoración de la tesis.

2. El Tribunal otorgará la calificación de «no apto», «aprobado», «notable» o «sobresaliente», previa votación en sesión secreta.

3. A juicio del tribunal, y habiendo obtenido la calificación de sobresaliente por un mínimo de cuatro miembros, se otorgará a la tesis, por su excelencia, la calificación de sobresaliente «cum laude».

4. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente título de Doctor.

5. En el acta correspondiente se hará constar, a los efectos de su posible presentación a Premio Extraordinario de Doctorado, si el sobresaliente «cum laude» es por unanimidad o por mayoría. En el caso de no figurar este dato se considerará que lo es «por mayoría», aunque se podrá revisar dicha acta para incluir el término «unanimidad», mediante solicitud del Secretario del Tribunal y con escrito remitido por todos los miembros que formaron parte del tribunal en el que conste la intención de su voto.

6. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia y al Consejo de Coordinación Universitaria la correspondiente ficha de tesis que se establezca reglamentariamente.

#### Disposición transitoria.

Las presentes normas serán de aplicación a los proyectos de tesis doctorales que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigor de las mismas.

#### Disposición final.

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de julio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.



## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO de la Sección Quinta dimanante del rollo de apelación núm. 315/2005. (PD. 24/2006).*

NIG: 2906737C20050000967.  
 Núm. Procedimiento: Rollo Apelación Civil 315/2005.  
 Asunto: 500315/2005.  
 Autos de: Proced. Ordinario (N) 261/2003.  
 Juzgado de origen: Juzg. de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos.  
 Negociado: 7C.  
 Apelante: María José Cereto Doña.  
 Procurador: José Luis Torres Beltrán.  
 Apelada: María José Cereto Doña.  
 Procurador: José Luis Torres Beltrán.

#### EDICTO

Audiencia Provincial de Málaga 5.  
 Recurso: Rollo Apelación Civil 315/2005.  
 Parte Apelante.  
 Sobre Sentencia 30.1.2004.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelada doña Berta Helena Saarnio y doña Lauri Saarnio por diligencia de ordenación de 15 de noviembre de 2005 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente Edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia dictada por la Sala, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA

En la Ciudad de Málaga a catorce de septiembre de dos mil cinco.

Visto, por la Sección Quinta de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Proced. Ordinario (N) seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso María José Cereto Doña que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representada por el Procurador don José Luis Torres Beltrán. Es parte recurrida doña Berta Helena Saarnio y doña Lauri Saarnio, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

#### FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña M.<sup>a</sup> José Cereto Doña, contra la sentencia dictada en fecha 30 de enero de 2004 por el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Torremolinos, en sus autos civiles juicio ordinario núm. 261/03, debemos revocar y revocamos dicha resolución con admisión de la demanda planteada en el sentido de reconocer el dominio sobre la finca litigiosa a favor de la actora, ordenándose la inscripción de dicha circunstancia en el Registro pertinente con rectificación y cancelación a todos los efectos de los datos anteriormente existentes sobre el inmueble en cuestión.

Sin expresa condena de las costas originadas en la alzada, y con imposición de las causadas en la instancia a la parte demandada.

En Málaga, a quince de noviembre de dos mil cinco.-  
 El Secretario Judicial.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que el presente Edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios y su remisión al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación y sirva de notificación a las apeladas, Berta Helena y Lauri Saarnio.

Doy fe.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)

*EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio núm. 28/2005. (PD. 21/2006).*

NIG: 2990142C20040003885.  
 Procedimiento: Desahucio 28/2005. Negociado:  
 De: Doña Margarita Llongarriu Mozo.  
 Procurador: Sr. Manuel Manosalbas Gómez.  
 Contra: Doña Joana Kay Lillington.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento desahucio 28/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de Margarita Llongarriu Mozo contra Joana Kay Lillington, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Torremolinos (Málaga), a 14 de noviembre de 2005.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 28/05 seguidos ante este Juzgado a instancia de Margarita Llongarriu Mozo representada por el Procurador Sr. Manosalbas Gómez y defendida por el Letrado Sr. Franco Cejas contra Joana Kay Lillington, declarado en rebeldía, y,

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Que por el Procurador Sr. Manosalbas Gómez en nombre y representación de Margarita Llongarriu Mozo se interpuso demanda de Juicio Verbal contra Joana Kay Lillington en la que una vez expuestos de forma sucinta y numerada los hechos y fundamentos jurídicos terminaba suplicando una sentencia estimatoria de sus pretensiones.

Segundo. Que por este Juzgado se dictó auto por el que se admitía a trámite la demanda y se citaba en debida forma a las partes al acto del juicio, al que compareció sólo la parte actora, pero no la demandada, por lo que fue declarada en rebeldía, realizando aquella las alegaciones que tuvo por pertinentes.

Tercero. Que en la tramitación de este procedimiento se han observado todos los trámites legales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el presente caso analizamos la reclamación efectuada por la parte actora, la cual manifiesta que concertó contrato de arrendamiento de la vivienda (apartamento) sito en Torremolinos (Málaga), Avda. Benalmádena, núm. 43, Urb. Saltillo Alto, apto. 120, del que es propietario, con fecha 10 de julio de 2003, pactándose como renta la cantidad de 270 euros mensuales. Igualmente indica que el demandado no ha satisfecho renta alguna desde el mes de agosto de 2004 y cantidades pendientes de diciembre de 2003 y enero y mayo de 2004.

Indica el art. 440.3 de la LEC que «En los casos de demandas de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, el Tribunal indicará, en su caso, en la citación para la vista, la posibilidad de enervar el desahucio conforme a lo establecido en el apartado 4 del art. 22 de esta Ley ... También se apercibirá al demandado que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites». Por tanto, ante la incomparecencia del demandado, a pesar de la advertencia realizada en la citación, procede acordar la resolución del contrato y el desahucio solicitado.

Segundo. En cuanto a las costas hay que acudir al art. 394 de la LEC, imponiéndose las mismas a la parte demandada, al haber sido estimada la demanda, declarándose por tanto haber lugar al desahucio.

Vistos, los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación al caso que nos ocupa,

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Manosalbas Gómez en nombre y representación de Margarita Llongarriu Mozo contra Joana Kay Lillington, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes con fecha 10 de julio de 2003 sobre la vivienda (apartamento) sito en Torremolinos (Málaga), Avda. Benalmádena, núm. 43, Urb. Saltillo Alto, apto. 120, y por tanto debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la mencionada vivienda, condenando a la parte demandada a que abandone ésta en el plazo legalmente previsto; con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Joana Kay Lillington, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a catorce de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de los suministros que se indican. (PD. 20/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

1.3. Núm. Exptes.: CO/05/SUM CALZ y CO/05/SUM VEST.

2. Objeto del contrato.

2.1. Expediente CO/05/SUM CALZ.

2.1.1. Descripción del objeto: Suministro de zapatos de trabajo del personal laboral de los centros y sedes de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

2.1.2. División por lotes y número: No.

2.2. Expediente CO/05/SUM VEST.

2.2.1. Descripción del objeto: Suministro de vestuario de trabajo del personal laboral de los centros y sedes de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

2.2.2. División por lotes y número: Si.

2.3. Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los centros.

2.4. Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo.

4.1 Expediente CO/05/SUM CALZ: Doce mil quinientos cincuenta y tres euros con diez y nueve euros (12.553,19 €).

4.1.1. Garantía provisional total: 2% del presupuesto total del contrato.

4.1.2. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

4.2. Expediente CO/05/SUM VEST: Cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos con noventa y cuatro euros (55.342,94 €).

4.2.1. Lote 1. Grupo personal de mantenimiento: Mil ochocientos veinte y cuatro con sesenta euros (1.824,60 €).

4.2.2. Lote 2. Conserjes, Ordenanzas, Conductores y Vigilantes: Dieciocho mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho euros (18.830,48 €).

4.2.3. Lote 3. Limpiadoras y Personal de Servicio Doméstico: Ocho mil trescientas cuarenta y siete con ochenta y siete euros (8.347,87 €).

4.2.4. Lote 4. Personal de cocina: Siete mil setecientos ochenta con treinta y dos euros (7.780,32 €).

4.2.5. Lote 5. Educadores y Monitores: Siete mil ciento diez y siete con cincuenta euros (7.117,50 €).

4.2.6. Lote 6. Médicos, Terapeutas, Psicólogos, Pedagogos y Especialistas en Puericultura: Once mil cuatrocientos cuarenta y dos con diez y siete euros (11.442,17 €).

4.2.7. Garantía provisional: 2% del presupuesto total del contrato o de cada uno de los lotes de no licitar a la totalidad de lotes.

4.2.8. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información.

5.1. Entidad: Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

5.2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba.

5.3. Teléfono: 957 005 422/28. Fax: 957 005 448. Correo electrónico: marina.santiago@juntadeandalucia.es

5.4. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

6. Requisitos específicos del contratista.

6.1. Clasificación: No se requiere.

6.2. Otros requisitos: Los indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas para ambos expedientes.

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

7.2. Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas de cada expediente.

7.3. Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, en Plaza de Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba.

7.4. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

7.5. Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 9.00 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en plazo no superior a tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación, en acto público, a las 9.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

9. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los jardines.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 610; Fax: 955 003 771.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Mantenimiento y conservación de la zona ajardinada, y sus instalaciones, de Casa Sundheim, sede administrativa de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 1467/2005/S/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 84.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15/12/2005.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.000,00 euros.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 955/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Planes de mejora en montes ordenados de los PP.NN. Los Alcornocales y Grazalema».

Número de expediente: 955/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2005, BOJA núm. 188.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 941.234,65 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Riegosur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 752.987,75 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1147/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Estabilización de cursos de arroyos El Valle y La Marquesa».

Número de expediente: 1147/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2005, BOJA núm. 194 .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 926.645,92 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Exfasa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 741.316,74 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1053/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Acondicionamiento de caminos en S.ª de Gador, provincia de Almería».

Número de expediente: 1053/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 686.541,95 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Eulen.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 549.233,56 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1187/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración de la Vegetación en Montes Públicos del P.N. S.ª Tejada y Almirajara».

Número de expediente: 1187/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 745.869,64 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Floresur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 596.662,15 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1191/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071 Sevilla.  
 Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obra.  
 b) Título: «TT.SS. en la zona Norte de la provincia de Jaén».

Número de expediente: 1191/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.200.203,19 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Plantaciones y Caminos.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 960.162,55 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1185/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
 Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obra.  
 b) Título: «Regeneración de quercíneas en M. de U.P. S.<sup>a</sup> Norte de Sevilla».

Núm. Expte.: 1185/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de octubre de 2005, BOJA núm. 193.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 418.307,28 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 334.645,82 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1190/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.  
 Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «TT.SS. y ayudas a la regeneración en montes públicos de ayuntamientos en la provincia de Cádiz».

Número de expediente: 1190/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 696.046,53 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Talher.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 556.837,08 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra, denominado «Adecuación de riberas y márgenes de ríos en la provincia de Granada» (Expte. 1200/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
 Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Adecuación de riberas y márgenes de ríos en la provincia de Granada.

Número de expediente: 1200/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2005, BOJA núm. 194.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 98.516,51 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.2005.

b) Contratista: Paisajes del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 83.739,00 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1307/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto Básico y de Ejecución de Infraestructuras del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de Jaén».

Número de expediente: 1307/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2005, BOJA núm. 211.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 373.093,63 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 298.549,52 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra por la vía de urgencia, denominado «Proyecto básico y de ejecución puntos de vigilancia del Infoca en la provincia de Sevilla» (Expte. 436/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Proyecto básico y de ejecución de vigilancia del Infoca en la provincia de Sevilla.

Núm. Expte.: 436/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 420.680,07 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.2005.

b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 370.829,48 euros.

Sevilla, 15 de diciembre 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. (Expte. 1188/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración de la vegetación autóctona en S.ª Balncas, Zona LIC».

Núm. Expte.: 1188/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2005, BOJA núm. 188.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 886.124,24 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Forestaria.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 708.899,39 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. 796/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: «Redacción de proyectos de ordenación de montes ubicados en S.ª Filabres, Almería».

Número de expediente: 796/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de octubre de 2005, BOJA núm. 198.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 280.856,51 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 15 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: UTE Sefosa-Estudio 94.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 231.706,76 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1183/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Restauración de sotos setos y corredores en la provincia de Jaén».  
Número de expediente: 1183/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de octubre de 2005, BOJA núm. 193.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 543.822,84 €.
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 15 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Construcciones Porman.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 456.811,18 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 510/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Proyecto de conservación, adecuación y construcción de infraestructuras para prevención detección y extinción de incendios en la provincia de Jaén».

- Número de expediente: 510/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de agosto de 2005, BOJA núm. 151.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 720.577,54 €.
- 5. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Construcciones SANDO.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 576.462,03 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1186/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Restauración de la vegetación en M. públicos del sector Norte».  
Número de expediente: 1186/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de noviembre de 2005, BOJA núm. 221.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 596.544,94 €.
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Construcciones Porman.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 477.235,95 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro (Expte. 1138/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: «Mobiliario de las instalaciones de los centros de defensa forestal en Adamuz y Villaviciosa de Córdoba». Número de expediente: 1138/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 194.683,26 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.

b) Contratista: El Corte Inglés.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 193.534,95 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1056/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «TT.SS. en 1387,69 ha en M. Vélez-Estancias Cuenca Hidrográfica del Segura, provincia de Almería».

Número de expediente: 1056/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de octubre de 2005, BOJA núm. 198.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 4.867.879,86 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.

b) Contratista: UTE Eulen-Riegosur.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.894.303,89 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 925/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto infraestructuras de defensa contra incendios forestales en la provincia de Cádiz».

Número de expediente: 925/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 414.094,24 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de diciembre de 2005.

b) Contratista: UTE Floresur-Sogeosa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 331.256,76 euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia, tratamiento y adaptación de la información ambiental del Atlas de Andalucía y actualización del Compendio de Cartografía de Andalucía para su difusión digital.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.

Tlfno: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Tratamiento y adaptación de la información ambiental del Atlas de Andalucía y actualización del Compendio de Cartografía de Andalucía para su difusión digital.

Número de expediente: 1102/2005/I/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de septiembre.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: O.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto de licitación: 80.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Guadaltel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 76.000,00 euros.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.



*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Migración de la Intranet a la Plataforma de Explotación del Servidor Web.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Migración de la intranet a la plataforma de explotación del servidor web.  
Número de expediente: 1156/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2005.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: -.
    - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
  4. Presupuesto de licitación: 73.000,00 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
    - b) Contratista: Sadiel, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 72.129,00 euros.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Ampliación y modificación del Sistema de Información SAETA, de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Ampliación y modificación del Sistema de Información SAETA, de la Consejería de Medio Ambiente.  
Número de expediente: 1316/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de octubre de 2005.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: -.
    - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
  4. Presupuesto de licitación: 150.000,00 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.
    - b) Contratista: Guadaltel, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 141.736,36 euros.

Sevilla, 9 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Análisis, evaluación y estructuración previa de información sobre Geodiversidad en Andalucía para el Sistema de Información Ambiental.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Título: Análisis, evaluación y estructuración previa de información sobre geodiversidad en Andalucía para el sistema de información ambiental.  
Número de expediente: 1001/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de julio de 2005.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: O.
    - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
  4. Presupuesto de licitación: 60.000,00 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.
    - b) Contratista: Guadaltel, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 52.000,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Ampliación de la SAN de los SS.CC. de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: Ampliación de la SAN de los SS.CC. de la Consejería de Medio Ambiente.  
Número de expediente: 498/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de agosto de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 400.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Specialist Computer Centres, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 387.735,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Mejora y Mantenimiento del Subsistema de Información de Climatología Ambiental de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Mejora y mantenimiento del subsistema de información de climatología ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.  
Número de expediente: 777/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 100.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Guadaltel, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 90.037,61 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Dirección técnica de proyectos, desarrollo de aplicaciones en JAVA y apoyo al Centro de Atención de Usuarios de la Consejería: Dirección de Proyectos Informáticos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.

Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Dirección técnica de proyectos, desarrollo de aplicaciones en JAVA y apoyo al Centro de Atención de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente: Dirección de Proyectos Informáticos.  
Número de expediente: 684/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 160.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: TB-Solutions Advanced Technologies.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 52.920,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro de adquisición de escáneres A3 de alta calidad para la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: Adquisición de escáneres A3 de alta calidad para la Consejería de Medio Ambiente.  
Núm. Expte.: 578/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 66.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 66.000,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Desarrollo de aplicaciones para PDA's: Desarrollo de aplicaciones para plataforma PDA.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071.  
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Desarrollo de aplicaciones para PDA's: Desarrollo de aplicaciones para plataforma PDA.  
Número de expediente: 1133/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de septiembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 120.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Sadiel, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 47.500,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Dirección técnica y apoyo a la puesta en marcha de diversos sistemas de información de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Dirección técnica y apoyo a la puesta en marcha de diversos sistemas de información de la Consejería de Medio Ambiente.  
Número de expediente: 202/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 90.100,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Barrios Ruiz Luis.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 84.000,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Diseño y programación del módulo de mosaico de imágenes para AMATEL y mejoras del módulo de visualización.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Título: Diseño y programación del módulo de mosaico de imágenes para AMATEL y mejoras del módulo de visualización.  
Número de expediente: 1318/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 40.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Mantenimiento y Montajes Elimco, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 30.759,99 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Adquisición de equipamiento informático no homologado para los agentes de Medio Ambiente.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: Adquisición de equipamiento informático no homologado para los agentes de medio ambiente.  
Número de expediente: 601/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 410.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.

- b) Contratista: Ingeniería de Software Avanzado, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 404.121,43 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Adquisición de Puntos de Información para la Consejería de Medio Ambiente.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; CP.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Sistema de información de gestión y consulta de tasa, impuestos y precios públicos en la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 761/2005/I/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: O.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto de licitación: 59.971,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: TB-Solutions Advanced Technologies.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 56.417,52 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro Adquisición de una herramienta Datawarehouse y construcción de un piloto de Data-Marts sobre el Sistema de Información SAETA, de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: Adquisición de una herramienta Datawarehouse y construcción de un piloto de Data-Marts sobre el sistema de información SAETA, de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 1158/2005/I/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: O.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto de licitación: 58.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: DMR Consulting, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 52.917,00 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio Atención a usuarios en el entorno microinformático de los Servicios Centrales de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071.

Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Atención a usuarios en el entorno microinformático de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 1306/2005/I/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: -.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto de licitación: 450.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Osiatis, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 424.758,86 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia adjudicación de contrato de servicio Atención a usuarios en el entorno microinformático de los centros periféricos de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Título: Atención a usuarios en el entorno microinformático de los centros periféricos de la Consejería de Medio Ambiente.  
Número de expediente: 1350/2005/I/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: O.
  - b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 270.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Desarrollo de Teleservicios, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 248.400,00 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cecilia Gañán de Molina.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA

*ANUNCIO de licitación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (PP. 4798/2005).*

1. Entidad adjudicadora.  
Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto y duración del contrato.
  - 2.1. Objeto: La concesión de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Vejer de la Frontera y San José del Valle.
  - 2.2. Duración: 10 años.
3. Tramitación: Ordinaria.
4. Procedimiento: Abierto.
5. Forma: Concurso.
6. Tipo base de licitación: 1.950.000,00 euros/ anuales, IVA incluido.
7. Garantías.  
Provisional: 39.000,00 euros (2% del precio de licitación).  
Definitiva: 150.000,00 euros.
8. Obtención de la documentación.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda.  
Domicilio: Medina Sidonia (Cádiz), C/ San Juan, núm. 12.  
Teléfonos: 956 412 426-50.  
Fax/correo electrónico: 956 410 003/mancomujanda@telefonica.net.  
Fecha límite de obtención de documentos: La fecha límite de presentación de proposiciones.  
La documentación técnica se suministrará en formato informático (CD-ROM).

9. Requisitos del contratista.

Clasificación: Grupo R, Subgrupo 5, Categoría D y Grupo U, Subgrupo 01 Categoría D.

10. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

Documentación necesaria: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Registro General de la Mancomunidad de Municipios de La Janda o art. 38 LPAC.

11. Apertura de las ofertas: 12,00 horas el segundo lunes siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

12. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportará los documentos que en el mismo se señalan.

Medina Sidonia, 19 de diciembre de 2005.- El Presidente, Luis Romero Acedo.

#### EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, por la que se anuncia la venta mediante subasta, de la finca rústica situada en Vejer de la Frontera (Cádiz), inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate con el número 14.162 y dos lotes de maquinaria procedente de industria desgranadora de piñones. (PD. 18/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tlfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610.
2. Objeto del contrato: Venta de finca rústica en Vejer de la Frontera (Cádiz), Registral número 14.162 y dos lotes de maquinaria procedente de industria desgranadora de piñones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Precio base de licitación: Cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y nueve euros (470.589 €) para la finca, ciento setenta y cuatro mil euros (174.000 €) para el Lote 1 de maquinaria y veintiocho mil setecientos setenta euros (28.770 €) para el Lote 2 de maquinaria.
5. Fianza provisional: Nueve mil cuatrocientos doce euros (9.412,00 €) para la finca, tres mil cuatrocientos ochenta euros (3.480,00 €) para el Lote 1 de maquinaria y quinientos setenta y seis euros (576,00 €) para el Lote 2 de maquinaria.
6. Presentación de ofertas.
  - a) Hasta las 13,00 horas del día 27 de enero de 2006.
  - b) Lugar de presentación: Registro de Servicios Centrales de EGMASA en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio. También en la oficina provincial de EGMASA en Cádiz, situada en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.<sup>a</sup> planta, módulos 1-7, Cádiz.
7. Documentación: Los Pliegos que rigen la subasta se facilitarán en las referidas oficinas de EGMASA.
8. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis Jiménez Piñanes.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación de concurso de contratación de obras de edificación de 57 viviendas protegidas en alquiler y 47 plazas de garaje no vinculadas en C/ Sor Cristina López García, s/n, en la barriada Cerro del Moro (6.ª Fase), de Cádiz. (PD. 19/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte: Núm. 2005/2881. Contratación de obras de edificación de 57 viviendas protegidas en alquiler y 47 plazas de garaje no vinculadas en C/ Sor Cristina López García, s/n en la barriada Cerro del Moro (6ª fase), de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones cuatrocientos quince mil cincuenta y un euros con nueve céntimos (3.415.051,09 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 68.301,02 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Recinto Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristobal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 1100.

d) Tfno.: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 2 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Oficina del Recinto Histórico de Cádiz.

C/ Cristobal Colón, 14. 1100 Cádiz.

Tfno.: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 13 de marzo de 2006.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida.

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## JUNTA DE COMPENSACION P.P. UI-1 DE CARDEÑA (CORDOBA)

*ANUNCIO de licitación de obras de urbanización del Plan Parcial UI-1 de Cardeña (Córdoba). (PP. 4883/2005).*

1. Entidad contratante: Junta de Compensación del PP UI-1 de Cardeña (Córdoba).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de ejecución de obra de urbanización.

b) Lugar de ejecución: PP UI-1 de Cardeña (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con ochenta euros (675.284,80 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 13.505,70 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Córdoba de EPSA. Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1-5.ª planta, oficina 153. Localidad y código postal: Córdoba, 14008. Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2006, hasta las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro de la Gerencia de Córdoba de EPSA.

Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32. Acceso 1-5.ª planta, oficina 153.

Localidad y código postal: Córdoba, 14008.

Tfno.: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Córdoba.

Fecha: 10 de febrero de 2006 a las 11,30 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- El Presidente, Rodrigo Barbudo Garijo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 391/05.  
Notificado: Tintorerías del Mar, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, 182, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 830/05.  
Notificada: Doña Lourdes Briales Pérez.  
Ultimo domicilio: C/ Derechos Humanos, 9, 2.º A, Alhaurín el Grande (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 831/05.  
Notificada: Doña Francisca Postigo Sánchez.  
Ultimo domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 10, 5.º, 1, Estación de Cártama, Cártama (Málaga).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 840/05.  
Notificado: Don Juan Antonio Moyano Moyano.  
Ultimo domicilio: C/ La Feria, 10, Coín (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1022/05.  
Notificado: Abaco Promociones Inmobiliarias de Estepona, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Coruña, 29, Madrid.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1032/05.  
Notificado: Alhaurín 2003, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Ferrocarril del Puerto, 8-20.º, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm Expte.: 1034/05.  
Notificado: Danove Hosteleros, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Pirita, 11, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1054/05.  
Notificado: Don Martín Suárez Aparicio.  
Ultimo domicilio: C/ Jacinto Benavente, 16, 1.º, puerta D1, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1069/05.  
Notificado: La Flauta del Pollo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Tabega, Edif. Myramar I, Local 1, Fuen-girola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1071/05.  
Notificado: Don Francisco Ramírez Romero.  
Ultimo domicilio: Avda. Rosales, 7, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1080/05.  
Notificado: Don Zia Arif Mehmood.  
Ultimo domicilio: C/ Niño de Gloria, 22, El Torcal, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1109/05.  
Notificado: Hermanos Campos Arrebola, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ César Arbasia, 5, 4.º D, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1116/05.  
Notificado: Restaurante La Perdiz, S.L.L.  
Ultimo domicilio: Polígono Industrial, 2.ª fase, 29, esc. 30, Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita. (PP. 4474/2005).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación. Número: 12.981-1; Nombre: Vista Genil; Fracción 1.ª; Mineral: Yesos; Cuadrículas otorgadas: Cuatro; Término municipales: Lucena.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 4647/2005).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Balufo».  
 Número: 14.726.  
 Superficie: 225 cuadrículas mineras.  
 Recursos: Sección C) menos los reservados.  
 Términos municipales: Calañas y Villanueva de las Cruces.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: 3 años.  
 Titular: Riomin Ibérica, S.A.  
 Domicilio: C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, portal 2, 2.º 1, 21600, Valverde del Camino (Huelva).  
 CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 14 de noviembre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Pedro M.ª Carrera Magunagoicochea, en nombre y representación de la entidad mercantil Biocombustibles Andaluces, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de 17 de enero de 2005, recaída en expediente núm. SE-079-270400.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 141/05.  
 Interesado: Don Pedro M.ª Carrera Magunagoicochea.  
 Último domicilio: C/ Mayor, 10, 3.º Dept. 4. Las Arenas-Getxo, 48930, Vizcaya.  
 Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.  
 Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
 Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SSAA de la subestación «Arcos de la Frontera» en el término municipal de Arcos de la Frontera. (PP. 4884/2005).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se concede la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SSAA de la subestación «Arcos de la Frontera», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por triplicado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, (11008-Cádiz), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, S.A.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.



CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LA LINEA AEREA/SUBTERRANEA A 20 KV, S/C, ALIMENTACION A SSAA DE LA SUBESTACION «ARCOS DE LA FRONTERA» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA

TERMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA

Núm. parcela según proyecto: 28.  
Propietario y dirección: Nazario Aguilar Delgado. C/ Atanasio Barrón, 14, portal 5, 1.ªA, 14003, Sevilla.

Datos de la finca:  
Paraje: Molineta.  
Parcela núm. según catastro: 4.  
Políg. núm.: 43.

Afección:  
Vuelo:  
Long.: 186.  
Anch. (m): 10.  
Apoyos y anillo puesta tierra:  
Núm.: --  
Sup. (m<sup>2</sup>).  
Ocup. tempor. (m<sup>2</sup>): 930.

Terreno: Regadío.  
Actas previas:  
Día: 15.2.05.  
Hora: 10,30.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Gloria» núm. 14747-1. (PP. 4648/2005).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Por don Máximo Casañ Daries en nombre y representación de Riomin Ibérica, S.A., con domicilio en calle C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, Portal 2, 2.º en Valverde del Camino, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 215 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Gloria núm. 14.747-1, en los términos municipales de Valverde del Camino, Calañas y Zalamea la Real.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
1	6° 44' 00"	37° 40' 00"
2	6° 44' 00"	37° 37' 40"
3	6° 47' 20"	37° 37' 40"
4	6° 47' 20"	37° 36' 40"
5	6° 44' 00"	37° 36' 40"
6	6° 44' 00"	37° 34' 00"
7	6° 48' 20"	37° 34' 00"
8	6° 48' 20"	37° 34' 40"
9	6° 49' 00"	37° 34' 40"
10	6° 49' 00"	37° 35' 00"
11	6° 49' 40"	37° 35' 00"
12	6° 49' 40"	37° 35' 40"
13	6° 47' 40"	37° 35' 40"
14	6° 47' 40"	37° 35' 00"
15	6° 45' 00"	37° 35' 00"
16	6° 45' 00"	37° 35' 40"
17	6° 46' 40"	37° 35' 40"
18	6° 46' 40"	37° 36' 00"
19	6° 47' 00"	37° 36' 00"
20	6° 47' 00"	37° 36' 20"

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
21	6° 47' 40"	37° 36' 20"
22	6° 47' 40"	37° 36' 40"
23	6° 48' 00"	37° 36' 40"
24	6° 48' 00"	37° 37' 00"
25	6° 49' 40"	37° 37' 00"
26	6° 49' 40"	37° 37' 20"
27	6° 50' 00"	37° 37' 20"
28	6° 50' 00"	37° 40' 00"
29	6° 44' 00"	37° 40' 00"

Quedan excluidas de este permiso las zonas ocupadas por los siguientes permisos o concesiones mineras:

a) Bloque XIX Fracción 2

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
30	6° 45' 40"	37° 39' 00"
31	6° 45' 00"	37° 39' 00"
32	6° 45' 00"	37° 38' 00"
33	6° 45' 40"	37° 38' 00"
34	6° 45' 40"	37° 39' 00"

b) Grupo de concesiones mineras núm. 7.761, núm. 7.439, núm. 9.204 y demasías correspondientes:

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
35	6° 47' 40"	37° 38' 40"
36	6° 46' 40"	37° 38' 40"
37	6° 46' 40"	37° 38' 20"
38	6° 47' 40"	37° 38' 20"
39	6° 47' 40"	37° 38' 40"

Bloque XIX Fracción 1.

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
40	6° 49' 20"	37° 39' 00"
41	6° 48' 20"	37° 39' 00"
42	6° 48' 20"	37° 38' 20"
43	6° 49' 20"	37° 38' 20"
44	6° 49' 20"	37° 39' 00"

Lo que se hace público con el fin de que los que consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Zarza núm. 16.170. (PP. 3333/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Gonzalo Casado Rubio en nombre y representación de la empresa Investigación y Minería, Canteras y Explo-

taciones, S.L., solicita Permiso de Investigación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado La Zarza núm. 16.170, sito en el paraje cortijo de La Zarza y otros de los términos municipales de Torres y Jimena, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 23 de junio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 31' 20"	37° 51' 00"
Vértice 2	3° 30' 40"	37° 51' 00"
Vértice 3	3° 30' 40"	37° 50' 20"
Vértice 4	3° 31' 20"	37° 50' 20"
Vértice 1	3° 31' 20"	37° 51' 00"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 22 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Cuchillo núm. 16.171. (PP. 3335/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Gonzalo Casado Rubio en nombre y representación de la empresa Investigación y Minería, Canteras y Explotaciones, S.L., solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cerro Cuchillo núm. 16.171, sito en los parajes Cerro de Figue, Cerro Cuchillo y otros de los términos municipales de Bedmar y Garcéz, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 24 de junio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 27' 20"	37° 53' 20"
Vértice 2	3° 26' 20"	37° 53' 20"
Vértice 3	3° 26' 20"	37° 52' 20"
Vértice 4	3° 27' 20"	37° 52' 20"
Vértice 1	3° 27' 20"	37° 53' 20"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Calabazuelo núm. 16.176. (PP. 3334/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Rafael Ruiz de Adana Navas solicita Permiso de Investigación de veintinueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Calabazuelo núm. 16.176, sito en los parajes Morrón del Fresno, Cordozuela y Solana de la Parrilla de los términos municipales de Campillo de Arenas y Carcheles, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 14 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 41' 00"	37° 40' 00"
Vértice 2	3° 39' 00"	37° 40' 00"
Vértice 3	3° 39' 00"	37° 39' 20"
Vértice 4	3° 38' 20"	37° 39' 20"
Vértice 5	3° 38' 20"	37° 39' 00"
Vértice 6	3° 38' 00"	37° 39' 00"
Vértice 7	3° 38' 00"	37° 38' 40"
Vértice 8	3° 41' 00"	37° 38' 40"
Vértice 1	3° 41' 00"	37° 40' 00"

quedando así cerrado un perímetro de veintinueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Dolores núm. 16.175. (PP. 3680/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Francisco Lucena Serrano en nombre y representación de la empresa Arcillas del Sur, S.L., solicita Permiso de Investigación de veintidós cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Dolores núm. 16.175, sito en los parajes Malena de Castro, Alto de los Yesos, Vadollano y otros del término municipal de Linares, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 27 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 34' 40"	38° 07' 40"
Vértice 2	3° 33' 00"	38° 07' 40"
Vértice 3	3° 33' 00"	38° 08' 00"
Vértice 4	3° 32' 40"	38° 08' 00"
Vértice 5	3° 32' 40"	38° 08' 40"
Vértice 6	3° 34' 20"	38° 08' 40"
Vértice 7	3° 34' 20"	38° 08' 20"
Vértice 8	3° 34' 40"	38° 08' 20"
Vértice 9	3° 34' 40"	38° 08' 00"
Vértice 10	3° 35' 40"	38° 08' 00"
Vértice 11	3° 35' 40"	38° 07' 20"
Vértice 12	3° 34' 40"	38° 07' 20"
Vértice 1	3° 34' 40"	38° 07' 40"

quedando así cerrado un perímetro de veintidós cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada «San José-Fracción 3.ª» núm. 16.065-3. (PP. 3521/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de fecha 19 de agosto de 2005, ha sido otorgada a la entidad Cerámicas Alcalá Villalta, S.A., la Concesión Derivada de Explotación de una cuadrícula minera para recursos de la Sección C), nombrada «San José-Fracción 3.ª» núm. 16.065-3, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-Oeste	Paralelos-Norte
Pp y V 1	3° 45' 20"	38° 05' 40"
Vértice 2	3° 45' 20"	38° 05' 20"
Vértice 3	3° 45' 40"	38° 05' 20"
Vértice 4	3° 45' 40"	38° 05' 40"
Vértice 5	3° 45' 20"	38° 05' 40"

quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su corres-

pondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Estación núm. 16.150. (PP. 3677/2005)*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Pedro Gómez Mena en representación de la empresa Arciman, S.L., solicita Permiso de Investigación de veinticinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado La Estación núm. 16.150, sito en el paraje La Estación Linares-Baeza de los términos municipales de Linares e Ibrós, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 4 de agosto de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 34' 40"	38° 05' 40"
Vértice 2	3° 34' 00"	38° 05' 40"
Vértice 3	3° 34' 00"	38° 05' 00"
Vértice 4	3° 34' 20"	38° 05' 00"
Vértice 5	3° 34' 20"	38° 03' 40"
Vértice 6	3° 35' 40"	38° 03' 40"
Vértice 7	3° 35' 40"	38° 02' 20"
Vértice 8	3° 36' 20"	38° 02' 20"
Vértice 9	3° 36' 20"	38° 04' 00"
Vértice 10	3° 35' 00"	38° 04' 00"
Vértice 11	3° 35' 00"	38° 05' 20"
Vértice 12	3° 34' 40"	38° 05' 20"
Vértice 1	3° 34' 40"	38° 05' 40"

quedando así cerrado un perímetro de veinticinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Morena núm. 16.173. (PP. 3679/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que don Andrés Sánchez Díaz en representación de la empresa Aridos y Premezclados, S.A., solicita permiso de investigación de veintisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cerro Morena núm. 16.173, sito en los parajes Carril Bajo, La Serrezuela, La Sali-

nilla, Cerro Gordo, Cerro de La Mesa y otros de los términos municipales de Villatorres y Jaén, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 1 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 39' 40"	37º 55' 20"
Vértice 2	3º 38' 00"	37º 55' 20"
Vértice 3	3º 38' 00"	37º 55' 00"
Vértice 4	3º 38' 20"	37º 55' 00"
Vértice 5	3º 38' 20"	37º 54' 00"
Vértice 6	3º 38' 00"	37º 54' 00"
Vértice 7	3º 38' 00"	37º 53' 20"
Vértice 8	3º 39' 40"	37º 53' 20"
Vértice 1	3º 39' 40"	37º 55' 20"

quedando así cerrado un perímetro de veintisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de septiembre del 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Alberto núm. 16.168. (PP. 3681/2005).*

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Pedro Carmona González en representación de la empresa Aridos Carmona, S.A., solicita Permiso de Investigación de dieciséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado San Alberto núm. 16.168, sito en los parajes Vadohornillo y Huertas de Matarratas de los términos municipales de Fuensanta de Martos y Martos, en la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 26 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 59' 00"	37º 38' 20"
Vértice 2	3º 56' 20"	37º 38' 20"
Vértice 3	3º 56' 20"	37º 37' 40"
Vértice 4	3º 59' 00"	37º 37' 40"
Vértice 1	3º 59' 00"	37º 38' 20"

quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de la actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa que se cita.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 19.12.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CA-1596 «Enlace de la A-376 con la A-384 (Algodonales-Cádiz)».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 27.4.05, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Algodonales, el día 19.1.06, a las horas que se indican, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACION QUE SE CITA

Hora	Finca	Propietarios	Superficie (m <sup>2</sup> )
10,00	1	Comercial La Loma de Campohuerta, S.L.	1.144
10,30	2	Doña M. <sup>a</sup> Teresa Bernal Román	333
11,00	3	Don Ramón Álvarez Carretero	222
11,30	4	Don Fernando Pérez Luna	206
12,00	5	Don Francisco Pérez Marín	13.783
12,30	6	Don Antonio Álvarez Valle	6.113
13,00	7	Don Manuel Jiménez Marchena	1.422
13,30	8	Don Rafael Benítez Luna	917

Cádiz, 27 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativos a las Ayudas al Régimen de Utilización de Métodos de Producción Compatibles con el Medio Ambiente. Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Año 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto el Informe del resultado de los controles de campo relativo a las Ayudas al Régimen de Utilización de Métodos de Producción Compatibles con el Medio Ambiente. Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Año 2004, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose un plazo de 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica, núm. 8.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
111006012712004	MANUELA BLANCO BENÍTEZ	75836006 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicios de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 48.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
118048030042004	EMILIO CARMONA GONZÁLEZ	23433407 H
118087404262004	DIFAL S.L.	B 18299792
118081015392004	LA JARA C.B.	E 18487405

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 19.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
123050427412004	MILAGROS AGUILERA MILLÁN	74994800 B
123050410562004	JOSÉ MANUEL BUENO GONZÁLEZ	77328336 J
123050407612004	MARIANO CERVERA DE LA CHICA	31826174 Q
123050421122004	CATALINA LEIVA PALOMARES	26199036 N
123060073662004	CARMEN LÓPEZ MELERO	25791124 M
123050412252004	MARÍA TERESA MORALEDA DE DIOS	25898267 Z
123050412982004	VICTORIA OJEDA SERRANO	26698475 Y
123050403962004	PABLO MIGUEL PÉREZ CASADO	25979735 Q
123050404432004	PETRONILA PRIETO SANCHEZ	29860266 X
123012015252004	JOSÉ SALIDO MUÑOZ	75031222 R
123050413032004	MARÍA VICTORIA UCEDA OJEDA	5376330 B

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicios de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, s/n.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
129012009232004	FRANCISCO DUEÑAS GARCÍA	25051408 S
129042012292004	JOSÉ GIL LARA	25003559 Y
129067017302004	MIGUEL ORTEGA ESPADA	27328997 Y
129069001902004	PENÓN DE ARDITE S.L.	B 29745833
129042010692004	JUAN SANTOS GUTIÉRREZ	24939005 J
129067018562004	FRANCISCA SILES PÁEZ	74900149 M

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía.*

Expte.: 18/1014032-M/97.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 10.6.05.

Notificada: Doña Isabel María Ariza Medialdea.

Ultimo domicilio: C/ Camino del Molinillo, 32, casa 5, 18151, Ogijares (Granada).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.<sup>a</sup> planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Granada, 3 de agosto de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

### IES VALLE DEL SOL

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4482/2005).*

IES Valle del Sol.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Administrativa y Comercial, de Elena Manrique Sánchez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 23 de noviembre de 2005.- El Director, Ignacio Amador Cañardo.

## NOTARIA DE DON FEDERICO CARMONA CASTEJON

*ANUNCIO de subasta. (PD. 22/2006).*

Subasta notarial.

Anuncio de subasta. Federico Carmona Castejón, Notario de Archidona, con despacho en Plaza Hermanos Lafuente Alcántara, número uno, bajo, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2005, de la siguiente finca:

Rústica, suerte de tierra calma, parte de la conocida como La Vicaria, en el partido de su nombre, del término de Villanueva del Trabuco, con una cabida de noventa y tres áreas y noventa y tres centiáreas (0,9393 ha).

Dentro de su perímetro existe una casa en muy mal estado de conservación, sin número de gobierno y con una superficie construida de unos ciento treinta y cinco metros cuadrados, compuesta de planta baja y alta, con varias dependencias de habitaciones y otros usos.

Linda. Norte, con Angel Mateo Martínez; Este, con Angel Mateo Martínez, por donde tiene la entrada la finca para las operaciones de labor; Sur, con río Guadalhorce, y Oeste, con hermanos Mateo Ortigosa y Desiderio Mateo Checa.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Archidona, tomo 742, libro 69, folio 40, finca 4.044, inscripción 2.<sup>a</sup>

Se señala la primera subasta para el día veinte de febrero de dos mil seis, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día diecisiete de marzo de dos mil seis, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día diez de abril de dos mil seis, a las diez horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores, el día diecisiete de abril de dos mil seis.

Todas las subastas se celebrarán en Archidona, en el local en que se ubica la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de doscientos diecinueve mil ciento cincuenta y nueve euros y siete céntimos de euro (219.159,07 euros) para la primera subasta; para la segunda,

el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, para tomar parte en la primera y en la segunda subasta; y el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Archidona, 28 de diciembre de 2005.- El Notario, Federico Carmona Castejón.

## SDAD. COOP. AND. AYUDA A DOMICILIO LA ESPERANZA

*ANUNCIO de disolución. (PP. 4727/2005).*

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace saber que por unanimidad en Asamblea celebrada con fecha 31 de octubre de 2005, se tomó el acuerdo de disolución de «Ayuda a domicilio La Esperanza, Sdad. Coop. And.», nombrándose socia liquidadora a doña M.<sup>a</sup> Milagros Muiños Moreno, NIF núm. 30.540.055B, lo cual se comunica a los efectos oportunos.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.

## SDAD. COOP. AND. POBLANCA

*ANUNCIO ratificación de disolución. (PP. 4703/2005).*

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace saber que en fecha 12 de diciembre de 2005, se ratificó en Asamblea General Extraordinaria, el acuerdo de disolución de «Poblanca S.C.A.» de fecha 31 de diciembre de 2004, nombrándose socios liquidadores a: Don José Manuel Capote García de Quirós con NIF núm. 31297984K, doña Milagros Espinosa Subiño con DNI 31335694B y don Manuel Carmona Puyana con DNI 31312043G, lo cual se comunica a los efectos oportunos.

El Puerto de Santa María, 13 de diciembre de 2005.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63